

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 703

20 de noviembre de 2014

IX Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 20 de noviembre de 2014

ORDEN DEL DÍA

1.- En su caso, Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 20 de noviembre, del Día Internacional de la Infancia.

2.- En su caso, Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 25 de noviembre, del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres.

3.- PCOP-1016/2014 RGEP.10020. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente sobre la aplicación de la Ley de Memoria Histórica en la Comunidad de Madrid.

4.- PCOP-1020/2014 RGEP.10043. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora los efectos que está teniendo la implantación de la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid.

5.- PCOP-1024/2014 RGEP.10048. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre prioridades de su Gobierno en materia sanitaria para el próximo año.

6.- PCOP-1032/2014 RGEP.10057. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente de la rebaja del IRPF para 2015 en la Comunidad de Madrid.

7.- PCOP-1033/2014 RGEP.10058. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el Plan de Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid.

8.- PCOP-678/2014 RGEP.7304. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre medidas que adoptó el Gobierno Regional para retirar el título de Madrid Excelente a Casbega y Coca-Cola tras la sentencia de la Audiencia Nacional.

9.- PCOP-1026/2014 RGEP.10050. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre opinión del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la afectación de la política fiscal del Gobierno de la Nación sobre la renta de los madrileños.

10.- PCOP-1034/2014 RGEP.10059. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los últimos datos conocidos sobre el PIB de la Comunidad de Madrid.

11.- PCOP-1035/2014 RGEP.10060. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de la subasta pública de los solares de Metro de Madrid de Granada-Cavanilles y de Cuatro Caminos.

12.- PCOP-932/2014 RGEP.9127. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre motivos por los que los 700 alumnos de las UFIL no han cobrado los incentivos al estudio que venían recibiendo en los cursos anteriores.

13.- PCOP-1018/2014 RGE.10041. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta a qué se debe el retraso en el comienzo de las competiciones deportivas escolares de la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-1036/2014 RGE.10061. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre principales líneas de actuación que tiene previstas el Gobierno Regional para apoyar al sector agroalimentario en 2015.

15.- PCOP-1027/2014 RGE.10051. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera que el proyecto de presupuestos del año 2015 contempla los recursos necesarios para mantener la sanidad pública madrileña.

16.- PCOP-1028/2014 RGE.10052. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre recursos que va a destinar el Gobierno para luchar contra la violencia de género.

17.- PCOP-1029/2014 RGE.10053. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas impulsadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante los objetivos marcados por la ONU en el XX Aniversario del Año Internacional de las Familias.

18.- PCOP-1037/2014 RGE.10062. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las políticas de apoyo a las familias numerosas en la Comunidad de Madrid.

19.- I-31/2014 RGE.9611. Interpelación de la diputada Sra. Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de justicia. Publicación BOAM núm. 209, 07-11-14.

20.- C-1418/2014 RGE.9706. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre financiación por parte del Canal de Isabel II a través de la emisión de bonos.

21.- M-10/2014 RGE.10056. Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-30/2014 RGE.9279, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de salud bucodental. Publicación BOAM núm. 213, 20-11-14.

22.- PNL-130/2014 RGE.9605. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a: - Impartir formación en igualdad de género y violencia machista dirigida al personal de la administración de Justicia de la Comunidad de Madrid y al personal que presta sus servicios en los Juzgados y Fiscalías (como el servicio de traducción e interpretación), y - Establecer como requisito obligatorio la formación en igualdad de género y violencia machista para el personal que preste sus servicios en los Juzgados y Fiscalías de la Comunidad de Madrid y especialmente para el personal que forme parte de los equipos psicosociales de los Juzgados y el servicio de traducción e interpretación. Publicación BOAM núm. 209, 07-11-14.

23.- PNL-132/2014 RGE.9878. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas: La Administración de la Comunidad de Madrid, las entidades que la integran, Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Universidades Públicas, Agencias, Entes Públicos y cualquiera entidad de derecho público con personalidad jurídica propia vinculada al sector público de la Comunidad de Madrid, incluidas las Sociedades Mercantiles en cuyo capital social participe ésta directa o indirectamente de manera superior al 50 por ciento, publicarán, una vez formalizados, y en el plazo máximo de tres días, todo contrato que realice; Acceso público y por internet de cualquier ciudadano al Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid; Establecer la denominada "huella legislativa"; Modificar el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid para variar la composición de las Juntas de Contratación; Publicación con acceso a todos los ciudadanos a través de internet de los contratos menores y de las subvenciones realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, Organismos, Entes y Empresas Públicas; Establecer la figura de la Declaración de Impacto Democrático; Que se establezcan los mecanismos oportunos para que cualquier empresa, directivo y trabajador condenado por casos de corrupción, no pueda contratar con Administraciones Públicas; Establecer la obligación de comparecer en la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de la Asamblea de Madrid de todos los miembros del Consejo de Gobierno y Altos Cargos de la Administración, Organismos y Entes, antes de su nombramiento; Evitar la puerta giratoria; Formular una nueva causa de pérdida de la condición de Diputado vinculada a la indignidad política, y Enviar cada seis meses a la Asamblea de Madrid toda la información sobre los gastos de representación e indemnizaciones de los altos cargos del Gobierno y directivos de los Organismos, Entes y Empresas Públicas de la Administración Autonómica, y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 210, 13-11-14.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.	38609
— PCOP-1016/2014 RGEF.10020. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente sobre la aplicación de la Ley de Memoria Histórica en la Comunidad de Madrid.	38609
- Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.	38609
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	38609
- Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y el Sr. Presidente, ampliando información.	38609-38612
— PCOP-1020/2014 RGEF.10043. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora los efectos que está teniendo la implantación de la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid.	38612
- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta.	38612
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	38612
- Intervienen el Sr. Velasco Rami y el Sr. Presidente, ampliando información.	38612-38615
— PCOP-1024/2014 RGEF.10048. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre prioridades de su Gobierno en materia sanitaria para el próximo año.	38615
- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.	38615
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	38615
- Intervienen el Sr. Gómez Franco y el Sr. Presidente, ampliando información.	38616-38619
— PCOP-1032/2014 RGEF.10057. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente de la rebaja del IRPF para 2015 en la Comunidad de Madrid.	38619

- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta.	38619
- Interviene el Sr. Presidente de la Comunidad, respondiendo la pregunta.	38619-38621
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, ampliando información.	38621-38622
— PCOP-1033/2014 RGEF.10058. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el Plan de Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid.	38622
- Interviene la Sra. García Martín, formulando la pregunta.	38623
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	38623-38624
- Interviene la Sra. García Martín, ampliando información.	38624
— PCOP-678/2014 RGEF.7304. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre medidas que adoptó el Gobierno Regional para retirar el título de Madrid Excelente a Casbega y Coca-Cola tras la sentencia de la Audiencia Nacional.	38625
- Interviene el Sr. Sanz Arranz, formulando la pregunta.	38625
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.	38625
- Intervienen el Sr. Sanz Arranz y el Sr. Consejero, ampliando información.	38625-38627
— PCOP-1026/2014 RGEF.10050. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre opinión del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la afectación de la política fiscal del Gobierno de la Nación sobre la renta de los madrileños.	38627
- Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, formulando la pregunta.	38627
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.	38628
- Intervienen el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Consejero, ampliando información. ...	38628-38631
— PCOP-1034/2014 RGEF.10059. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los últimos datos conocidos sobre el PIB de la Comunidad de Madrid.	38631

- Interviene el Sr. Gómez Ruiz, formulando la pregunta.....	38631
- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.	38632-38633
- Interviene el Sr. Gómez Ruiz, ampliando información.	38633-38634
— PCOP-1035/2014 RGE.10060. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de la subasta pública de los solares de Metro de Madrid de Granada-Cavanilles y de Cuatro Caminos.	38635
- Interviene la Sra. Plañiol Lacalle, formulando la pregunta.....	38635
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, respondiendo la pregunta.	38635-38636
- Interviene la Sra. Plañiol Lacalle, ampliando información.	38636-38637
— PCOP-932/2014 RGE.9127. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre motivos por los que los 700 alumnos de las UFIL no han cobrado los incentivos al estudio que venían recibiendo en los cursos anteriores.	38637
- Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.	38637
- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	38637
- Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando información.....	38638-38640
— PCOP-1018/2014 RGE.10041. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta a qué se debe el retraso en el comienzo de las competiciones deportivas escolares de la Comunidad de Madrid.	38640
- Interviene el Sr. Fabo Ordóñez, formulando la pregunta.....	38641-38642
- Interviene la Sra. Consejera de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	38642-38643
— PCOP-1036/2014 RGE.10061. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular al	

Gobierno, sobre principales líneas de actuación que tiene previstas el Gobierno Regional para apoyar al sector agroalimentario en 2015.....	38643
- Interviene el Sr. Cabrera Orellana, formulando la pregunta.	38643
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.	38644-38645
- Interviene el Sr. Cabrera Orellana, ampliando información.	38645
— PCOP-1027/2014 RGE.10051. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera que el proyecto de presupuestos del año 2015 contempla los recursos necesarios para mantener la sanidad pública madrileña.....	38646
- Interviene el Sr. Freire Campo, formulando la pregunta.	38646
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.	38646
- Intervienen el Sr. Freire Campo y el Sr. Consejero, ampliando información.	38646-38648
— PCOP-1028/2014 RGE.10052. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre recursos que va a destinar el Gobierno para luchar contra la violencia de género.	38648
- Interviene la Sra. Pardo Ortiz, formulando la pregunta.	38648
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.....	38648
- Intervienen la Sra. Pardo Ortiz y el Sr. Consejero, ampliando información.....	38649-38651
— PCOP-1029/2014 RGE.10053. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas impulsadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante los objetivos marcados por la ONU en el XX Aniversario del Año Internacional de las Familias.....	38651
- Interviene la Sra. Delgado Gómez, formulando la pregunta.	38651
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.....	38651
- Intervienen la Sra. Delgado Gómez y el Sr. Consejero, ampliando información.....	38651-38654

- **PCOP-1037/2014 RGEF.10062. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las políticas de apoyo a las familias numerosas en la Comunidad de Madrid.**..... 38654
- Interviene la Sra. Ongil Cores, formulando la pregunta. 38654
- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta..... 38654-38655
- Interviene la Sra. Ongil Cores, ampliando información..... 38655-38656
- **I-31/2014 RGEF.9611. Interpelación de la diputada Sra. Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de justicia. Publicación BOAM núm. 209, 07-11-14.**..... 38656
- Interviene la Sra. Valcarce García, exponiendo la interpelación. 38657-38659
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo a la interpelación..... 38659-38662
- Interviene la Sra. Valcarce García, en turno de réplica..... 38662-38663
- Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica. 38663-38665
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Piñeiro, el Sr. Valiente Ots y el Sr. González Jiménez. 38665-38670
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero..... 38670-38672
- Interviene la Sra. Valcarce García para una cuestión de orden..... 38672
- **C-1418/2014 RGEF.9706. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre financiación por parte del Canal de Isabel II a través de la emisión de bonos.**..... 38672
- Interviene la Sra. García Piñeiro, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia..... 38673-38674
- Exposición del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno. 38674-38678
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Piñeiro, la Sra. Villares Atienza,

la Sra. Valcarce García y el Sr. González Terol.	38678-38690
- Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.	38691-38694
- Interviene la Sra. Valcarce García por alusiones.	38694
— M-10/2014 RGEP.10056. Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-30/2014 RGEP.9279, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de salud bucodental. Publicación BOAM núm. 213, 20-11-14.	38694
- Interviene el Sr. Freire Campo en defensa de la moción.	38694-38698
- Interviene el Sr. Normand de la Sotilla en turno de defensa de las enmiendas presentadas.	38699-38700
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Bejarano Ferreras y el Sr. Jorge Herrero.	38700-38706
- Interviene el Sr. Freire Campo en turno de aceptación de las enmiendas presentadas.	38706
- Votación y rechazo de la moción.	38706
— PNL-130/2014 RGEP.9605. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a: - Impartir formación en igualdad de género y violencia machista dirigida al personal de la administración de Justicia de la Comunidad de Madrid y al personal que presta sus servicios en los Juzgados y Fiscalías (como el servicio de traducción e interpretación), y - Establecer como requisito obligatorio la formación en igualdad de género y violencia machista para el personal que preste sus servicios en los Juzgados y Fiscalías de la Comunidad de Madrid y especialmente para el personal que forme parte de los equipos psicosociales de los Juzgados y el servicio de traducción e interpretación. Publicación BOAM núm. 209, 07-11-14.	38707
- Interviene la Sra. Espinosa de la Llave en defensa de la proposición no de ley.	38707-38710
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. García Piñeiro, la Sra. Toledano Rico y la Sra. Álvarez Padilla.	38710-38719
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	38719

- **PNL-132/2014 RGEF.9878. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas: La Administración de la Comunidad de Madrid, las entidades que la integran, Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Universidades Públicas, Agencias, Entes Públicos y cualquiera entidad de derecho público con personalidad jurídica propia vinculada al sector público de la Comunidad de Madrid, incluidas las Sociedades Mercantiles en cuyo capital social participe ésta directa o indirectamente de manera superior al 50 por ciento, publicarán, una vez formalizados, y en el plazo máximo de tres días, todo contrato que realice; Acceso público y por internet de cualquier ciudadano al Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid; Establecer la denominada "huella legislativa"; Modificar el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid para variar la composición de las Juntas de Contratación; Publicación con acceso a todos los ciudadanos a través de internet de los contratos menores y de las subvenciones realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, Organismos, Entes y Empresas Públicas; Establecer la figura de la Declaración de Impacto Democrático; Que se establezcan los mecanismos oportunos para que cualquier empresa, directivo y trabajador condenado por casos de corrupción, no pueda contratar con Administraciones Públicas; Establecer la obligación de comparecer en la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de la Asamblea de Madrid de todos los miembros del Consejo de Gobierno y Altos Cargos de la Administración, Organismos y Entes, antes de su nombramiento; Evitar la puerta giratoria; Formular una nueva causa de pérdida de la condición de Diputado vinculada a la indignidad política, y Enviar cada seis meses a la Asamblea de Madrid toda la información sobre los gastos de representación e indemnizaciones de los altos cargos del Gobierno y directivos de los Organismos, Entes y Empresas Públicas de la Administración Autonómica, y cuestiones conexas. Publicación BOAM núm. 210, 13-11-14.....** 38719-38720
- Interviene el Sr. Iglesias Fernández, en defensa de la proposición no de ley..... 38720-38725
- Interviene, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Marcos Allo. . . 38725-38729
- Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Muñoz Abrines. 38729-38736
- Interviene la Sra. Sánchez Melero para una cuestión de orden. 38736-38737

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.....	38737
- Se levanta la sesión a las 23 horas y 33 minutos.	38737

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y cuatro minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señor Presidente, señores Portavoces, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que, de acuerdo con el artículo 193 de nuestro Reglamento, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas al señor Presidente del Gobierno. *(Rumores.)* Señorías, por favor, ¿podríamos guardar un poco de silencio? Gracias. Pasamos a la primera pregunta.

PCOP-1016/2014 RGE.10020. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente sobre la aplicación de la Ley de Memoria Histórica en la Comunidad de Madrid.

Se ha recibido escrito comunicando que la pregunta correspondiente al Portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes la va a realizar la señora Vaquero. Tiene usted la palabra.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. ¿Qué valoración hace el señor Presidente sobre la aplicación de la Ley de Memoria Histórica en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vaquero. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, se han cumplido por parte de la Comunidad todas las previsiones que se establecían en la ley en lo que se refiere a nuestra competencia y también en los desarrollos que se han producido. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Sí, señor Presidente, tuvieron que pasar muchos años de la muerte del dictador para que el Congreso de los Diputados aprobara la llamada Ley de Memoria Histórica; una ley que, aunque tardía e insuficiente, supuso avances importantes y generó esperanzas en muchos colectivos de represaliados políticos antifranquistas, de familiares de víctimas de la represión y de colectivos y asociaciones que, tantos años después de aquella maldita guerra originada por la rebelión militar del general Franco y de su posterior dictadura, siguen dedicando trabajo y esfuerzo por recuperar la historia y los cuerpos de muchos de los represaliados que todavía hoy yacen en fosas comunes clandestinas a lo largo y ancho de nuestro país. Señorías, no debemos olvidar nunca que los delitos del franquismo son delitos contra la sociedad y es deber del Estado garantizar a todas las víctimas su derecho a la verdad, a la justicia y

a la reparación legal; sin embargo, siete años después de la aprobación de esa ley, en la Comunidad de Madrid sigue sin cumplirse.

Señor Presidente, es incalificable la censura a la que su partido, el Partido Popular, tiene sometida una ley democrática, a la que sistemáticamente se sigue negando su desarrollo, y no es por falta de competencias, en la que falsamente su Gobierno se excusa. Las competencias del Gobierno de la Comunidad de Madrid sobre el desarrollo de la Ley de Memoria Histórica están muy claras en la propia ley: "Las Administraciones Públicas –y la Comunidad de Madrid lo es-, en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas, de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la Dictadura." Artículo 15 de la ley. Y además añade que el Gobierno colaborará con las comunidades autónomas y las entidades en la elaboración de un catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y a la Dictadura a esos efectos.

Señor Presidente, ni más excusas ni más dilaciones. Cumplan esa ley, como es su deber democrático y, de una vez por todas, acaten su contenido. Y cumpla especialmente con las víctimas de la represión y sus familiares, que aún hoy tienen que vivir el oprobio de ver los nombres de los victimarios, de los golpistas, de los asesinos y torturadores, en los muros de iglesias, en los nombres de calles, en el mobiliario urbano; que aún tienen que ver en muchos municipios de nuestra región, incluida la ciudad de Madrid, escudos, insignias y placas conmemorativas de la sublevación militar y del golpe de Estado fascista.

Señor Presidente, ¿cómo llamar a la censura de la Ley de Memoria Histórica en nuestra Comunidad? ¿O estamos ante una insumisión a una ley democrática, como ustedes acusan al señor Mas? Solo desde su irracional torpeza se explica el aprovechamiento indecente de la alcaldesa de Madrid Ana Botella de una declaración de todos los Grupos municipales del Ayuntamiento sobre el reconocimiento a las víctimas del terrorismo en la ciudad, porque las tenemos: ejemplos como Carlos González Martínez, Arturo Ruiz García o Yolanda González, asesinados por el terrorismo tardofranquista en Madrid...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (Desde los escaños.): Voy acabando. Para, en su lugar, ensalzar la figura de un personaje siniestro de la Dictadura como Carrero Blanco. ¡Una indecencia y un insulto a la Ley de Memoria Histórica! Hace falta limpiar Madrid. Efectivamente, hace falta limpiarla de toda la infamia y la indignidad que significan las 165 calles con nombres y símbolos franquistas en la ciudad de Madrid y en tantos y tantos pueblos de esta Comunidad que sus alcaldes siguen manteniendo en sus calles y plazas. Señor Presidente, ¿por qué no puede condenar de una vez por todas el franquismo? ¿Qué deuda mantienen con el todavía? Háganlo porque, mientras no lo hagan, usted y los suyos seguirán vinculados a él. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vaquero. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, de verdad, respeto sus posiciones, pero son ustedes bastante reiterativos. No sé qué pasa que, siempre que llega una fecha como hoy, ustedes parece que tienen nostalgia del franquismo porque vuelven sistemáticamente a él. Nosotros le aseguro que no tenemos ninguna. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Nosotros, ininguna!

También, señoría, le diré una cosa: nosotros no tenemos connivencia con nadie ni ocultamos nada; entre otras cosas porque, ¿sabe cuál es la diferencia? Nosotros somos de un partido que no existía cuando la guerra ni participamos en ella. ¡El suyo sí! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.-La señora Villares Atienza pronuncia palabras que no se perciben.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): ¡Escuche usted un poquito, hombre! Nosotros estamos a favor de que se sepa y se estudie la historia, señoría; pero toda la historia, no una parte y, además, que se haga de manera objetiva y no partidaria, y mucho menos que se quiera reescribir. También somos partidarios de pasar página, de las páginas más negras de la historia de España que hoy ya no aportan nada, y de mirar al futuro; no de remover odios ni rencores, ni enfrentamientos, sino de todo lo contrario, señoría: impulsar la reconciliación, ocuparnos hoy de los problemas que importan a los ciudadanos, que, afortunadamente, ya no son esos, son otros muchos que tenemos aquí, consecuencia, por ejemplo, de la crisis económica y de las dificultades que están teniendo los ciudadanos, y preocuparnos de sus servicios públicos esenciales, del empleo... Eso es lo que le preocupa a la gente.

En relación con la ley, señoría, le diré que usted no ha hecho referencia a la parte que nos afecta directamente a nosotros, que es pagar las indemnizaciones a las víctimas del franquismo. Y, ¿sabe por qué no lo ha hecho? Porque eso, que es competencia directa de la Comunidad, se ha pagado al cien por cien. El resto de las cosas de las que usted habla son de otras Administraciones, en las que usted puede plantear las reclamaciones que considere; pero no venga aquí a pedir lo que no está dentro de nuestras competencias. ¡Entérese, señoría!

Lo que me parece realmente peligroso y grave es que usted haya querido comparar una guerra civil (La Sra. **VILLARES ATIENZA**: *¡Un golpe de Estado!*), una confrontación terrible entre españoles, con la actuación cobarde de una banda terrorista que asesinaba por la espalda para imponer lo que no podía imponer utilizando la democracia y la libertad. (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Esa es la posición, señoría! ¡Eso que usted ha hecho aquí es inaceptable y debería usted rectificar, señoría! (*Continúan los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Señoría, reescribir la historia es inaceptable, pero pretender buscar huecos o recovecos para justificar la actuación de una banda terrorista me parece inaceptable, señoría. ¡Inaceptable! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): No miren ustedes al pasado, señorías; esto, afortunadamente, está superado por las generaciones presentes y futuras. Miremos al futuro.

Le recomendaría que relejera usted a Marcelino Camacho y sus declaraciones para que no nos haga caso a nosotros: "Queremos cerrar una etapa y abrir otra. Nosotros, los comunistas – ustedes-, hemos enterrado nuestros muertos y nuestros rencores y estamos dispuestos a marchar hacia a delante en esa vía de libertad, de paz y de progreso." Yo estoy de acuerdo en esto, señorías; espero que ustedes también. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1020/2014 RGEP.10043. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Sr. Presidente del Gobierno, se pregunta cómo valora los efectos que está teniendo la implantación de la Ley 2/2012, de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Velasco, portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señor Presidente, ¿cuál es su valoración de los efectos de la Ley 2/12, de Dinamización de la Actividad Comercial, una vez transcurridos más de dos años de la misma? Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

EL Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, creo que esta ley ha permitido que el sector comercial de la Comunidad de Madrid en estos años de crisis haya tenido un mejor comportamiento que en el resto de España, haya podido sobrellevar mejor la crisis y hayamos terminado creciendo en comparación con otros, en términos netos, tanto en actividad como en empleo. Por lo tanto, tengo que valorarlo positivamente. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Velasco.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, me gustaría compartir su optimismo, pero la vida es más complicada; la vida es más complicada especialmente en un sector en el que muchas veces no es fácil encontrar estadísticas.

Quiero recordar que la ley que debatimos hace dos años y medio, y mi Grupo votó en contra, tenía dos apartados, y quiero recordar cuál fue la posición de mi Grupo Parlamentario por si es de interés. Un apartado segundo –porque venía segundo geográficamente situado en el texto- se refería a la concesión mediante la eliminación de las licencias de apertura o similares, la concesión mediante una solicitud... Esa parte nos pareció perfectamente bien siempre que se cumpliesen dos requisitos: primero -y dudábamos- que los ayuntamientos tuviesen esa flexibilidad y, segundo, que hubiese inspección suficiente; es decir, hace falta confiar en la gente, pero hace falta inspeccionar. Parece que ese apartado se está aplicando satisfactoriamente.

La parte más compleja y que llevó a mi Grupo a votar en contra –matizando- fue la liberalización de los horarios comerciales para todas las superficies. Recuerdo que -utilizando un símil de baloncesto- pedimos un tiempo muerto porque estimábamos que la coyuntura no era la mejor y decíamos que ustedes, ya que habían decidido, con buen criterio, no ir a la privatización del Canal de Isabel II, también se diesen un plazo hasta julio de 2015 para aplicarlo. ¿Por qué? Porque nosotros estábamos de acuerdo -y lo decíamos así- en ir introduciendo gradualmente dosis de liberalización en este sector; pero ese tránsito debe ser lentamente. Y, en un periodo en el que había caído el consumo, llevábamos varios meses de caída de las ventas y del consumo, nosotros nos temíamos que iba a ser un riesgo y que los resultados iban a ser contrarios a lo que ustedes querían. Ustedes se refirieron a un estudio que aseguraba que se iban a crear unos 25.000 puestos de trabajo, y nosotros dudábamos de lo mismo.

He consultado algunas estadísticas -seguro que usted tiene las contrarias- que me parece que muestran que la situación no es tan optimista como usted dice, especialmente en lo que se llama el comercio familiar o comercio de proximidad, dentro de las cuatro categorías que se establecen. Hay un informe mensual del INE, del 29 de octubre del corriente, es decir, el último, en el que se habla de la ocupación en septiembre de este año sobre septiembre del año anterior, es decir, en tasa anual, en el sector del comercio minorista: que en España ha crecido el 0,5 por ciento; sin embargo, en la Comunidad de Madrid ha bajado el 1,3 por ciento. Ese es un primer indicador ya preocupante, que se confirma también en el supuesto de las ventas también en el mismo periodo -septiembre de este año con septiembre del año anterior-: en España crecieron el 2,9 por ciento y en la Comunidad de Madrid -lo recoge la estadística, no puedo negarlo- han crecido menos, concretamente un 2,2 por ciento. Y, luego, los más afectados -y no lo he encontrado o no hay disponibles estadísticas por comunidades autónomas- en las ventas son precisamente las tiendas unilocalizadas, lo que se llama comercio de proximidad o el comercio familiar, porque introducir competencia en el sector comercial nos parece bien pero hay una competencia entre desiguales, y los más desiguales, los más débiles, son precisamente el comercio minorista.

Otra estadística es el Directorio Central de Empresas de la Comunidad de Madrid. En el caso de Madrid, hemos podido encontrar una serie de dos años: en 2013 había 56.000 empresas comerciales y en el año 2014 hay 54.700; es decir, ha caído. Lo mismo en locales: pasa -en números redondos- de 69.000 en 2012 a 68.000. Parece que, evidentemente, no son tan satisfactorios los resultados, cosa que nosotros nos temíamos, sin discutir esa tendencia a ir introduciendo dosis

crecientes de liberalización. ¿Por qué? Porque el momento no era el adecuado y, simplemente por no tener las tiendas abiertas durante más horas, se crea una demanda cuando no existe capacidad de consumo.

En resumen, entendemos que no ha habido mejora y hace falta una atención especial al sector del comercio. Recientemente tanto la Cámara de Comercio como CEIM han entregado un informe -que seguro que usted o su gente conocen- proponiendo una serie de 46 medidas para estructurarlas en un plan integral de comercio minorista. Creemos que ese es un camino que debería explorarse y aplicar esta serie de medidas fundamentalmente cuando la situación económica es mejor. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señor Velasco, efectivamente, sus cifras y las mías, como pasa casi siempre con las cifras, pueden no coincidir, pero creo que hay unos datos generales que ponen de manifiesto cuáles son los resultados de la evolución de estos dos años de la aplicación de la Ley de liberalización de los horarios comerciales y de la dinamización del comercio en nuestra Comunidad.

Los datos que nosotros manejamos, que son fundamentalmente de la EPA, dicen que desde la aprobación de esta ley se han creado, en toda España, 126.000 empleos en el sector del comercio. De esos, 44.800 se han creado en la Comunidad de Madrid, el 35 por ciento. En España, en este mismo periodo, se han destruido 138.650 puestos de trabajo, pero en Madrid se han creado 22.800, mientras que en otros sitios con mucha más tradición de pequeño comercio y donde no existe esta liberalización, como, por ejemplo, Cataluña, no solamente no se han creado sino que se han destruido 41.450. Por lo tanto, esa relación causa-efecto que usted ha explicado aquí sobre ese comercio de proximidad, por decirlo de alguna manera, no la comparto, porque si hay algún sitio donde esto ha estado especialmente incentivado y protegido, incluso a través de leyes que impiden la libertad de horarios comerciales, es en Cataluña, y los resultados son completamente contrarios a los nuestros. Por lo tanto, no tengo clara que esa relación que usted establece tenga nada que ver.

El sector comercial en nuestra Comunidad lleva seis trimestres seguidos de crecimiento económico y, en el interanual de este tercer trimestre, ha crecido un 2 por ciento. Según la EPA, hay 12.000 familias que han encontrado empleo en los últimos tiempos en nuestra región. Señoría, para nosotros, como hemos explicado muchas veces aquí, la base es ampliar la libertad, la capacidad de ofrecer y de elegir. Ha dicho usted que creamos una oferta para la que no existe demanda. Creo que eso no es así; nosotros creamos una oferta que permite que uno haga su oferta doce horas, veinticuatro o las que sean y que el ciudadano tenga veinticuatro horas para elegir dónde, a qué sitio quiere ir y a qué hora. Eso es en lo que nosotros creemos, y los resultados que acabo de darle son fundamentales.

Entiendo que usted, en el fondo, también participa de esta teoría, porque usted sabe bien que los primeros impulsores de estas iniciativas fueron precisamente usted y el Gobierno del señor Felipe González con el señor Boyer. Sí. El decreto del año 1985, el famoso "decreto Boyer", decía literalmente: "La libertad de horarios para la apertura y cierre de locales comerciales se establece con el fin de aumentar su flexibilidad –lo mismo que defendemos nosotros-, lo que contribuirá al estímulo de la actividad y del empleo en el sector de la distribución, facilitando una adecuada productividad y la capacidad de la competencia de las empresas para adaptarse a las demandas y necesidades reales de los consumidores". Leo literalmente un decreto que creo que a usted le es bastante familiar y cercano en su momento, porque usted formaba parte de ese Gobierno y de esas responsabilidades.

En definitiva, señoría, esto que estamos haciendo aquí, con los resultados que estamos dando, creo que es positivo. Usted a lo mejor quiere que esa libertad se dé más espacio, pero, gracias al paso que dimos hace dos años, hoy podemos decir que los resultados económicos en Madrid son mucho mejores que en otros lados. La prudencia está bien, pero no quiero que la prudencia nos haga caer en aquello que decía Churchill –se lo digo literalmente-: "Los pesimistas ven una calamidad en cada oportunidad". Espero que usted no comparta eso, señoría, y sí que lo que tenemos que hacer es seguir por este camino de aumentar la libertad, que es lo que da buenos resultados. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1024/2014 RGE.10048. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista al Sr. Presidente del Gobierno, sobre prioridades de su Gobierno en materia sanitaria para el próximo año.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gómez, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son las prioridades de su Gobierno en materia sanitaria para el próximo año?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** *(González González.- Desde los escaños)*: Gracias, señor Presidente. Señoría, pues seguir manteniendo y mejorando la extraordinaria sanidad pública madrileña con la que contamos; una sanidad universal, gratuita, de la máxima calidad, que hemos construido y aumentado en estos últimos años con el esfuerzo que se ha hecho desde el punto de vista tanto de las infraestructuras como de los servicios y las dotaciones de recursos de medios técnicos y de personal. No siempre contando con el apoyo de ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Mire, señor González, a nadie se le escapa que estamos ya en un año electoral, en un periodo preelectoral, pero, a pesar de estar en un periodo preelectoral, ustedes siguen empeñados en lo mismo. No han desistido en sus planes de privatización del sistema sanitario público de nuestra Comunidad, lo han maquillado. Le han dado una espesa capa de maquillaje, pero detrás de ese maquillaje nos encontramos lo de siempre, señor González, nos encontramos recortes y nos encontramos las mismas políticas sanitarias.

Bajo el maquillaje -se lo dije hace una semana en este mismo Pleno; usted no me contestó a lo que yo le decía en esta intervención- nos encontramos con que para el año que viene el presupuesto de sanidad tiene un recorte de prácticamente 70 millones de euros respecto a lo que se gastó efectivamente el año pasado; menos para el año que viene de lo que ya se gastó el año pasado.

Bajo el maquillaje nos encontramos con que sí hay alguna partida presupuestaria que sube, son las que se refieren a la sanidad privada. La sanidad privada aumenta un 18 por ciento en su proyecto de presupuestos para el año que viene. Sin embargo, los hospitales públicos siguen cayendo, cae el 1 por ciento el Hospital de La Paz; el 2 por ciento el Doce de Octubre y el Clínico; el 3 por ciento el Ramón y Cajal y el Hospital de la Princesa, y el 4 por ciento -se lleva la palma de mayor recorte- el Gregorio Marañón. Bajo esa espesa capa de maquillaje, los recortes de siempre, señor González. Ustedes siguen sin entender que la única prioridad en materia sanitaria debe ser cuidar y mejorar la vida de la gente.

Mire, señor González, hoy en esta tribuna nos acompaña Saturnino Cobo, es un paciente que sufre hepatitis C. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Le conocerá porque su caso ha saltado a los medios de comunicación, desgraciadamente... *(Protestas en la tribuna de invitados).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Gómez. Por favor, desalojen a los invitados. Continúe, señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Señor González, la mujer de Saturnino Cobo, doña Belén, tuvo que ponerse en huelga de hambre para que su marido recibiese el tratamiento para la hepatitis C. *(Continúan las protestas en la tribuna de invitados).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, desalojen a los invitados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Continúe, señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** *(Desde los escaños.)*: Señor González, entienda a esta gente, entienda su indignación y entienda su comportamiento de hoy. Su vida pendía de un hilo. Solo después de una huelga de hambre le ha asegurado la autoridad sanitaria que tendrá el tratamiento necesario para que no pierda la vida. Esa es la indignación de la gente, señor González. Saturnino Cobo va a salvar su vida después de una huelga de hambre, pero eso solo le va a ocurrir al 1 por ciento de los pacientes con hepatitis C. ¿Sabe cuál es la razón? Que los Gobiernos del Partido Popular

consideran que es demasiado caro el tratamiento. Yo les pregunto a ustedes, señorías, ¿cuánto vale la vida de una persona? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Yo le pregunto a usted, señor González, que es el Presidente de aquel Gobierno. ¿De verdad, señor González, el Gobierno de la Comunidad Autónoma más rica de España no puede hacer nada para salvar la vida de esta gente?

Mire, señor González, déjenos el Gobierno por un día, por lo menos para que los pacientes de hepatitis C sepan que tienen su vida asegurada, porque tendrán su tratamiento asegurado, por lo menos un día... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Entiendan que están ahí para mejorar la vida de la gente, para cuidar y proteger la salud de la gente. Ayer mismo presentábamos los socialistas un programa de cobertura sanitaria bucodental para los niños de 7 a 15 años en nuestra Comunidad. No es algo que sea novedoso en nuestro país. El doctor Freire, como máximo responsable del Gobierno Vasco en su momento, a través de la osakidetza que puso en marcha un plan parecido. Desgraciadamente, muchos años después, todavía en nuestra Comunidad no está puesto en marcha. Lo está en ocho comunidades de nuestro país; un plan que asegura un dentista de cabecera, elegido libremente por los padres, para todos los niños madrileños de 7 a 16 años; un plan que se ha hecho trabajando de la mano de los profesionales; un plan presupuestado. No cuesta tanto dinero, señor González, no llega a 3 millones de euros anuales. Un plan que puede mejorar sustantivamente la salud dental, la salud de nuestros niños y, por lo tanto, de los ciudadanos de la sociedad del mañana en nuestra Comunidad.

Mire, señor González, ese plan no es mío ni es nuestro. Yo se lo ofrezco para que sea el plan de todos. Yo le propongo que coja el plan de salud bucodental que hemos diseñado los socialistas, que ya han incorporado ocho comunidades autónomas en España y que usted lo ponga en marcha a partir del 1 de enero del año que viene, que lo incluya en los presupuestos de la Comunidad de Madrid para el próximo ejercicio. Le aseguro, señor González, que es un ofrecimiento sincero, porque usted y yo estamos aquí para defender los intereses de los madrileños, para mejorar la vida de los madrileños, y mejorar la vida de los madrileños es poner en marcha programas como el que ayer presentamos los socialistas. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la gran diferencia entre usted y yo, ¿sabe cuál es? Yo estoy aquí, y este Gobierno y este partido están aquí para defender los intereses de los madrileños, y para eso nunca jugaremos ni mentiremos con la salud, como hace usted cada vez que interviene en esta tribuna sobre la sanidad (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*), de manera miserable y deleznable, como acaba de hacer aquí esta tarde otra vez, mintiendo y engañando para tratar de sacar rédito político. Se le tenía que caer la cara de vergüenza. Y tiene usted que pensar por qué desde hace 25 años a ustedes les sientan allí y a nosotros aquí. Porque están hartos de sus

mentiras y de que cierran las camas y los hospitales cada vez que han gobernado, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Les conocen en todos los lados ya. A mí se me caería la cara de vergüenza de venir aquí a decir que nosotros estábamos jugando con los enfermos de sida y de cáncer. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Diciendo que iban a morir por falta de tratamiento, como ha dicho usted. ¡Se me caería la cara de vergüenza de venir aquí a decir que no dábamos de comer a los enfermos de Alzheimer! ¡Se me caería la cara de vergüenza de venir aquí a decir que los análisis de sangre privatizados provocarían la muerte de los pacientes! ¡Se me caería la cara de vergüenza! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Y usted todavía no ha pedido perdón por eso a los madrileños. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Y si tiene usted un poquito de interés y de dignidad y quiere defender a los madrileños, explíqueme que es este Gobierno el que ha metido 25 millones de euros en el presupuesto de este año -si no se lo ha contado el señor Freire- para tratar, entre otros, a esos pacientes de hepatitis C, cosa que ustedes no hicieron en los años que gobernaron. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Y no se le cae la cara de vergüenza! ¡Por favor! ¡Es una vergüenza lo que hace una persona como usted! ¿Y usted aspira a gobernar a los madrileños? Pero, ¡hombre!, ¡por favor!, deje de jugar con la salud que es un tema muy serio. El problema es que a usted se le ha caído el chascarrillo de siempre con la privatización. ¡Dígame un solo hospital de esta Comunidad en el que nosotros gastemos un duro público que no sea para atender de manera gratuita, universal y con la máxima calidad a cualquier ciudadano madrileño! ¡Dígame uno! Y dígame cuál hay que cerrar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Pero deje de engañar ya. ¡Dígame uno solo! Uno, señor Gómez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Es una auténtica vergüenza lo que hace usted aquí todas las tardes cuando habla de sanidad, señoría, y lamento mucho tener que decírselo, pero deje ya de hacer caso a este señor. *(Señalando al señor Freire Campo.)* Lo único es que ha tenido la dignidad de que el señor Freire no nos dé lecciones de cómo se hace la selección de personal *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Eso se le ha olvidado, señor Freire! ¡Sobre eso no nos da usted lecciones! ¿A que no? *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.-Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, silencio por favor. Adelante, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Mire usted, señoría, ¿sabe cuál es la diferencia entre ustedes y nosotros, que se lo he dicho muchas veces? Nosotros, señoría, nos hemos dedicado en los últimos doce años a mejorar toda la sanidad de los madrileños. Hemos hecho la mayor inversión que haya hecho nadie en infraestructuras: 12 hospitales, más de 80 centros de salud, centro de especialidades, centros de tratamiento; el mejor equipamiento

tecnológico de toda España y el mayor proceso de creación de puestos de trabajo en la sanidad. ¿Sabe lo que han hecho ustedes este año en el único sitio donde gobiernan y que se puede comparar? Señor Freire, entérese usted y cuénteselo. El 63 por ciento del empleo fijo que se ha perdido en sanidad el año pasado, ¿sabe dónde ha sido? ¡En Andalucía! ¡Y todavía no les he oído decir absolutamente nada sobre poner en riesgo la vida de los andaluces! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es una auténtica vergüenza, señor Gómez. ¡Es una auténtica vergüenza!

Mire, lo único que pueden tener claro los madrileños es que mientras el Partido Popular siga aquí la sanidad seguirá siendo universal, gratuita, pública y de la máxima calidad. (*Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y no se cerrarán ni hospitales ni camas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ni se jugará con la salud y las enfermedades de ninguno de ellos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. (*Fuertes y prolongados aplausos de los señores diputados del Grupo Parlamentario Popular puestos en pie.*) Señorías, por favor. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP-1032/2014 RGEP.10057. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular al Sr. Presidente del Gobierno, sobre valoración que hace el Sr. Presidente de la rebaja del IRPF para 2015 en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Presidente, tiene la palabra el señor Henríquez de Luna, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente del Gobierno, ¿qué valoración hace de la rebaja del IRPF anunciada para el año 2015 en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD** (González González.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, esta rebaja fiscal es una medida coherente con los principios que nosotros defendemos, con nuestro programa electoral y con nuestros compromisos con los ciudadanos madrileños; también con nuestra política económica, que, como todo el mundo sabe, es una política de estímulo al crecimiento económico y a la creación de empleo. Para eso, señoría, creemos que la reforma fiscal que ha apoyado el Gobierno de España y que ha puesto en marcha necesitaba también nuestro complemento para conseguir que esos objetivos de crecimiento y de política económica se mantuvieran. Y lo hemos hecho con un doble objetivo: por una parte, apoyar a

las personas que menos renta tienen y que más dificultades pasan y, por otra, apoyando también a las familias, especialmente a las familias con mayor número de hijos.

Cualquier medida que nosotros tomemos, señoría, siempre va a tener la misma contestación, porque enfrente solo hay latiguillos recurrentes y, en este caso, como siempre: en primer lugar, que es una medida electoral. Ya lo hicimos el año pasado y también era electoral; todos los años son electorales. En segundo lugar, que lo hacemos para beneficiar a los más ricos. Lo hacemos para beneficiar a las rentas más bajas, pero da igual; todos son ricos. Por último, que lo hacemos solamente, según los miembros de la oposición, para todos los males del infierno para los ciudadanos de Madrid, que van a perder servicios, educación, etcétera. Y lo que pasa es que cada vez tienen más servicios, pagan menos impuestos, crece más la economía y hay más empleo, gracias a la política económica que nosotros defendemos, que es a la que responde esta rebaja fiscal.

Gracias a esto, señoría, nuestra economía es el motor económico de España para la recuperación. Y el crecimiento para el año próximo está estimado en un 2,5 por ciento. Nosotros lo hemos rebajado al 2 por prudencia, pero todos los estudios nos dicen que con estas medidas económicas creceremos por encima del 2 por ciento. Esto, acumulado a las rebajas fiscales que llevamos haciendo en esta Legislatura, señoría, supone que los madrileños se van a encontrar el año que viene con 1.150 euros más en sus bolsillos para hacer frente a sus necesidades, para poder invertir, para poder también gastar, señoría, y ayudar a dinamizar igualmente la economía. Esto nos sitúa, una vez más, como la Comunidad Autónoma española con el menor tipo impositivo de toda España y, pese a eso, seguimos siendo la región de España que más recauda por renta, señoría, precisamente porque el estímulo de la actividad económica está permitiendo que crezca el empleo y, por lo tanto, que se recaude más.

Además, señorías, hacemos un esfuerzo muy especial en esta rebaja para las rentas menores, creando un tramo específico para aquellos que menos ganan, que son los que tienen una renta inferior a 12.450 euros, los famosos mileuristas, señoría, que, gracias a esta rebaja fiscal y al conjunto de medidas que contiene, el año siguiente pagarán un 50 por ciento menos de renta. Esto sí es ayudar a los madrileños, esto sí es preocuparse de los que peor lo están pasando, y sería muy bueno que aquellos que largan tanto en este sentido apoyasen una iniciativa que precisamente va dirigida a aquellos que ellos dicen defender, aunque solo con la boquilla, según parece.

Señorías, esta medida de rebaja fiscal además no solamente piensa en los que menos ganan sino también en las familias. Por eso aumentamos la deducción por hijos, ampliamos el mínimo de los hijos tanto para el primer como para el segundo hijo al máximo de lo que establece la propia reforma fiscal del Gobierno, como para el tercero y el cuarto, que llevamos nuestra rebaja fiscal al máximo posible, que es el 10 por ciento que nos deja la ley estatal, de tal manera que aquí el mínimo exento por hijo será el máximo posible de la legislación tanto nacional como autonómica que existe en estos momentos, y eso supondrá casi 37 millones de ahorro para las familias. Además, señoría, incorporamos medidas de apoyo, como la supresión de tasas que gravan a las familias; como, por ejemplo, el carné de familia numerosa, las renovaciones, la dependencia, el grado de discapacidad y

otras muchas que tienen por objeto beneficiar a esos colectivos. En definitiva, señoría, una reforma pensando en la inmensa mayoría de los madrileños, pensando en las familias y pensando en los que peor están para conseguir un nuevo impulso, para que nuestra economía siga creciendo, creando empleo y ayudando a recuperar esta situación económica no solo en Madrid sino en toda España. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, señor Presidente del Gobierno, esta es una nueva bajada de impuestos coherente con los principios que defendemos en el Partido Popular, porque nosotros sí que pensamos que donde mejor está el dinero, donde es más eficiente y más productivo en términos de creación de riqueza y empleo es en el bolsillo de los ciudadanos. Por eso, la Comunidad de Madrid lleva mucho tiempo aplicando políticas de austeridad y de reformas estructurales para hacer unos servicios públicos sostenibles y de gran calidad, como la sanidad madrileña, que nunca jamás en la historia de esta Comunidad ha sido tan grande ni tan buena, por mucho que ustedes quieran ensuciar y mentir en esta Cámara. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Señor Presidente, los gobiernos austeros generan sociedades prósperas, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid es el mejor ejemplo de todo ello; son los que crean crecimiento económico, como ahora nuevamente se vuelve a demostrar en la Comunidad de Madrid. Datos oficiales: 2 por ciento de crecimiento económico, señor Carmona, la Comunidad Autónoma que más crece de toda España, la locomotora de España. Y esto no es casualidad, evidentemente, esto se debe a nuestra distinta concepción de la política económica y de la política tributaria: frente al círculo vicioso de la Izquierda de más gasto público, más déficit, más deuda, más impuestos, menos dinero en circulación, más paro y más recesión, que es a lo que al final llevan las políticas fracasadas de la Izquierda, el círculo virtuoso de las políticas del Partido Popular, con menos gasto público, más austeridad, reformas estructurales y bajadas selectivas de impuestos, que es lo mismo que decir desarrollo económico y creación de riqueza y de empleo. Eso es exactamente, señorías, lo que está pasando en la Comunidad de Madrid, y creo que ha llegado la hora de empezar a desmontar las mentiras de la Izquierda.

La primera de ellas es que reducir impuestos signifique poner en peligro nuestros servicios públicos. Como ha dicho el Presidente, una mayor carga fiscal no significa una mayor recaudación y precisamente la Comunidad de Madrid es el mejor ejemplo de que esto es así, como acredita el hecho de que, después de la histórica bajada de impuestos que hicimos en el año 2014, la recaudación en la Comunidad de Madrid por vía tributaria se haya incrementado este año, de enero a septiembre, en nada menos que un 14 por ciento. Esto a ustedes no les entra en la cabeza, aunque sean realidades; es la pura realidad, esa es la verdad de la política económica que estamos aplicando. La Izquierda siempre habla de subir los impuestos a los ricos, como decía el Presidente, pero al final a quien meten la mano en la cartera, como siempre, es a sufrida clase media. ¿Se acuerdan, señorías del Partido

Socialista, de quién inventó las famosas Sicav, esas que hacían tributar a los ricos al 1 por ciento? ¿Se acuerdan de quién las inventó? ¿Se acuerdan quién rebajó el impuesto de matriculación a las aeronaves y aviones privados y a los yates de lujo? ¿Se acuerdan quién lo hizo? ¿Se acuerdan a quién se le ocurrió rebajar el IRPF a accionistas y a altos ejecutivos de bancos y entidades financieras? ¿Se acuerdan de quién lo hizo? ¿Y de quién dijo aquello de que subir el IVA era la mejor política social? ¿Se acuerdan? No se acuerdan, ¿verdad? Porque fueron ustedes. Las Sicav las inventó Felipe González porque, según dijo, había que evitar la fuga de capitales. Y Rodríguez Zapatero, en el año 2007, bajó el impuesto de matriculación de yates y aviones de privados del 12 al 9,75 por ciento, que es el tipo impositivo que tiene un coche medio en España. ¡Eso es lo que hicieron ustedes! Y también, en 2008, gobernando el señor Rodríguez Zapatero, bajaron la tributación de los rendimientos financieros de grandes ejecutivos y banqueros en entidades financieras, pero, ¡eso sí!, luego se les llena la boca de que ustedes trabajan por los más desfavorecidos. El que trabaja por los más desfavorecidos, por los ciudadanos que han sufrido la crisis, por las familias, como ha dicho el Presidente, es el Gobierno de la Comunidad de Madrid con sus políticas, porque obras son amores y no buenas razones. Aquí lo que vale son los hechos y este Gobierno acaba de aprobar un paquete de reformas congelando tarifas del transporte público, de todos los servicios esenciales a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid; se ha ampliado de forma sustancial la renta mínima de inserción; se han ampliado las becas de comedor y se ha ampliado la desgravación por hijos, como ha dicho el Presidente. También se han eliminado las tasas a familias numerosas y a dependientes, y, sobre todo, como ha dicho el Presidente, se ha hecho una histórica bajada del 50 por ciento del IRPF, no a todo el mundo sino a los mileuristas. ¿Saben ustedes lo va a pagar un mileurista en la Comunidad de Madrid a partir del año que viene? La mitad que en Andalucía; la mitad que en Andalucía.

Señorías de la Izquierda, del Partido Socialista, menos lecciones y menos mentiras, porque obras son amores y no buenas razones. A ustedes se les llena la boca de trabajar por los más desfavorecidos, pero cuando gobiernan siempre ocurre lo mismo: más paro, mayor desigualdad y mayor pobreza para todos. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Justamente lo contrario de lo que hace y de lo que ocurre cuando gobierna el Partido Popular, que justamente en Madrid, gracias a este Gobierno que dirige el Presidente González, lo que hay ya es crecimiento económico, creación de riqueza y de empleo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Concluidas las preguntas al Presidente del Gobierno, pasamos a las dirigidas a los Consejeros.

PCOP-1033/2014 RGE.10058. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. García Martín, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta en qué consiste el Plan de Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta el señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra la señora García Martín del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿En qué consiste el Plan de Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Si la voz me lo permite, le diré que el pasado martes el Presidente de la Comunidad de Madrid presentó el dispositivo de vialidad invernal en el marco del Plan de Inclemencias Invernales: 260 profesionales dedicados a la conservación de carreteras, 56 máquinas quitanieves, 5.000 toneladas de sal, 1.300 bomberos, 2 helicópteros, más de 500 vehículos para proteger la... (*Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Perdón, señor Consejero, continúe.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Si nos cuenta a todos el chiste, señora Villares, ¿o es mi voz el chiste? (*Rumores en los escaños de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Continúe, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Me parece poco educado, sinceramente, señoría, porque yo estoy haciendo un esfuerzo. Todo ello, además, coordinado con las nuevas tecnologías. Así, el Presidente presentó el pasado martes una aplicación gratuita para todos los ciudadanos, My112, que permite de una forma muy sencilla enviar un mensaje de emergencia al servicio 112 con geolocalización, es decir, que indica al servicio de emergencias el posicionamiento geográfico de quien hace la llamada. Hay que ver qué bien le hubiera venido esta aplicación a una Exdelegada de Gobierno, que, ante una gran nevada se perdió y, mientras había miles y miles de ciudadanos atrapados en la autopista de La Coruña, nadie, ni siquiera ella hoy, sabe dónde se encontraba. Con esta aplicación lo hubiéramos sabido. Además, esta aplicación conlleva una alerta masiva a los ciudadanos ante peligros, como pueden ser un peligro de contaminación, un gran incendio o una gran nevada. Es verdad que no alerta de otro tipo de peligros a la población, peligros colectivos, como puede ser, por ejemplo, la llegada de un Gobierno de izquierdas, que ya sabemos todos lo que conlleva: subida de impuestos, la supresión de la educación concertada o, precisamente, la destrucción de empleo; o de peligros individuales, como puede ser, por ejemplo, si el señor Freire llegara al Gobierno, el apaño de oposiciones, que ya hubo cuando ya era Consejero en el País Vasco. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *iPero de qué*

habla!) No, nos permite esa alerta de peligros, pero todo llegará, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas gracias por sus explicaciones. El Presidente de la Comunidad de Madrid Ignacio González en la presentación del Plan de Vialidad Invernal 2014-2015 hablo de 3 millones de euros, destinados a un dispositivo que coordina todos los medios humanos y materiales con los que cuenta la Comunidad de Madrid para evitar que la presencia de nieve o hielo pueda generar problemas de movilidad y garantizar la máxima seguridad a los 2.600 kilómetros de carreteras de la región. Señor Victoria, con sus explicaciones nos ha quedado claro en qué consiste este plan. Es un plan que va a hacer más fácil la vida a todos los vecinos que habitamos en esa franja de alto riesgo de nuestra región, en la que nieva más de 20 días al año. El mantenimiento diario con sal en las carreteras, en las zonas de alta montaña y las máquinas disponibles en los puertos permitirán a los vecinos desplazarse para ir a trabajar, al instituto, a estudiar a la universidad, a hospitales; gracias a este dispositivo, los serranos, las zonas más desfavorecidas, de las que tanto habla la Izquierda, se van a ver beneficiadas con esa movilidad gracias al Gobierno regional.

Señorías, los madrileños cogeremos el coche con la tranquilidad de que 3.362 profesionales de nuestra región -bomberos, protección civil, Cruz Roja, operarios, 112- están pendientes de nuestra seguridad en estos meses invernales. Y tengo que decir que en los últimos años se han introducido importantes innovaciones tanto en maquinaria como en comunicación, información y coordinación entre municipios, y este año cabe resaltar como novedad la aplicación gratuita My112, desarrollada por el centro de emergencia regional, que consiste en lo que ya ha dicho el Consejero, con lo cual no voy a repetirlo.

Quiero decir desde mi Grupo Parlamentario que queremos pedir al Gobierno que siga trabajando como hasta ahora en los compromisos adquiridos con los ciudadanos de Madrid hace tres años en las urnas, cuando los madrileños depositaron la confianza en el Partido Popular. Ese es nuestro objetivo: trabajar para los ciudadanos y olvidarnos de los ataques de la Izquierda, que cuando han gobernado no han estado atentos a las inclemencias meteorológicas y han permitido atascos monumentales por no estar preparados; cuando han podido dar trabajo porque han recibido el Estado español con superávit, han creado paro y subido impuestos a los parados, que tiene delito, y por si fuera poco, han quebrado nuestro sistema económico, recibiendo Mariano Rajoy una herencia de un 10 por ciento de déficit cuando oficialmente la ministra Salgado había anunciado un 6 por ciento.

Señor Victoria, quiero decirle que la sociedad necesita Gobiernos populares, no populistas; necesita Gobiernos serios, no Gobiernos de pandereta como el de Tomás Gómez con lo que acaba de hacer hoy aquí, en esta Cámara; ese numerito no se hace, señor Gómez. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-678/2014 RGE.7304. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Sanz Arranz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre medidas que adoptó el Gobierno Regional para retirar el título de Madrid Excelente a Casbega y Coca-Cola tras la sentencia de la Audiencia Nacional.

Para la formulación de su Pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Sanz Arranz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno regional para retirar el título Madrid Excelente a Casbega y Coca-Cola tras la sentencia de la Audiencia Nacional con respecto al despido de sus trabajadores?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, ya le he explicado en otras ocasiones que el Gobierno regional no puede retirar la marca Madrid Excelente porque es una competencia de la Fundación Madrid Excelente y siempre de acuerdo con sus estatutos y su reglamento. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ** (*Desde los escaños.*): Gracias. No me podía esperar una cosa diferente de quien está en la Dirección de la Fundación Madrid Excelente, junto con el Presidente de la Comunidad. Ahora bien, dentro de los estatutos de esa fundación lo que figura textualmente es que sí tiene que tener centros de trabajo y empresas dentro de la Comunidad de Madrid. Casbega, en este momento, no tiene absolutamente ningún centro de trabajo operativo en la Comunidad de Madrid, por lo tanto, tiene motivos de sobra como para que ya no figure en la página web de Madrid Excelente; es más, es que ya no figura. Me extraña tantísimo el hecho de que me conteste esas cosas el señor Consejero cuando en la página de Madrid Excelente, en las empresas de la Comunidad de Madrid, no figura Casbega como figuraba hace mes y medio; algo habrán hecho.

De todas maneras, el problema que vengo a traer aquí realmente no es siquiera la página de Madrid Excelente, el problema de verdad es en qué manera contribuye el Gobierno regional a que se cumpla una sentencia del Tribunal Supremo que condena a la empresa a readmitir a sus trabajadores. Esa habría sido la pregunta, ahora bien, como resulta que esas son preguntas que no se pueden hacer en esta Asamblea, exactamente igual que tampoco se puede preguntar, tal y como tengo denegado por parte de la Mesa, qué se va a hacer para que la Fábrica de Moneda y Timbre no se segregue y no salga de la Comunidad de Madrid, tengo que aprovechar lo que sí está, que es el tema

de Madrid Excelente, para que me aclaren qué se va a hacer y cómo se van a defender los puestos de trabajo de esos cientos de trabajadores que están en la puerta de la empresa tratando de impedir que se desmantele una empresa de alimentación de las más grandes de la Comunidad de Madrid. Acabamos de ver cómo -una cuestión totalmente diferente- en Castilla y León ha salido ardiendo una fábrica, y hemos visto también cómo incluso el Gobierno de Castilla y León, del mismo signo político que el de la Comunidad de Madrid, ya está hablando con la empresa y con los trabajadores para poner en marcha nuevamente esa fábrica, cuestión que en ningún momento hemos visto en la Comunidad de Madrid para poder recuperar la fabricación de una empresa que proporcionaba 500 puestos de trabajo directos y que, evidentemente, daba muchísimos más alrededor.

Desde Izquierda Unida, lo que nunca vamos a hacer es especular, ayudar y contribuir a que se haga especulación por parte de Iberian Partners y cierren esa fábrica, despidan a los trabajadores y traten de abusar de iniciativas y de suelos muy competitivos gracias al apoyo que tenga Izquierda Unida. Desde luego, mientras que Izquierda Unida tenga la posibilidad, mientras que no se solucione el problema de la factoría de Casbega en Fuenlabrada, difícilmente vamos a admitir cambios urbanísticos en otros polígonos industriales. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, voy a empezar por lo más importante, y para mí Madrid Excelente es importante, pero creo que lo más importante de la pregunta es que el Gobierno regional, desde el 22 de enero, fecha en la que se presenta el ERE por parte de Casbega, tuvo una gran preocupación por la situación de los trabajadores y de la factoría. Le doy fe, porque he estado aquí todo este tiempo, y le aseguro de verdad que no se ahorraron esfuerzos con la compañía para intentar convencerla de que mantuviera esa factoría de Fuenlabrada, que era una factoría moderna y competitiva. También, señoría, por si eso fallaba y al final se cerraba, le aseguro que hicimos todo lo posible para que los derechos de los trabajadores -lo sabe bien mi compañera, la Consejera de Empleo- fueran protegidos y se consiguieran las mejores condiciones para ellos.

Entrando ya en la marca Madrid Excelente -ya le he dicho que no es la primera vez que respondo a esto-, el Gobierno no puede adoptar medidas porque el uso de la marca Madrid Excelente lo da la propia Fundación, en concreto su junta rectora, conforme a sus reglamentos y a sus estatutos. Señorías, era Casbega, no Coca-Cola, la que tenía derecho al uso de la marca Madrid Excelente; se le concedió en 2001. El derecho de uso de la marca Madrid Excelente no se concede de forma ilimitada sino por un periodo de tres años -así lo dice el artículo 16 de los estatutos de Madrid Excelente-, de tal manera que, si transcurren los tres años y la empresa no solicita la renovación, automáticamente pierde el derecho al uso de la marca. En estos términos, contesto a su pregunta diciendo que el pasado 6 de julio de 2014 se extinguió el derecho a uso de la marca Madrid Excelente por parte de Casbega, porque la última renovación fue solicitada en 2011; por tanto, el 6 de julio de

2014 desapareció. Así pues, en estos momentos, su pregunta no tiene sentido porque no tiene la marca Madrid Excelente.

En todo caso, señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid es un Gobierno que respeta las normas y cumple la legalidad. Por eso, cuando la Audiencia Nacional declaró nulo el pasado mes de junio el ERE de la empresa Casbega, la empresa recurrió al Tribunal Supremo y, por tanto, ese asunto está pendiente de ser resuelto por el Tribunal Supremo. En todo caso, el reglamento de Madrid Excelente no contempla que el hecho de la presentación de un ERE sea causa de la revocación de la marca. De todas formas, puede quedarse tranquilo, señoría: si Casbega nos solicitara la renovación de la marca, no se la podríamos conceder por lo que usted ha dicho, porque es requisito de los estatutos que tiene que tener una factoría en funcionamiento en la Comunidad de Madrid, y si desgraciadamente desaparece la factoría, no cumpliría uno de los requisitos, por lo cual no se la podríamos renovar. Por tanto, tranquilo, señoría, desde el 6 de julio no tienen la marca, y, si nos pidieran la renovación, si no hay factoría, desde luego, no se la vamos a conceder.

Nosotros defendemos Madrid Excelente -yo he dicho que para mí era muy importante- porque queremos mejorar la calidad y la competitividad de las empresas madrileñas, y por eso apoyamos a la fundación Madrid Excelente. A su Grupo parece que eso no le interesa y, año tras año, nos cuestiona la existencia de la fundación Madrid Excelente. Yo creo que esta fundación contribuye a la mejor imagen de la calidad de las empresas madrileñas no solo en Madrid sino en España y también a nivel internacional; además, he de decirle que es una fundación que solo el 9 por ciento de sus ingresos provienen del dinero de la Comunidad de Madrid, provienen del dinero público, porque es una fundación que toda su actividad prácticamente, como le digo, la realiza con patrocinios privados. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1026/2014 RGEP.10050. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre opinión del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la afectación de la política fiscal del Gobierno de la Nación sobre la renta de los madrileños.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Carmona, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Cuál es la opinión del Consejo de Gobierno de la Comunidad en relación a la afectación de la política fiscal del Gobierno de la nación sobre la renta de los madrileños?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Gracias otra vez, señor Presidente. Señoría, la bajada de impuestos del Gobierno de la nación es una buena noticia porque sin duda va a contribuir a creación de riqueza y creación de empleo en el año 2015. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SINCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. El fallecido alcalde de Bilbao Iñaki Azkuna fue consejero de Sanidad después de ser alcalde; sucedió al doctor Freire, y dijo del doctor Freire: "La honestidad del señor Freire no ha sido puesta en duda por nadie en el País Vasco." Señor Presidente del Consejo de Gobierno, ¡para que a uno se le caiga la cara de vergüenza! ¡Hay que tener menos cara y mucha más vergüenza! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Tres años de política fiscal del Gobierno de la nación, tres años de política presupuestaria del Gobierno de la nación. A mí se me caería la cara de vergüenza si hubiera un millón de parados más después de estos tres años. Se me caería la cara de vergüenza con 600.000 españoles menos de población activa. Se me caería la cara de vergüenza con 3,8 millones de personas en paro sin protección alguna. Se me caería la cara de vergüenza con 1.800.000 hogares con todos sus miembros en paro. Sí, se me caería la cara de vergüenza cuando uno de cada cinco viven bajo el umbral de la pobreza. Se nos caería a todos la cara de vergüenza cuando un 1 por ciento de españoles más rico tiene la misma cantidad de patrimonio que el 70 por ciento más pobre. Después de tres años, se nos caería la cara de vergüenza cuando el salario medio ha disminuido en 100 euros. Se nos caería la cara de vergüenza cuando ha aumentado en 30 puntos la deuda pública hasta el cien por cien. Se me caería la cara de vergüenza cuando me preguntara para qué ha servido el copago sanitario contra los más débiles. Se me caería la cara de vergüenza si me preguntara para qué ha servido retirar la tarjeta sanitaria a 873.000 ciudadanos; para qué ha servido dismantelar la dependencia. Se nos caería, a los socialistas y a cualquier ciudadano de Madrid, la cara de vergüenza después de tres años de Gobierno de Mariano Rajoy. ¡A nosotros se nos caería la cara de vergüenza! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Se nos caería la cara de vergüenza después de una política fiscal y presupuestaria lesiva a los intereses. (*La señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte pronuncia palabras que no se perciben.*) No se preocupe, señora Consejera de Educación, siga asesorando al Consejero de Hacienda, ¡si no le va a servir para nada! (*Aplausos y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡No para de hablar! Siga hablando, va a tener tiempo para hablar mucho más.

Se nos caería la cara de vergüenza después de recortar el presupuesto educativo. Mire, me lo ha puesto usted en bandeja, señora Consejera de Educación: un 20 por ciento Mariano Rajoy y usted restarle a la educación pública para dárselo a la privada. Ustedes redujeron además las becas de comedor y Rajoy redujo el presupuesto de becas en 210 millones de euros. Se nos caería la cara de vergüenza cuando han recortado en 28.500 sanitarios en España, y en la Comunidad de Madrid, en 5.000. Se nos caería la cara de vergüenza en política fiscal después del decreto de diciembre de 2011, quitándoles a los españoles, con la subida de impuestos, 6.275 millones de euros. Se nos caería la cara de vergüenza, de tal manera que han subido cinco veces el IRPF contra los madrileños y contra

los españoles; de subir el IVA del 8 al 10 por ciento, del 18 al 21 por ciento; de aumentar las tasas 540 euros. A mí se me caería la cara de vergüenza con todos estos datos después de tres años de Gobierno.

Señor Ossorio, le reto a usted a una cuestión, pero respóndame: yo pongo la mano en el fuego por el próximo presidente de la Comunidad de Madrid Tomás Gómez. Dígame, ¿usted pone la mano en el fuego por el señor Ignacio González? ¡Contésteme a esa pregunta! ¡Contésteme a esa pregunta! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Protestas por parte de varios señores diputados del Grupo Parlamentario Popular puestos en pie.)* Todos los que se levantan, ¡todos los que se levantan! ¡Respóndanme a esa pregunta! ¿Saben por qué? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Todos los que gritan, todos los que se dan por aludidos, respóndanme a esa pregunta!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Carmona, vaya acabando, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: Por eso, desde que el señor Gómez dijo que el Consejero de Sanidad iba a ser el señor Freire no paran de meterse con el señor Freire; ¡y alguna se pone muy nerviosa! (La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO, TURISMO Y CULTURA**: *iQue no estás en la televisión!*) ¡Escúchenme!, vuelvo a repetirles la frase inicial que he dicho por si no me han entendido. *(Fuertes protestas y rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Fíjese cómo gritan! ¿Lo oye, señor Presidente?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, sí, pero usted tiene que ir acabando ya, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: ¡Gritan cómo si fueran la oposición! *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡A mí se me caería la cara de vergüenza por la trama Gürtel, por el caso Bárcenas, por el caso Brugal, por el Palma Arena, por la operación Púnica, por el caso Fabra, por el caso Camps y por haber cogido al Gerente del Partido Popular de Madrid y contratarle por la puerta de atrás! *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¡Se me caería la cara de vergüenza! ¡Para que a uno se le caiga la cara de vergüenza! ¡Hay que tener menos cara y mucha más vergüenza! *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** *(Ossorio Crespo.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Carmona, el señor Azcuna diría lo que fuera del señor Freire, pero parece que los jueces condenaron a algunos de sus más directos colaboradores por la trama que se había organizado. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños*): Por otra parte, usted pone la mano en el fuego por el señor Tomas Gómez porque sabe que nunca va a llegar a ser Presidente de la Comunidad de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Así que su mano está totalmente a salvo! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños*): Señoría, resulta triste que usted critique la rebaja fiscal del Gobierno de la nación y la política económica que ha seguido en los últimos tres años, cuando fueron ustedes los que provocaron que esa rebaja de impuestos se haya alargado tanto en el tiempo y los que han provocado la situación que pasó España.

Ustedes dejaron a España en el abismo. ¡A mí sí que me daría vergüenza decir eso! Ustedes dejaron 6 millones de parados, la mayor recesión en España desde hace 70 años; por supuesto, subiendo los impuestos; por supuesto, congelando las pensiones, y por supuesto, gastando lo que no tenían. No me parece ético lo que usted ha dicho. Ahora que se ha salvado la economía española y ha salido del hoyo en el que ustedes la dejaron; ahora que la economía crece a nivel nacional un 1,6 por ciento y en Madrid un 2 por ciento; ahora que se está creando empleo; ahora que se incrementan las exportaciones; ahora que se cumple con la senda de estabilidad; ahora que España es puesta como ejemplo por las instituciones internacionales por esas medidas que usted ha dicho ahora y que no le gustan absolutamente nada; ahora que se pone como ejemplo a España de crecimiento dentro de la unión Europea; ahora que el Gobierno, por fin, puede llevar a cabo una reforma de impuestos, usted dice que no le gusta la política seguida en el pasado y que no le gusta esa rebaja de impuestos. Porque a usted, señoría, no le gusta que a las clases más bajas, a los tramos más bajos de la renta se les baje 3,25 puntos la tarifa; un 25 por ciento de rebaja. A usted no le parece bien que se rebajen los mínimos personales para que las familias paguen menos; no le parece bien que los contribuyentes que ganan menos de 24.000 euros, que son nada menos que el 74 por ciento de los contribuyentes, paguen un 23 por ciento, y a usted no le parece bien que las familias con hijos o las familias numerosas o con ascendientes o descendientes discapacitados reciban 1.200 euros adelantados. A usted no le gusta que se baje el impuesto sobre Sociedades, y eso es, señoría, porque en su ADN lleva que a usted le gusta subir los impuestos, pero así no es el Partido Popular, el Partido Popular los baja siempre que puede y por eso la Comunidad de Madrid es la comunidad que tiene los impuestos más bajos de España, y esos impuestos bajos redundan, al final, en beneficio de la economía y del empleo; por eso nosotros generamos sociedades prosperas y, sin embargo, sus políticas socialistas les llevan a situaciones catastróficas, como la de Andalucía. Van a tener ustedes que explicar muy bien a los andaluces por qué los tramos de menos de 12.000 euros van a tener 2 puntos más en la tarifa del IRPF que en España y 2,5 puntos más en la tarifa del IRPF que tiene la Comunidad de Madrid.

Ayer salían en prensa unas declaraciones de Manuel de la Rocha, Secretario de Economía del PSOE y nos desvelaba la auténtica política tributaria del Partido Socialista: primero, decía que la

recaudación está 9 puntos por debajo del PIB y que tenemos que llegar a esa media porque es la media europea. Señoría, eso supone que este señor quiere subir los impuestos en España nada más y nada menos que 90.000 millones de euros. ¡Eso es confiscatorio! No me parece de recibo.

También dijo que hay que eliminar las deducciones regresivas, como el alquiler de vivienda. En la Comunidad de Madrid tenemos una deducción por alquiler de vivienda que aprovechan 72.000 jóvenes menores de 35 años y se ahorran 55 millones. Dígale usted a esos jóvenes que les quiere esa deducción. También dijo que quería quitar 60 deducciones y bonificaciones del Impuesto de Sociedades. Quieren quitar también la bonificación sobre I+D+i del Impuesto de Sociedades. ¡Es que todas sus propuestas son de subida de impuestos!

También habló del fraude fiscal y dijo que ellos luchaban contra el fraude y no hacían amnistía fiscales. El PSOE hizo dos amnistías fiscales: una en el año 1984 y otra en el año 1991, y no penalizó fiscalmente a las personas que declararon; les obligó a ocupar esos capitales en deuda pública o en deuda especial, mientras que la amnistía que se ha hecho hace dos años tenía un coste fiscal del 10 por ciento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, termine.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños*.): Acabo, Presidente. Y el final del discurso de su secretario de Economía -ese sí que ya es de sainete y se me caería a mí la cara de vergüenza- dice: como parte de nuestra propuesta de reforma fiscal, hablamos de un rescate financiero para las familias de hasta 16.000 euros. Señoría, a las familias no se las rescata; a las familias no se les da limosna; lo que hacen los Gobiernos responsables con las familias es darles la posibilidad de trabajar y de crear riqueza, y ustedes están acostumbrados a dar limosna (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), a dar subvenciones y, al final, siempre llegan a la catástrofe. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1034/2014 RGEP.10059. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los últimos datos conocidos sobre el PIB de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ** (*Desde los escaños*.): Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de los últimos datos conocidos sobre el PIB de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Ossorio Crespo.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, la valoración es muy positiva. El PIB de Madrid en el tercer trimestre, en términos intertrimestrales, ha crecido un 0,5 por ciento. Es el sexto trimestre consecutivo de crecimiento en la Comunidad de Madrid desde aquel segundo trimestre del año 2013 en que creció un 0,1 por ciento. Esto es en términos intertrimestrales. En términos interanuales la cifra todavía es mejor: Madrid ha crecido en el tercer trimestre, en términos interanuales, un 2 por ciento; es una cifra, señorías, realmente importante. España ha crecido un 1,6 por ciento, cuatro décimas más que la Comunidad de Madrid. En términos intertrimestrales, es el séptimo mes que España y Madrid mejoran su situación económica y es el cuarto mes que en la Comunidad de Madrid, en términos interanuales, crece su situación económica.

Dentro de la economía de Madrid, como saben, el sector servicios es importante, es el motor de la economía de Madrid, y el dato es muy importante también: en términos interanuales, crece un 2,4 por ciento. Dentro de los servicios, el comercio crece un 2 por ciento, y los servicios a empresas y financieros, un 2,6 por ciento. Por el lado de la demanda, todos los agentes de la demanda crecen, y crecen por tercer trimestre consecutivo. Crece el consumo, crece la inversión, crece la demanda regional y crece la demanda externa. Afortunadamente, señorías, estos datos, que son macroeconómicos, tienen su reflejo en el empleo. Así, Madrid, en los últimos catorce meses, ha creado 105.000 empleos, ha creado 50.000 ocupados en el último trimestre y con un importante descenso de la tasa de paro, de tal manera que en estos momentos tenemos 6,1 puntos menos de tasa de paro que la media nacional. Al inicio de la crisis, Madrid solamente estaba dos puntos por debajo de la media nacional. Desde luego, con prudencia, estos datos son unos datos muy positivos porque, para nosotros, señorías, queda mucho camino por recorrer. Hasta que no se cree empleo, empleo en una cantidad muy destacada, nosotros no vamos a estar satisfechos, pero estos datos que les doy son sin duda alentadores.

En ese camino hacia esa creación de empleo masiva que todos queremos, Madrid lidera la recuperación económica, y no lo decimos nosotros, lo dicen los analistas económicos, lo dice el servicio de estudios del BBVA, que dice que en 2014 Madrid va a ser la segunda comunidad que más crezca de España, con un 1,7 por ciento, y que en el año 2015, en solitario, va a encabezar el crecimiento económico en España, con un 2,5 por ciento. Y es que, señoría, Madrid es el motor económico de España; Madrid es la comunidad que mejor resistió durante la crisis -así lo han dicho el BBVA y Funcas en los libros que han publicado sobre la materia- y ahora lideramos la recuperación económica. Madrid, en aquellos momentos de la crisis, evitó males mayores para la economía española gracias a la disciplina de las cuentas de Madrid.

Esta condición de motor de la economía española se pone de manifiesto en varios elementos; uno de ellos es que Madrid lidera la creación de empresas: casi una de cada cuatro empresas que se crean en España en 2014 se ha creado en Madrid. Además, Madrid lidera la atracción de inversión extranjera: el 68 por ciento en inversión extranjera en el año 2014 ha venido a Madrid. También lidera la inversión en el extranjero: casi el 50 por ciento de toda la inversión española en el extranjero ha partido de la Comunidad de Madrid.

Y, señoría, esperamos que esto continúe así en el año 2015 y que, gracias a todos estos datos, se podrán crear entre 80.000 y 90.000 empleos. Y esperamos que a esos 80.000 o 90.000 empleos se agreguen otros 13.000 derivados de la reforma fiscal que hemos presentado a esta Cámara –que esperamos que SS.SS. aprueben–, gracias a que vamos a tener el IRPF más reducido - ya lo teníamos, pero ahora se reduce todavía más al bajar un 1,7 por ciento a los tramos más bajos de renta, al bajar los mínimos personales y familiares y ayudar a las familias con una cuantía de entre 400 y 650 euros-, a que bajamos otra vez el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para los solares industriales, y a que congelamos y bajamos muchas tasas de dependencia, de personas con discapacidad y familias numerosas, Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por los datos que nos acaba de facilitar, que vienen a confirmar una excelente noticia, una buena noticia que deberíamos celebrar y divulgar todos los que estamos sentados en esta Cámara, aunque solo fuera por consolidar esa recuperación de la confianza de los agentes económicos madrileños. Y es que, en efecto, hoy podemos decir que la Comunidad de Madrid ha sido la primera de España en salir de la recesión, que lleva ya año y medio creciendo y muchos meses creando empleo neto, y lo que es aún más satisfactorio es que ese crecimiento económico y la creación de empleo se están acelerando. Acaba de decir que es una buena noticia que deberíamos celebrar y divulgar todos los representantes, pero, por lo que parece, no todos lo hacen, y entre quienes no lo celebran, naturalmente, está el señor Carmona, que, con su acostumbrado furor, nos decía que se nos debería caer la cara de vergüenza y que ponía la mano en el fuego por el jefe de su Grupo, cuando, realmente, lo que él debería hacer es ponerse en manos de la primera unidad de grandes quemados que encuentre y acudir a un cirujano maxilofacial, porque, por lo que acaba de decir, creo que ya ni queda vergüenza ni queda cara; se la tendrán que reconstruir.

Vamos a ver, los datos que acaba usted de dar, creo que son –por eso se enfadan tanto- la refutación más elocuente de las tesis, de las letanías, de las eternas letanías del Partido Socialista en cuanto a las políticas económicas y fiscales del Gobierno de la Comunidad de Madrid. No se cansan nunca de decir que bajar los impuestos reduce la recaudación e incrementa el déficit, pero resulta que no, y ahí está el hecho de que la Comunidad de Madrid tiene el porcentaje de déficit más bajo de todas las comunidades autónomas: el 1 por ciento sobre el PIB. Y eso que la Comunidad de Madrid es la mayor contribuyente neta al fondo de suficiencia con casi 700 millones de euros. También dicen que bajar los impuestos significa acumular deuda; pues tampoco, ya que nuevamente la Comunidad de Madrid tiene la ratio de deuda sobre el PIB más baja de España, el 12,1 por ciento.

También se decía, y se sigue diciendo curiosamente que liberalizar los horarios comerciales iba a provocar el hundimiento del sector del comercio, pero ya lo señalaba antes el Presidente y lo señalaba usted mismo: crece al 2 por ciento el sector del comercio en la Comunidad de Madrid y, además, también crece el empleo. También se ha dicho muchas veces que suprimir el Impuesto de

Sucesiones y Donaciones entre familiares iba a favorecer a las grandes fortunas para perjudicar a los pobres; ipues, tampoco, oiga!, porque, si fuera así, desde 2005, cuando se anunció su supresión, la recaudación tendría que haber bajado sensiblemente, pero no solamente no ha bajado sino que ha subido durante estos años, y eso que los precios de los inmuebles han bajado en los últimos años. Realmente, a quien han favorecido estas medidas fiscales, y concretamente la supresión, por ejemplo, del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, ha sido a la mayoría de los madrileños, que, en muchas ocasiones, tenían que endeudarse o hipotecar sus herencias para pagar el impuesto. Por tanto, yo creo que será más bien al contrario: que, ahora, las grandes fortunas pagan voluntariamente sin recurrir a esquemas de planificación fiscal, mientras que las clases medias y los más humildes no pagan por este impuesto. Y, la verdad, es que podría seguir así muchos minutos, explicando las razones por las que, como se puede ver, no todos se alegran de que la Comunidad de Madrid, gracias a las políticas económicas y fiscales desarrolladas por los Gobiernos del Partido Popular, haya sido la primera en salir de la recesión, haya sido y sea la primera en atracción de inversión extranjera, la primera en inversión en el exterior o la primera en PIB "per cápita", y la última en deuda, la última en déficit y una de las últimas en tasa de desempleo. Pero quizá la principal razón de todas estas con las que particularmente el Grupo Parlamentario Socialista no se alegra de estas buenas noticias, ni tiene tampoco ninguna intención de divulgarlas en beneficio de todos, es que las políticas económicas y fiscales que han seguido los Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid especialmente a la hora de afrontar la crisis económica son la antítesis de las que ellos defendían y de las que siguió el Gobierno socialista de España con José Luis Rodríguez Zapatero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría vaya acabando.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ** (*Desde los escaños.*): Concluyo, ya, señor Presidente. Frente a los socialistas, que para salir de la crisis siempre proponen gastar más y endeudarse más, nosotros proponemos no gastar ni un euro más de lo que se ingresa. Y ahí están los resultados en el conjunto de España todavía estamos pagando las consecuencias de la orgía de despilfarro en la que ellos nos embarcaron. Y aquí, en la Comunidad de Madrid, hemos sido pioneros en rebajar impuestos y ahora precisamente que ya se han puesto en orden las finanzas de España también se pueden bajar impuestos en el conjunto de la nación.

Por eso, señores uno de los sofismas más perniciosos que hay en la historia de la humanidad, que es el multiplicador del gasto público, al que siguen aferrados todos ellos, incluido el señor Carmona, es nuevamente falso. No por gastar más, no por subir más impuestos, no por tener más deudas se próspera más, es todo lo contrario, la base de la prosperidad es la austeridad, el buen Gobierno y los impuestos bajos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gómez. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1035/2014 RGE.10060. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Plañiol de Lacalle, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre valoración que hace el Consejo de Gobierno de la subasta pública de los solares de Metro de Madrid de Granada-Cavanilles y de Cuatro Caminos.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Transportes, Infraestructuras y Vivienda, tiene la palabra la señora Plañiol, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **PLAÑIOL DE LACALLE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno de la subasta de los solares de Metro en Cavanilles y en Cuatro Caminos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Plañiol, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJO DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA** (Cavero Martínez de Campos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el Consejo de Gobierno valora muy positivamente la venta de los solares de Metro de Madrid de Granada-Cavanilles y de Cuatro Caminos. Pues con ella se regenerará el entorno urbano, se construirán nuevas viviendas, zonas verdes y espacios de ocio a la vez que reducimos el déficit de Metro y el déficit de la Comunidad de Madrid. Y dentro del plan de optimización de Metro, el plan inmobiliario contempla de 96.000 metros cuadrados de superficie, repartidas en cuatro parcelas ubicadas en Plaza Castilla, Ventas, Cuatro Caminos y Granada-Cavanilles. La enajenación de las parcelas de Cuatro Caminos y Granada-Cavanilles ya ha sido sacada a subasta pública, abierta, con un precio mínimo y ha finalizado el plazo de ofertas.

Las ofertas firmes finales han sido de 28,8 millones más IVA en Granada-Cavanilles y de 88,3 millones más IVA en Cuatro Caminos. La parcela de Cuatro Caminos tiene una superficie de 62.000 metros cuadrados, que se destinarán fundamentalmente a uso residencial, incluyendo viviendas de protección pública, un edificio de oficinas y otro para la Administración, aparte de soterrar las actuales cocheras de metro; por tanto, seguirá habiendo cocheras dando servicio, pero soterradas, contribuyendo a romper la histórica brecha urbana en pleno Cuatro Caminos. Se podrán construir hasta 590 viviendas; 514 libres y 76 protegidas. También se contempla la creación de un gran parque urbano de más de 14.000 metros cuadrados para los vecinos de Madrid.

La parcela de Granada-Cavanilles tiene una extensión de casi 20.000 metros cuadrados que se destinaron a uso terciario de oficinas, viviendas, usos dotacionales e infraestructuras y zonas verdes. Se podrán construir allí hasta 230 viviendas. Las oficinas de los servicios centrales de Metro de Granada-Cavanilles y la dirección dejarán de estar en uno de los distritos más caros de la capital, el de Retiro, para ser trasladados a la zona de Canillejas, una de las mayores cocheras de Metro de Madrid, donde se puede construir una nueva sede social y generando nuevos ahorros por la unificación de espacios. En total, entre ambas parcelas, se podrán construir 820 viviendas, y lo será en régimen de cooperativa, ya que las mayores ofertas han sido hechas por esta fórmula de economía social que proporcionará un nuevo hogar a unos 2.500 madrileños. Estas obras mejorarán en entorno urbano, se

crearan nuevos espacios públicos para los madrileños, con más zonas verdes y mejores infraestructuras. Y a todo esto hay que sumar la creación de puestos de trabajo, que van a ser 5.000 puestos de trabajo. Además, estas operaciones contribuyen a reducir el déficit de Metro de Madrid, déficit que soportan todos los madrileños, sean o no sean usuarios de metro. Esos cerca de 120 millones de euros, que se dice rápido, 20.000 millones de las antiguas pesetas, nos ayudan junto con el resto de medidas implantadas, a congelar el precio del metro: congelamos todas las tarifas también en 2015, como ya lo hacemos este año 2014.

El interés despertado por la venta de los solares y el éxito de las enajenaciones son una muestra más de la reactivación del mercado inmobiliario madrileño. En los primeros siete meses de este año 2014 se ha superado la cifra de proyectos de nuevas viviendas para todo 2013, y en términos interanuales estamos con un crecimiento cercano al 70 por ciento por encima de 2013 en visados de nuevas viviendas. Todo esto es otro claro indicador de que la buena gestión de lo público está acelerando la recuperación de la economía y la creación de empleo aquí, en Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Plañiol.

La Sra. **PLAÑIOL LACALLE** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Consejero. Creo que ha sido una gran gestión este proyecto que nos acaba de contar, pero me va a permitir que, antes de seguir hablando de Metro, pueda lamentar profundamente que la oposición de esta Cámara no se haya sumado a una declaración institucional por el Día de la Infancia, que se celebra hoy, y tampoco se haya sumado a la declaración contra la violencia de género. Me parece una oposición muy mezquina y muy ruin. *(La Sra. PARDÓ ORTIZ: Habría que negociarlo, ¿no?) (Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Pero hoy toca hablar de Metro. Metro es el sistema de transporte favorito de los madrileños y se ha convertido en uno de los mejores metros del mundo por muchos factores: por la extensión, por la interconectividad, por la calidad de sus servicios, por la frecuencia, por la profesionalidad de sus trabajadores, por sus sistemas de I+D+i, por la seguridad de las instalaciones... La verdad es que es un éxito absoluto. Pero también por su gestión eficaz y eficiente.

Ya conocen SS.SS. todos los programas de ingresos especiales de Metro vía publicidad, vía exportación del "know how" a través de la ayuda y cooperación a otros metros del mundo, vía también de la utilización eficaz de sus instalaciones con alquileres, tiendas, etcétera, pero en esta ocasión es un plan inmobiliario que yo creo que merece una gran felicitación, porque es un plan que, primero pone en uso especial aquellas instalaciones no necesarias para el transporte del metro, genera ingresos y es bueno para los usuarios de metro porque ayuda a contener las tarifas –segundo año de congelación de las tarifas del metro de Madrid, del Consorcio General de Transportes, que es una gran noticia para todos-, pero es bueno para todos los ciudadanos madrileños porque evita la subida de impuestos, contiene los impuestos y es bueno para el déficit de la región. Pero es que es

especialmente bueno para todos los habitantes de la ciudad de Madrid. Casi 10 hectáreas, como acaba de comentar, que se devuelven a los ciudadanos en materia de residencias, de uso residencial, de uso dotacional y de parque público eliminando un paisaje de cocheras y de instalaciones industriales en el centro de Madrid. Van a ser más 820 viviendas a disposición de los madrileños; 117 millones de euros de ingresos directos que, por ponerlo en comparación, equivale a 12 puntos de lo que sería la revisión de tarifas si tuviéramos que utilizar esos 120 millones o esos 120 millones de ingresos a través de la subida de tarifas. Es una gran operación que merece una felicitación por parte de todos, pero que tiene una vez más el no de la oposición. El no de la oposición para unos ingresos extraordinarios; el no de la oposición para bajar el déficit de Metro y el déficit de la Comunidad de Madrid; el no de la oposición para que haya más espacios urbanos y espacios verdes en la ciudad de Madrid; el no porque sí; el no porque no. Siempre el no ante una brillante gestión. Y todavía se compara, cuando se dice que no a una brillante gestión y, en cambio, se aplaude la gestión del tranvía de Parla, que es un pozo negro sin fondo que no sabemos dónde va a acabar. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Igual que en Boadilla y Pozuelo.*) (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Pero también se dice que no cuando se aplaudió hace poco un plan del ministro Bono de venta de parcelas de Defensa, entre las que curiosamente incluía la parcela de la calle Granada, que es de Metro de Madrid, y ahí sí que aplaudieron ustedes. (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *No pueden estar engañando todos los días.*) Señor Consejero, es una gran operación y le quiero felicitar en mi nombre y en el de todo mi Grupo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-932/2014 RGE.9127. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre motivos por los que los 700 alumnos de las UFIL no han cobrado los incentivos al estudio que venían recibiendo en los cursos anteriores.

Tiene la palabra la señora Vaquero para realizar la pregunta a la señora Consejera de Educación, Juventud y Deporte.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias. Motivos por los que los 700 alumnos de las UFIL no han cobrado los incentivos al estudio que venían percibiendo en cursos anteriores.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vaquero. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, eso que usted llama incentivos, que eran unos fondos europeos que daba la Unión Europea para pagar a los alumnos por asistir a clase, señoría, han sido suprimidos. La Unión Europea ya no cofinancia esos programas y, por tanto, por eso no se dan. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Eran incentivos; así figuran en los programas y así figuran también en las instrucciones de la Consejería.

Consejera, las diez unidades de inserción laboral con las que cuenta nuestra Comunidad llevan ya 25 años de experiencia, atendiendo a jóvenes socialmente desfavorecidos y en riesgo de exclusión social; alumnos y alumnas rebotados del sistema educativo, desescolarizados, menores tutelados, etcétera, a los que, a través de una intervención pedagógica y a un profesorado muy comprometido, se les prepara para su inserción laboral. Organismos internacionales, como el Fondo Social Europeo o la Red Europea de Escuelas de Segunda Oportunidad, entre otros, avalan y alaban el éxito de estos programas, fundamentales tal y como están concebidos para, como decía, favorecer la integración social y laboral de estos jóvenes, cuya atención sigue siendo un objetivo prioritario de la Unión Europea.

Por eso su cofinanciación por parte del Fondo Social Europeo ha garantizado el apoyo económico necesario para que este alumnado pueda cubrir las necesidades básicas de escolarización; cuestión esta muy importante dada la situación de precariedad de los jóvenes que acuden a estos centros, concebidos como un recurso regional desde todos los puntos de nuestra Comunidad; es un recurso que requiere de la implementación de diferentes medidas, entre ellas, los incentivos de aprendizaje -así se llaman, Consejera-, cuyo objetivo es poner en relación a los centros con la inserción laboral de estos alumnos en los propios centros de trabajo; incentivos que son muy importantes para ellos y que hasta ahora se han venido pagando con una aportación del 50 por ciento del Fondo Social Europeo y la Comisión Europea, que siempre, como decía, han valorado muy positivamente el programa.

Estamos hablando de cantidades de entre 80 y 113 euros al mes, con lo que se premia la implicación del alumnado con su programa, su asistencia, su puntualidad y que, junto al abono transporte para los alumnos con menos recursos económicos, son claves para el éxito del programa. Esto lo sabe usted, Consejera; máxime teniendo en cuenta que en estos momentos muchas familias de estos jóvenes cuentan con esos 100 euros para el presupuesto básico familiar. Pero resulta que este curso, incomprensiblemente y por primera vez en 25 años, su Consejería ha suspendido estos incentivos sin ninguna justificación; una suspensión que supone -y lo saben- cercenar el derecho a la educación de 700 alumnos, repito, jóvenes en situaciones sociales y familiares muy vulnerables, que sin esas ayudas no podrán continuar en su última oportunidad educativa, dejándoles la calle como único medio de vida.

Señora Consejera, desde su propia Consejería están propiciando una irregularidad. Los equipos directivos de las UFIL están obligados a pagar mensualmente a los alumnos estos incentivos, establecidos por unas instrucciones de la Dirección General de Secundaria. No es la primera vez que desde Izquierda Unida traemos este problema a la Asamblea; lo venimos planteando desde hace

meses, pero estamos a finales de noviembre, el curso avanza y a los alumnos no se les abona, porque los equipos tienen instrucciones verbales por las que se les inquiera a no hacerlo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, por favor, vaya finalizando.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Sí, termino ya. No es de recibo, Consejera; no es de recibo que estos alumnos aún no hayan percibido un dinero que está estipulado y que necesitan para poder seguir en el programa; ni es de recibo la situación de indefensión legal a la que están sometidos los equipos directivos de estos centros, que podrían ser incluso denunciados por incumplimiento de la normativa vigente. Señora Consejera, yo no me voy a meter con quien ha cobrado esos cien euros mensuales, que no los necesita, no lo voy a hacer, pero su falta de resolución define su incompetencia en este caso.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, por favor, finalice.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): ¿Cuándo van a solucionad de una vez este problema? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Vaquero. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, comenzaré recordándole que estos centros ofrecen programas profesionales especializados a alumnos, como muy bien ha dicho usted, en muchos casos en riesgo de exclusión, y también a algunos alumnos con medidas judiciales con el fin de que obtengan una cualificación profesional que les permita insertarse en el mercado laboral. En estos momentos tenemos 615 alumnos en las 10 UFIL de la Comunidad de Madrid, que siguen recibiendo el mismo tipo de formación de calidad que han recibido siempre y que siguen teniendo la misma plantilla de profesorado: cien profesores a cargo de la Consejería de Educación.

Comienzo recordándole esto, señoría, porque sabrá usted que somos la única comunidad autónoma de toda España en la que ocurre esto; en todas las demás, incluida Andalucía, donde ustedes cogobiernan, han dado estos programas a los ayuntamientos y a ONGs a través de subvenciones; por tanto, somos la única Consejería que tiene una plantilla de profesores específicamente dedicada a las UFIL y que mantiene íntegramente todo el presupuesto, como hemos hecho estos años de crisis.

Es cierto que a finales del curso pasado usted estaba preocupada por esto, y llegó a decir que los íbamos a cerrar y que iban a desaparecer, pero, una vez más, sus pronósticos, sus premoniciones no se cumplieron, porque sigue la misma plantilla y el mismo número de centros, y ya le adelanto que también va a ser así para el presupuesto de 2015, y tendremos ocasión de debatirlo mañana. Lo que ocurre, señoría, es que la Unión Europea ya no cofinancia esos programas; es cierto que se denominan incentivos, pero, para que la Cámara lo entienda, no eran ayudas asociadas al estudio, como puede ser el material o el abono transporte, que mantenemos y que paga íntegramente

la Consejería, y para lo que no se ha bajado ni un euro. Como usted bien ha dicho, eran ayudas por asistir a clase y por ser puntual, y ha sido la Unión Europea quien ha decidido no cofinanciar esas ayudas económicas al alumno exclusivamente por asistir a clase y por llegar con puntualidad, y las otras, las que van asociadas al estudio, que me parece que tienen algo más de impacto en la vida escolar de todos estos alumnos, señoría, las sigue manteniendo la Consejería de Educación. En 2014 han recibido 1,1 millones de euros de la Consejería, y este ha sido el presupuesto que se ha mantenido durante todos estos años de crisis y que también se va a mantener para el año 2015.

Al igual que en cursos anteriores, todos aquellos alumnos que asistan a las clases de manera regular y que no dispongan de medios económicos están recibiendo el abono transporte gratuito y también el material escolar. Asimismo, estamos dándoles fondos a los centros para que financien cualquier gasto de otro tipo de equipamiento que puedan necesitar esos alumnos. Señora Vaquero, no se ha bajado ni un solo euro, y eso lo saben muy bien los directores de las UFIL, a quienes usted ha citado, señoría. Por tanto, creo sinceramente que la atención del Gobierno regional a estos alumnos es mejor que la que se presta en el resto de España. Reciben una excelente formación si se compara la ratio, si se compara la contabilidad. El coste de esta formación, por alumno, es de 6.826 euros por año, cerca de 7.000. La media del coste de un alumno de formación profesional es de cerca de 3.500 euros, lo que da idea de la baja ratio, del refuerzo de horario y de las mayores ayudas económicas que se dan –en esto estamos de acuerdo, señora Vaquero- a los alumnos que más lo necesitan.

Señoría, en los últimos cinco años hemos destinado 18,5 millones de euros... *(La señora Vaquero Gómez pronuncia palabras que no se perciben)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señoría.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): ¡Escuche! A ayuntamientos y a asociaciones, para que refuercen esta ayuda. Sinceramente, creo que cuando se mantiene íntegra la plantilla de profesores, el dinero y el presupuesto para los centros, la calidad de la formación que reciben los alumnos y la gratuidad en el transporte y en el material escolar no se puede hablar de abandono de las UFIL ni de sus alumnos. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1018/2014 RGEP.10041. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta a qué se debe el retraso en el comienzo de las competiciones deportivas escolares de la Comunidad de Madrid.

Se ha recibido escrito comunicando que la pregunta será formulada por el señor Fabo Ordóñez, en lugar del señor Marcos Allo. Por tanto, tiene la palabra el señor Fabo Ordóñez, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La doy por formulada.

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo siento, señoría, pero ese no es el planteamiento de esta Cámara, siempre hay que formularla. Por favor, fórmúlela, y así todos nos enteramos de cuál es la pregunta.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿A qué se debe el retraso en el comienzo de las competiciones deportivas escolares?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Fabo. Tiene la palabra la señora Consejera.

El Sr. **FABO ORDÓÑEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Todos compartimos criterios sobre la gran importancia que la actividad deportiva tiene para nuestros escolares y, ciertamente, esta opinión está avalada por multitud de estudios solventes que la resaltan sin lugar a dudas. El Gobierno no ahorra en calificativos laudatorios referentes a esta cuestión, y son frecuentes declaraciones sobre su gran importancia y su fuerte compromiso al respecto. Un ejemplo reciente son las palabras de su director general de Juventud y Deportes señor Salazar, que el pasado 5 de noviembre manifestaba que una de las prioridades es la utilización del deporte como medio para el desarrollo personal de los más jóvenes.

En contraste con este tipo de declaraciones, lo que, al parecer, se ha producido es una disminución de los recursos destinados a estos programas, con la consecuente pérdida de la calidad de los mismos. En este sentido, debemos decirle que, tras hablar con técnicos que trabajan en diferentes municipios y en varias federaciones concernidas, nos han transmitido que estos programas han ido reduciendo los presupuestos y funcionando cada vez peor. En el caso del baloncesto, por ejemplo, el inicio de la actividad era para principios de octubre, con el trabajo de los entrenadores durante o tres meses y luego se realizaba la competición; pero durante los últimos años se ha ido reduciendo la actividad y retrasando la fecha de comienzo hasta principios de noviembre. Este año se ha producido un retraso todavía más importante, y en el momento de plantearlo en la Comisión del 5 noviembre pasado, cuando ya sabíamos la existencia de una comunicación desde la Consejería paralizando todo el operativo de unos 150 entradores y el inicio de las actividades, el Director General declaró que estaba todo listo para que empiecen de nuevo, otro año más, las competiciones escolares. Sin embargo, lo cierto es que en la fecha prevista para el inicio, el 4 de noviembre, no se habían iniciado muchas de las actividades, incluso nosotros creíamos que ninguna de ellas, en contradicción con lo que nos acaba de informar –lo cual agradecemos–; además, una semana después seguían produciéndose quejas de padres preocupados por la paralización y por la falta de entrenadores, sin que los centros escolares supieran si quiera qué responder.

Por ello, nos hemos hecho eco de esta preocupación tanto en la iniciativa que presentamos en la Comisión el pasado 5 de noviembre como hoy a través de esta pregunta que le formulamos. También hoy mismo, días después de la presentación de estas iniciativas, hemos sabido que esta misma mañana el Consejo de Gobierno ha autorizado la celebración de un convenio con la Federación de Fútbol por importe de 430.450 euros para poner en marcha este deporte en los institutos de Madrid. No obstante, le reiteramos la pregunta sobre las razones que han producido este retraso, que ha afectado a la parte sustancial de las actividades del deporte escolar. Le preguntamos en qué fechas se pondrán en marcha todos los programas y todas las actividades correspondientes. Asimismo, le agradeceríamos que nos dijera si va a haber o no competición de fútbol sala y si ha habido retrasos en las cantidades debidas a las federaciones. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, creo que no ha escuchado mi primera contestación en la que le he dado las fechas exactas en las que han comenzado todas las competiciones deportivas de todos los deportes que participan en los campeonatos escolares. Usted termina su pregunta escrita diciéndome que le diga las fechas exactas. Es lo que le ha dicho en mi primera contestación; lo que ocurre, señoría, es que su Grupo ha estado días, incluso semanas, diciendo que se iban a suspender los campeonatos escolares; y hay teletipos. No tiene nada que ver el hecho de que haya un pequeño retraso, que afecta a pocos deportes y que es poco significativo, con lo que ustedes venían diciendo y a lo mejor esperaban escuchar en la sesión de esta tarde.

Ustedes han dicho que se iban a suspender, que no iba a haber campeonatos escolares. Y lo cierto, señoría –y vuelvo a mi primera contestación–, es que el día 4 de noviembre comenzaron ya los de ajedrez, bádminton, balonmano, esgrima, gimnasia, hockey, rugby y taekwondo. Y el próximo martes 25, los tres que faltan: baloncesto, fútbol y voleibol. Señoría, es lo que he dicho exacta y concretamente en mi primera respuesta.

Todos los años los campeonatos escolares, a los que usted se refiere, empiezan en el mes de noviembre. Es verdad que el año pasado comenzaron un poquito antes, el 17 de octubre. Pero, miren, en 2010 se iniciaron el 2 de noviembre; en 2011, el 3 de noviembre; en 2012, el 6 de noviembre, y este año –salvo esos tres deportes que le he citado– el 4 de noviembre. Por tanto, señoría, creo que no es para alarmarse, ni mucho menos para andar diciendo, como han hecho ustedes, que se iban a suspender los campeonatos escolares. Pierden ustedes credibilidad porque, mientras ustedes lo decían, ya habían comenzado en la mayoría de las prácticas deportivas. Y en fútbol, voleibol y baloncesto –que ha citado usted– ya están inscritos los chicos interesados. Van a empezar los entrenamientos, como decía, el próximo martes y, desde, luego nos consta que hay la misma actitud de siempre y de todos los años. Prevemos que en este curso participen en el programa Deporte Escolar en torno a 15.000 alumnos, que es una cifra muy similar a la del curso pasado. También han designado los monitores desde hace semanas. Actualmente, ya hay designados 12 para

ajedrez, 28 para bádminton, 13 para balonmano, 7 para esgrima, 13 para gimnasia, 30 para hockey, 13 para rugby y 46 para taekwondo; por tanto, 162 monitores que ya están entrenando, vuelvo a decirle, desde el día 4 de noviembre, de dieciséis a dieciocho de la tarde; por ejemplo, ahora están entrenando. A estos se van a sumar otros 479: 131 en baloncesto, 239 en fútbol7 y 109 en voleibol, que están ya designados y que van a comenzar, en el mismo horario, sus entrenamientos el próximo martes, como ya he dicho y he repetido. Por tanto, señoría, esta es la situación. Creo que no es para alarmarse. Ha habido un retraso muy significativo de un día, si se compara con el año pasado, salvo en tres deportes, porque estábamos precisamente a la espera del convenio que se ha aprobado esta mañana, señoría, pero los monitores ya estaban designados, y ya estaban inscritos los chicos.

Somos muy conscientes en mi Consejería de la importancia del deporte. Precisamente por eso mantenemos no solo este programa de deporte escolar, en el que desde su implantación desde hace diez años han participado 220.000 escolares, sino también el de deporte infantil que hacemos con los ayuntamientos, en el que están participando más de 1 millón de niños desde el año 2004.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, termine, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Termino ya. Estamos impulsando otros programas dirigidos a fomentar el deporte en edad escolar, como el programa "Madrid, Comunidad Olímpica" y el programa "Madrid Blanca". Creo que todos estos datos, más el hecho de que no hayamos reducido estos años, a pesar de la crisis, las ayudas a los deportistas, ni a los clubes, ni a las federaciones deportivas, ni a los deportistas de carácter profesional o de élite madrileño, señoría, es una buena muestra de la importancia que otorgamos al deporte, en particular al deporte escolar. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1036/2014 RGEP.10061. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Cabrera Orellana, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre principales líneas de actuación que tiene previstas el Gobierno Regional para apoyar al sector agroalimentario en 2015.

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Cabrera, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cuáles son las principales líneas de actuación que tiene previstas el Gobierno Regional para apoyar al sector agroalimentario en 2015?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabrera. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

(Sarasola Jáudenes.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, el sector agroalimentario es prioritario en la Comunidad de Madrid, cuenta con 12.000 explotaciones agrarias, 4.600 ganaderas y 1.400 empresas transformadoras, generando el 7 por ciento del PIB industrial de nuestra Comunidad y el 1 por ciento del total del PIB regional. Un sector dinámico y en continuo crecimiento que da trabajo a cerca de 100.000 personas, entre empleos directos e indirectos, y que, en el caso de la agricultura y la ganadería, presenta una tasa de desempleo inferior a la media nacional en casi un 17 por ciento. De hecho, el empleo agrario se ha incrementado en el último año en Madrid un 8 por ciento, mientras que en toda España se reducía un 5 por ciento.

A lo largo de los últimos años, el sector agroalimentario de la Comunidad de Madrid ha concentrado su esfuerzo en reforzar la internacionalización, mejorar y modernizar sus infraestructuras y aumentar la productividad. Ello ha hecho posible que pequeñas y medianas empresas de la región puedan competir en condiciones óptimas, y sobre todo en una base de calidad, tanto en el mercado interior como en el exterior. Buena prueba de ello, señorías, es que las exportaciones de los alimentos de Madrid alcanzaron los 1.150 millones de euros en 2013, y su valor se incrementó en un 47 por ciento en los últimos seis años. A ese esfuerzo realizado por los empresarios del sector se ha sumado también el Gobierno regional, con un total de 30 líneas de ayudas al sector primario y a la industria alimentaria por un importe superior a los 50 millones de euros. Sin ir más lejos, el pasado 26 de octubre el Consejo de Gobierno aprobó ayudas a la modernización de las explotaciones agrarias y ganaderas y a las instalaciones de jóvenes agricultores por un importe de 3,6 millones de euros. Además, estamos impulsando la puesta en marcha de iniciativas específicas para potenciar la presencia de nuestros productos en mercados, la difusión y la penetración comercial de alimentos característicos de nuestra Comunidad. A ello responde, señorías, la puesta en marcha del mercado itinerante "Madrid sabe", que recorre diversos municipios de la región, acercando los alimentos de proximidad al consumidor final. Especial importancia tienen en este punto el apoyo a las cinco figuras de calidad diferenciada y a la etiqueta ecológica que tiene la Comunidad de Madrid.

Recientemente, se ha dado un paso más presentando la marca de garantía "M Producto certificado". Con ella, señorías, queremos poner a disposición de todos los productores de la Comunidad de Madrid una herramienta que permitirá certificar y distinguir en el mercado de alimentos de Madrid, garantizando una calidad diferenciada de determinados elementos producidos, elaborados y transformados en nuestra región. Entre otras ventajas que ofrece, se encuentra la garantía de un control más riguroso de los procesos de elaboración de los productos, el fomento de la calidad de los mismos y el impulso de la imagen de la marca de los alimentos de Madrid. Desde el Gobierno regional queremos seguir contribuyendo a la generación de valor añadido a nuestros productos y a nuestras empresas, y esta iniciativa, sin duda, nos va a ayudar a ello.

Señorías, la gastronomía madrileña se ha convertido en un atractivo innegable en nuestra Comunidad y por esa razón queremos unir su alto nivel con la calidad de los alimentos de Madrid, agilizando su itinerario hasta la mesa del consumidor final.

En definitiva, señorías, respaldamos al sector alimentario de nuestra Comunidad porque para nosotros es una prioridad estratégica vinculada además a la seguridad alimentaria, a la sostenibilidad y a la vertebración territorial, capaz de generar empleo y riqueza en nuestra Comunidad. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Cabrera.

El Sr. **CABRERA ORELLANA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Consejero. Como verá, las preguntas que miran hacia el futuro de esta Comunidad siempre le vienen del Grupo Popular; solamente los que quieren vivir del pasado –del que, por cierto, no se deben sentir muy orgullosos, pero es igual; siguen chapoteando en el charco- no pueden ver hacia dónde vamos.

Ha dado usted un dato que debería hacer sentirse orgulloso a cualquier madrileño: en los últimos seis años, hemos incrementado un 47 por ciento nuestras exportaciones en industria agroalimentaria. En este momento en el que todo el mundo estamos muy preocupados por el futuro de la fábrica de Campofrío, en Burgos, porque hay 1.000 trabajadores en ella, y todos queremos para ellos el mejor destino, en Madrid tenemos 100.000 haciendo este trabajo. ¿Y quién se preocupa por ellos? La Consejería y el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, porque a esta Asamblea vienen muy pocas preguntas, muy pocas iniciativas para interesarse por un sector tan pujante como el de la industria agroalimentaria, que en estos momentos usted tan dignamente representa.

Es verdad que hay varias clases de políticos: están los políticos gestores, como usted, y hay políticos predicadores –en este momento no está en el hemiciclo-. Yo me quedo con los políticos gestores. Los predicadores, para otros foros, porque aquí venimos a dar soluciones a los ciudadanos, a generar empleo, a generar riqueza, a generar futuro; en definitiva, a trabajar para lo que los ciudadanos nos han puesto.

El sector está muy agradecido a usted y a su equipo por las cosas que están haciendo porque, en definitiva, están consiguiendo que el campo se regenere, consiguiendo que nuestra industria agroalimentaria se regenere; consiguiendo que cada día la dependencia de nuestra Comunidad Autónoma sea menor y que tengamos que importar menos alimentos de otras regiones y de otros países, y eso es como consecuencia de que se ha visto que su Consejería es una Consejería generadora de riqueza. Puede haber consejerías que, por sus circunstancias y características, tengan que gastar presupuesto, pero la suya particularmente está generando muchos recursos para esta Comunidad que luego permitirán hacer cosas importantes, y creo que esto es lo que no quiere ver la oposición. Por eso le dejan tan tranquilo y no le incomodan con preguntas, porque saben cuáles van a ser siempre las respuestas: que Madrid cada día está en mejor posición, que Madrid está haciendo muy bien las cosas y que Madrid tiene políticos, en el caso del Partido Popular, gestores, mientras que otros partidos se dedican a tener predicadores. Nada más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabrera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1027/2014 RGEF.10051. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Freire Campo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera que el proyecto de presupuestos del año 2015 contempla los recursos necesarios para mantener la sanidad pública madrileña.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Freire, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Considera que el proyecto de presupuestos del año 2015 contempla los recursos necesarios para mantener la sanidad pública madrileña, señor Consejero?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Sí, señoría, se lo expliqué ayer y se lo vuelvo a explicar hoy: estoy convencido de que los presupuestos para el próximo año son precisamente los que garantizan que Madrid siga teniendo una sanidad pública, universal, gratuita y de la máxima calidad, y ello gracias al firme compromiso de este Gobierno regional con la sostenibilidad y con la excelencia del sistema sanitario madrileño. Si le dijera lo contrario, usted me acusaría de prevaricación; por tanto, no me deja otra salida. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, ustedes alardean de que la Comunidad de Madrid dedica el 45 por ciento del gasto no financiero a Sanidad, como si con ello estuvieran haciéndole un servicio al pueblo de Madrid, ignorando que precisamente las comunidades autónomas son las gestoras de servicios sanitarios básicos. Es nuestra obligación, la obligación de esta Cámara, dar fondos para que la sanidad funcione adecuadamente; no es un favor que nos hacen.

Ayer, en el debate en Comisión -y precisamente hoy traigo estas cosas aquí-, insistieron ustedes en que el presupuesto de 2015 tiene 308 millones más que el presupuesto de 2014. Yo, personalmente, argumentaba que el presupuesto de 2014, al igual que el presupuesto de 2015, al igual que el presupuesto de 2013, y otros, todos los presupuestos sanitarios que hemos discutido en esta Cámara son presupuestos ficción: lo que aquí se aprueba nada tiene que ver con lo que luego se ejecuta. Pero voy a asumir, de entrada, en mi argumento que tiene usted razón, que, efectivamente, restando al presupuesto de 2015 el de 2014, salen 308 millones más. Pero vamos a ver adónde van esos 300 millones de euros más: 101.700.000 euros van a la Fundación Jiménez Díaz, que crece más de un 50 por ciento. Señor Abrines, señor Consejero, estoy esperando varios años -los otros compañeros portavoces de Sanidad de la oposición también- que nos diga por qué tienen esta omertá de no hablar del incremento de este hospital; incremento que, además, es perfectamente irreal, porque en el año 2012 tuvo 315 millones de gasto, y lo sabemos porque se lo hemos tenido que preguntar. En definitiva, de los 308 millones, 101 van a un centro privado que ustedes gestionan con

una enorme opacidad, pero 50 millones van al hospital de gestión privada de Villalba; 80 millones incrementan en los hospitales de gestión mixta, a los que ustedes, en el año 2004, les hicieron un recorte presupuestario claramente temerario que aquí denunciarnos; 84 millones van a recetas, que crecen un 9 por ciento más. Ayer les pregunté cómo es posible que cuando baja el gasto de medicamentos de recetas en toda España lo suban ustedes aquí. Eso merece una explicación, porque estamos hablando de un 9 por ciento de 1.000 millones, señor Consejero de Hacienda. Después, hay 22 millones correspondientes...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños.*): Con todo esto, ¿qué me sale? Me sale que, efectivamente, sus números son 308 millones más, pero todo lo que he mencionado suma 338. En definitiva, 30 millones menos en gasto real comparado de un año a otro, y esto cuando comparamos presupuestos ficción. Si comparo los presupuestos como tienen que ser comparados, señor Abrines, con el cierre esperado de 2014 -cierre que ustedes no nos dan-, repito lo que le dije ayer, que tiene perfecta argumentación: los presupuestos que ustedes nos dan son privatizadores, es lo único que suben; son opacos, ocultan gastos que se van a hacer y no los transmiten; son engañosos precisamente porque son unos presupuestos que ocultan gasto real y, de verdad, por dentro tienen un recorte importante para los gastos. Por eso le pregunto por la sostenibilidad de la sanidad con los presupuestos que usted ha presentado. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Rodríguez Rodríguez.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Freire, usted persiste en un discurso que no se lo cree ni usted... (*El señor Freire Campo muestra unos papeles a la Cámara.*) No me enseñe papeles. ¡Si los papeles no los sabe manejar! Me da igual; es que no sabe leer. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Cuando usted me dice que dedicamos 100 millones a la Fundación Jiménez Díaz, digo yo que será para atender a los madrileños a través del servicio público. Eso es lo que tiene usted que decir. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y cuando dice que el presupuesto puede variar de un hospital a otro, usted sabe que en Madrid existe una cosa que se llama la libre elección; cuando usted ha dicho aquí, y ha engañado a su candidato, es decir, al aspirante a Presidente, que el Gregorio Marañón ha bajado 20 millones de euros, dígame que es lo mismo que ha aumentado el Infanta Leonor, y que están trabajando en la misma zona. Y que, como existe libre elección, el presupuesto es una cifra aproximada, porque luego hay intercambio de unos hospitales a otros. Usted eso lo sabe, y se lo calla iy sigue diciendo que el hospital de Villalba es un hospital privado! Y es mentira. ¡Es mentira! Tendrá un sistema de gestión privada, pero es un hospital público. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Como es mentira –y esto sí que me duele más porque mienten y amedrantan a los ciudadanos- que ustedes hayan traído aquí a un ciudadano diciendo que no se le administraba el

tratamiento para la hepatitis C. Y, como ayer se discutió lo mismo, le diré que a ese paciente le recomendaron, para que fuera efectivo el tratamiento, tomar sofosbuvir pero asociado al daclatasvir porque si no se toman los dos juntos no hay resultados. El sofosbuvir se autorizó en octubre porque está comercializado, pero el daclatasvir es un medicamento que se da por uso compasivo, y ya le dije ayer que se había pedido a la Agencia del Medicamento y que hace dos días nos concedieron su llegada, con lo que podía iniciar el tratamiento. Porque, a pesar de lo que usted diga, ustedes están haciendo aquí propaganda de un laboratorio... Que le tengo que decir que, por ese tratamiento, en Egipto cobran 900 euros y en España quieren cobrar 60.000. Los laboratorios me tienen que explicar cuál es la razón por la que los españoles tenemos que pagar 60.000 euros por un tratamiento, cuando en otros sitios cuesta 900 euros. Y, como usted habla de recortes, le voy a decir que en la Comunidad de Madrid, contando 600.000 habitantes que no nos pagan, tenemos un gasto sanitario de 1.251 euros. Y, por cabeza mientras que en Andalucía tienen un gasto de 1058 euros. Por cierto, les recuerdo que entre 2013 y 2014 redujeron el presupuesto en 1.000 millones de euros. (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR: ¡Olé!**) *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1028/2014 RGE.10052. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre recursos que va a destinar el Gobierno para luchar contra la violencia de género.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Pardo Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PARDO ORTIZ** *(Desde los escaños.)*: Sí, señor Presidente. Recursos que van a invertir en violencia de género. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pardo. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quisiera manifestar el profundo rechazo que tiene la Comunidad de Madrid a cualquier tipo de violencia contra las mujeres. En segundo lugar, y creo hablar en nombre del Gobierno y de esta Cámara, quiero dedicar un recuerdo especial a Patricia, Nuria, María José, Hana y Verónica; las cinco mujeres asesinadas este año víctimas de la violencia machista. Y, por último, la Comunidad de Madrid está comprometida y pondrá todos los recursos que sean necesarios para evitar esta violencia, y no estaremos satisfechos hasta que no haya ni una sola víctima más. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Pardo.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: Gracias, señor Presidente. Quiero empezar lamentando que en un debate tan importante como el de la violencia contra las mujeres no esté presente el Presidente del Gobierno; seguramente esté atendiendo a los "negocietes" que dicen que tiene en su casa de joyas y camisetas, que, por cierto, no sabemos si están o no declarados. (La Sra. **ALVÁREZ PADILLA**: *¡Está el Portavoz!*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Pardo, por favor, aténgase a la cuestión.

La Sra. **PARDO ORTIZ**: ¡Es eso lo que dicen! Señorías, en septiembre se aprobó en esta Cámara una resolución a propuesta del Grupo Popular en la que se decía que se destinarían 17 millones de euros para la lucha contra la violencia de género. Mi Grupo, desde entonces, ha presentado tres iniciativas: una interpelación, una moción y una comparecencia en Comisión, para intentar que nos explicaran en qué acciones se iban a invertir estos 17 millones. Con mucho esfuerzo y mucha insistencia hemos conseguido que nos digan dos cosas: una, que se reflejaría en los presupuestos del año 2015 y, otra, que sería para un plan contra la violencia hacia las mujeres; un plan quinquenal que sería 2015-2020. Esas dos cosas nos han dicho. Pues, bien, llegan los presupuestos para 2015 a la Cámara y nos encontramos con que no figura ni una sola referencia a ese plan de lucha contra la violencia en las fichas económicas, ni en las fichas por objetivos, ni en la memoria de actividades. ¡Nada de nada! Les recuerdo que ese plan se anunció por boca del Presidente del Gobierno en esa tribuna y llevan ustedes toda la tarde diciéndonos que mentimos. Realmente, ¿cómo se llama lo de ustedes? Sencillamente yo lo llamo indecencia moral, porque han mentido a esta Cámara. No han sido capaces de articular ni una sola medida de ese plan; es más, omiten totalmente que lo van a realizar.

Sé que me va a decir que hay una partida presupuestaria de 200.000 euros, que dicen ustedes verbalmente que va a ser para el plan. ¡Verbalmente! Pero allí no figura para el plan; figura como servicios nuevos, y no para el plan. ¡Vamos, a quien se le diga que un compromiso de esta Asamblea aprobado por unanimidad no son ustedes capaces de pintarlo en los presupuestos con esos 200.000 euros! Le recuerdo que eran 17 millones en cinco años, lo que quiere decir que cada año tendrían que invertir 4.300.000 euros; pero este año simplemente han pintado 200.000, que es el 0,6 por ciento de lo que tendrías que invertir. Bien, pues no nos lo creemos. ¿Saben por qué? Porque pensamos que eso va a ser un fondo de utilización que en campaña electoral lo van a atribuir de manera graciable, como siguen haciendo durante muchos años. Nos preguntamos: ¿por qué entonces pusieron ustedes una resolución de 17 millones para un plan si no lo piensan hacer? Pues sencillamente porque, como tenían que decir que no a la resolución propuesta por el Partido Socialista, que era precisamente la elaboración de un plan de lucha contra la violencia, en el que se especificaban medidas de prevención y medidas de atención, antes que decir que no porque sabían que eso era poco popular a ocho meses de unas elecciones, entonces se sacaron directamente, de un modo improvisado y a última hora, lo de los 17 millones. Eso es realmente lo que ha pasado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Pardo, vaya terminando.

La Sra. **PARDO ORTIZ** (*Desde los escaños.*): Quiero decirles que mi Grupo quiere denunciar: uno, que el Partido Popular miente en sede parlamentaria, como he dicho anteriormente; dos, que no cumplen las resoluciones de esta Cámara, y, lo más grave, que el Partido Popular se burla y falta al respeto de las mujeres asesinadas por la violencia machista y de las que sufren cada día esa violencia (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) al utilizar esta con fines electorales y partidistas. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Pardo, muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Mire, señoría, si alguien está utilizando a las víctimas de violencia de género en esta Comunidad es usted. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No es la primera vez que las trae. Usted y yo conocemos las cifras del Observatorio de la Violencia de Género, y usted y yo sabemos lo que pasa en todas y cada una de las comunidades autónomas; pero ni este Gobierno ni este Consejero achacará a ninguna comunidad autónoma –ha dicho- falta de respeto e indecencia por el número o no número que tenga de víctimas de violencia de género; o sea que la única que utiliza políticamente a las víctimas es usted. ¡La única! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Dicho esto, le voy a explicar. Usted me preguntaba -decía en la pregunta- por recursos, y me ha hablado del plan. Yo le voy a hablar del plan nuevo y le voy a explicar lo que es un plan, que parece que S.S. no ha hecho ninguno. Mire, un plan es decir lo que se va a hacer, con quién se va a hacer, cuánto se va a invertir y en cuánto tiempo se va a hacer. Por eso es una acción nueva; por eso esa partida está para dedicarla al Plan de Violencia de Género. Le voy a decir una cosa, señoría: el plan va a durar cinco años y esos 200.000 euros los vamos a emplear para poner en marcha el plan. El plan, si quiere, me lo invento yo ahora, de golpe, idigo yo que no! Ya se lo dije en la comparecencia: quiero que sea participativo; queremos que sea participativo: las universidades, los colegios profesionales, la judicatura, las asociaciones, las mujeres, quien quiera; quien quiera, menos ustedes, que no se sumaron a ese plan en la interpelación.

Dicho eso, la Comunidad de Madrid tiene algo más que un plan. La Comunidad de Madrid no suspende las subvenciones, por una orden de última hora, que atienden a las mujeres y que atienden a las familias, como ha hecho la Consejería de Andalucía hace quince días. Nosotros, no; nosotros cumplimos. Nosotros cumplimos, y le voy a decir cómo cumplimos. Porque usted me preguntaba por los recursos. Pues mire, la Comunidad de Madrid se ha adherido al protocolo estatal por el que podemos trasladar a una mujer víctima de violencia de género de una comunidad a otra con cargo al presupuesto de la Comunidad. Hemos hecho un protocolo y vamos a hacer un protocolo -ya se lo dije, pero se lo tengo que repetir- porque se acordó así en el Observatorio de Violencia de Género, que, por cierto, hable usted con la representante de Comisiones Obreras y pregúntele qué opinó de esas diez iniciativas que se propusieron en ese Observatorio. Vamos a hacer un protocolo de atención a las víctimas de violencia sexual; integraremos el punto de coordinación de órdenes de protección en el sistema de seguimiento; seguiremos formando a los profesionales, especialmente a los que atienden a

inmigrantes, discapacitadas, adolescentes o mujeres en el ámbito rural; formar a los operadores jurídicos; intensificar las campañas de información; la colaboración con los orientadores de los institutos de educación secundaria para que se fomente, desde la escuela, desde los institutos, la igualdad y la lucha contra la violencia de género... En fin, el presupuesto, como sabe, cuenta con 17 millones de euros y, de esos, 200.000 euros van a iniciar el plan. Y, si usted quiere participar en ese plan, ya puede ir haciendo aportaciones.

No le voy a hablar del paro...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños*): Terminó. Usted sabe que con nuestros recursos hemos atendido a más de 10.000 mujeres. ¿Y sabe por qué las atendemos? Porque confían en los recursos. Por eso, las mentiras y la demagogia, desde luego, no se las voy a consentir. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1029/2014 RGE.10053. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Delgado Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre medidas impulsadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante los objetivos marcados por la ONU en el XX Aniversario del Año Internacional de las Familias.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Delgado, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Medidas impulsadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid ante los objetivos marcados por la ONU en el XX Aniversario del Año Internacional de las Familias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Delgado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños*): Gracias, señor Presidente. Señoría, nuestro compromiso con todas las familias madrileñas, sin adjetivos, sigue los objetivos de Naciones Unidas para el XX Aniversario del Año Internacional de las Familias en 2014. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Delgado.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños*): Muchas gracias. Señor Consejero, esta Asamblea resolvió dar su apoyo al XX Aniversario del Año Internacional de la Familia, como usted

sabe bien, y cumplir con los objetivos marcados por la ONU, cuyos ejes principales giran en torno a los ámbitos de la erradicación de la pobreza, el empleo pleno, el trabajo decente, el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar, la integración social y la solidaridad intergeneracional. El año 2014 termina, como todos sabemos, y la pregunta es qué políticas reales han hecho ustedes en este año internacional, sobre todo, señor Consejero, teniendo muy presentes a los sujetos más vulnerables de las familias: las niñas y los niños. Sí, justamente hoy, el Día Mundial de la Infancia y el XXV Aniversario de la Convención de los Derechos del Niño, cuando ustedes han impedido una declaración institucional porque aparecían las palabras "pobreza" y "recortes". Pues vamos a hablar también de pobreza y de recortes, porque un 29,7 por ciento de los niños de esta región se encuentra en riesgo de pobreza y exclusión, tal como ha denunciado este año Unicef de acuerdo con el informe AROPE. Mírelo, aquí lo tiene, por si se atreve usted a negarlo, que es muy propio de usted. *(Mostrando un documento.)* Pero, en todo caso, niégueselo usted a Unicef cuando vaya a Comisión... ¡Ay, perdón!, que usted ya no nos digna con su presencia en Comisión desde que es Consejero.

Ustedes, ¿cómo actúan ante esto? Con la negación de que en Madrid exista pobreza y desnutrición infantil, haciendo caso omiso a todos estos informes de Unicef, Cáritas, Save the Children y demás organizaciones, cuando no, señor Consejero -que esto muy del uso de usted-, aplicando el ventilador y haciendo comparaciones con otras comunidades, como si eso sirviera de algo para solucionar el grave problema de la infancia y de las familias en esta Comunidad. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Para más inri, recortan en becas de comedor; este año, más de 70.000 niños se han quedado sin ellas, y vuestra soberbia -sí, vuestra soberbia- os impide abrir los comedores escolares en verano, tal como ha demandado este Grupo Parlamentario.

Con respecto al pleno empleo y al trabajo decente, estamos muy lejos de alcanzar la utopía porque cada vez hay más parados de larga duración; pero, claro, cuando las cifras vienen bien, es gracias a ustedes, por supuesto, y, cuando vienen mal, resulta que es por culpa de Zapatero o de la II República. Y la solidaridad intergeneracional, ¿sabe usted cómo funciona? Al revés, con tornas cambiadas, porque son precisamente nuestros mayores los que están salvando a muchas familias madrileñas y les estamos procurando una vejez absolutamente precaria.

Pero, ¿quiere saber usted, señor Consejero, cuáles son realmente sus no políticas con las familias madrileñas y la infancia? Prometer un segundo plan de apoyo a las familias madrileñas, que, a todas luces, no se va a realizar; eso era lo único que llevaban en el programa electoral. A su vez, que el Consejo de la Infancia no se reúna desde hace siete años; imiren ustedes lo que les preocupa la infancia! Ahogar con tasas y recortes a las familias madrileñas. Llevar al límite a las familias monoparentales, como también dice Unicef en su informe y tal y como denunciaron la semana pasada en Comisión -a esa que no va usted nunca- las familias monoparentales. ¡Ah!, y se me olvidaba: poner piedras en el camino a las familias numerosas. *(Denegaciones por parte del señor Consejero.)* Sí, señor Consejero. Esto que le muestro es de hace dos días, del diario "20 minutos", donde la Federación Madrileña de las Familias Numerosas y su portavoz les dicen a ustedes ¡que mienten!, que no han solucionado nada respecto a los títulos de familia numerosa. ¡Que mienten! Aquí lo tiene, por si vuelve a utilizar a la Federación. Eso sí, mucha "foto party" en El Retiro en junio de este año y este

fin de semana en la Casa de Campo -voy terminando, señor Presidente-, siendo una de las recomendaciones en la web de su Consejería –aquí la tiene- que vayan a la Casa de Campo para hacer entrega de alimentos no perecederos. Pero, ¿en qué quedamos don Jesús Fermosel? ¿En que había riesgo de pobreza y desnutrición en la Comunidad o no? Porque, si no lo hay, yo no sé para qué recomiendan ustedes que lleven alimentos. ¡A ver si se aclaran! Aquí lo que hay que hacer, señor Consejero, es una política de familias de infancia transversal, involucrándose todas las Consejerías, con medidas efectivas contra la exclusión social.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **DELGADO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): En una palabra, don Jesús: ustedes solo son un "photocall" de anuncios y promesas que nunca se plasman en políticas reales de cara a la infancia y a las familias madrileñas. Don Jesús, un "photocall" es lo que son ustedes. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Delgado. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Fermosel Díaz.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Estoy de acuerdo con usted, señoría, en que el XX Aniversario del Año Internacional de la Familia hablaba de implementar políticas de ayuda a la familia, de la conciliación de la vida laboral y familiar y del fortalecimiento de la integración social y la solidaridad.

Y ahora le voy a contar yo el "photoshop"; el "photoshop" que tiene esta Comunidad y que no tienen otras en las que su partido gobierna. Mire, medidas de apoyo a la familia; las acaba de oír usted aquí: vamos a bajar un 10 por ciento el mínimo exento por cada hijo. ¿Eso es una realidad o no es una realidad? ¿Eso es apoyar a la familia, que cuantos más hijos menos va a pagar, o no? Hemos eliminado todas las tasas de la discapacidad y de la dependencia; va en la Ley de Medidas. Y hemos quitado la tasa de los carnés de familia numerosa; si hubiese entrado usted en twitter, hubiese visto lo contentas que están las familias numerosas. Todo eso va a suponer 228.000 euros menos. Asimismo, por nacimiento, o por acogimiento, o por adopción internacional o nacional, se van a desgravar 900 euros; ¿sabe que es la Comunidad Autónoma que más alta tiene la desgravación? Eso es infancia y familia. Pero, además, sabe usted que tenemos lo que se llama renta mínima para esas familias que están en riesgo de exclusión; es un derecho subjetivo, es un derecho que dura mientras duran las condiciones. ¿Sabe usted lo que le pasa a una familia RMI en la comunidad autónoma donde ustedes gobiernan? Que, a los seis meses, la ponen en la calle. ¡Y son familias RMI! ¡En riesgo de exclusión! ¡En riesgo de pobreza! Y no le estoy diciendo pobreza sino en riesgo. ¡Y la ponen en la calle! ¿Sabe usted lo que pasa con una familia que tiene a una persona dependiente? ¡Que en Andalucía tienen copago! Esto no es un agravio comparativo, es simplemente una comparación de dos políticas: una, en la que se cobra la discapacidad y, otra, en la que la discapacidad es absolutamente gratuita. Y, por lo tanto, quitan muchos problemas a las familias.

Le preocupan a usted mucho los carnés de familia numerosa; es la opinión de un señor. Yo le puedo decir que ya tenemos en 45 días toda la tramitación del carné de familia numerosa y que

vamos a implantar la presencia sin cita previa para aquellos que les ha caducado el carné de familia numerosa. Señoría, yo me he reunido mes a mes con las federaciones de familias numerosas para saber cuáles son sus problemas, para saber cuáles son las dificultades y solucionarlas. Por lo tanto, esta Comunidad es pionera en programas para atención a la familia; esta Comunidad, que es pionera del acogimiento familiar de los niños que están en instituciones, donde el 60 por ciento de nuestros niños están en familias de acogida -y no como otras- y donde tenemos recursos que nadie los tiene, creo que es un ejemplo del apoyo a la familia.

En cuanto al segundo plan, tenemos hecho el diagnóstico de las familias y vamos a empezar a trabajar con las familias numerosas y con las universidades para hacer ese segundo plan. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-1037/2014 RGE.10062. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Ongil Cores, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional las políticas de apoyo a las familias numerosas en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Ongil, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ONGIL CORES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cómo valora el Gobierno regional las políticas de apoyo a las familias numerosas en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ongil. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** *(Fermosel Díaz.- Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Mire, señoría, yo creo que esta pregunta tiene mucho que ver con la pregunta anterior y esto me permite recordarle que, si la Comunidad de Madrid tiene una tasa AROPE determinada, hay otros que tienen el doble. A mí no me alegra la tasa AROPE que tiene la Comunidad de Madrid, pero a otros les debería preocupar mucho más que la tengan en otras comunidades autónomas.

Señoría, voy a intervenir diciendo lo mismo que he dicho en mi intervención anterior. La Comunidad de Madrid tiene para las familias numerosas una cantidad de beneficios a través del carné de familia numerosa tanto en los impuestos, como en el IBI, en educación, que les recuerdo que la familia numerosa general tiene un 50 por ciento de descuento en cualquier tipo de matrícula y un cien por cien, la especial; que tienen una bonificación en el impuesto de matriculación cuando el coche es un vehículo que va a utilizar la familia y tiene entre cinco y nueve plazas; que tiene preferencia en las guarderías; que tiene preferencia en las viviendas sociales que no solo bareman para la concesión

sino que también se les autoriza el cambio de una vivienda a otra de mayor superficie al aumentar el número de hijos; que tiene bonificaciones en el Canal de Isabel I, y que, además, se pueden beneficiar, como le decía antes a la señora diputada del PSOE, de nuestra renta mínima, si son familias que están en exclusión. Y apoyamos a esas familias que tienen un hijo con discapacidad.

Además, como usted sabe, no es verdad que hayamos parado la dependencia. Otros piensan que la Comunidad de Madrid ha parado la dependencia porque creen que estamos haciendo lo mismo que cuando ellos gobiernan, pero le puedo decir que estamos a la cabeza de la dependencia, lo demostramos mes a mes en las estadísticas del Imsero. Y, además, también le puedo decir que todas las familias se van a beneficiar de un incremento presupuestario del 6 por ciento, que significa casi 80 millones de euros, mientras que en otras comunidades autónomas donde gobiernan los que predicán han bajado un 4,4 por ciento, que son 72 millones menos de euros para atender a las familias, para atender a los mayores y para atender a la infancia. Unos predicán y otros dan trigo, señoría. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Ongil.

La Sra. **ONGIL CORES** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, gracias por la información que nos ha dado. Evidentemente, tenía mucho que ver esta pregunta con la que ha efectuado la señora Delgado. Está claro que con esta información estas no son las piedras que, según ella dice, está poniendo usted como Consejero y el Gobierno de la Comunidad de Madrid a las familias numerosas. Evidentemente que no, todo lo contrario.

El que en este momento haya más de 95.000 títulos de familia numerosa en vigor, con todas las prestaciones que usted acaba de enumerar, que no voy a volver a repetir, da una muestra clara de qué es lo que estamos haciendo en la Comunidad de Madrid. Además a mí me gustan nuestros datos, en este caso muy favorables y, aunque a la señora Delgado le moleste que los comparemos con otras comunidades autónomas, esto no quiere decir que estemos diciendo algo que no sea la realidad, y es que en este Gobierno, en esta Comunidad se ejecutan los programas y los presupuestos mejor que en otras comunidades autónomas.

La verdad es que me preocupa haber oído al señor Freire, en una pregunta que le ha hecho al Consejero de Sanidad, decir que una cosa es lo que aquí se aprueba y otra lo que luego se ejecuta. Evidentemente, creo que se lee poco los presupuestos o tiene poca idea de lo que luego se lleva a cabo.

Sí me gustaría, para que quedara en el Diario de Sesiones, señor Consejero, poner en valor y agradecer que este Gobierno haya aumentado de forma importante el presupuesto del próximo año en materia de servicios sociales, con un crecimiento del 6 por ciento. A mí me gusta hablar de inversión social, en todo lo referente a las familias, porque todo lo que sean políticas de apoyo a las familias generan riqueza, porque la familia, en un momento como el que hemos estado pasando o como el que pasamos, está sirviendo de un apoyo fundamental para que otros miembros de la familia

puedan salir adelante. Todo lo que se dé en favor de ese núcleo fundamental, que es la familia, que es el núcleo en la sociedad española y, por supuesto en la madrileña, toda ayuda será poca, pero en el caso de las familias numerosas... Creo que usted ya lo ha dicho, no lo voy a repetir.

También me gustaría mencionar los centros de apoyo a la familia, los CAF, las escuelas de familia o los centros maternos; todo ello en relación a poder atender más y mejor a las familias numerosas. También somos la Comunidad Autónoma –y de eso también nos tenemos que sentir muy orgullosos- en la que mayor desgravación tenemos por nacimiento de hijo. ¿Que no lo hacen otras comunidades? Bueno, esta es la política que se está haciendo desde este Gobierno.

A mí me ha gustado que, tanto en las dos últimas sesiones de la Comisión de Asuntos Sociales como en el Pleno la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista haya mostrado este interés por las familias y por las familias numerosas. Yo creo que ellos se pierden mucho en ver qué tipo de familia es y a quién hay que ayudar; se les va un poco la fuerza en ello, y yo creo que a usted, señor Consejero, y a este Gobierno se les va la fuerza en llevar a cabo esas políticas en favor de las familias, de todas las familias, porque nosotros lo que hacemos es defender a todas las familias de esta Comunidad. Pero yo, si me lo permite, le diría a la señora Delgado que ayer en el Congreso se presentó en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular... *(La señora Delgado Gómez pronuncia palabras que no se perciben.)* No, se lo digo al Consejero, pero como es un comentario, también se lo digo a usted. Bueno, pues, señor Consejero, mejor se lo digo a usted. El Grupo Parlamentario Popular presentó una PNL de apoyo a las familias numerosas. ¿Usted sabe lo que hizo el Partido Socialista? Se abstuvo. Esa es la coherencia. Yo no sé por qué la señora Delgado, que viene aquí como la defensora de la familia y de las familias numerosas, resulta que no les dice algo a sus compañeros del Congreso. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **ONGIL CORES** *(Desde los escaños.)*: Sí, termino, Presidente. Me quedo ya sin tiempo. En definitiva, creo que las nuevas rebajas fiscales que anunció el Presidente, que hoy han mencionado en una de las preguntas, creo que dan un ejemplo de cómo este Gobierno se preocupa por todas las familias, en concreto por las numerosas, y lo único que podemos hacer es sentirnos muy orgullosos de la política que se está llevando a cabo en esta Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Ongil. Señorías, pasamos al siguiente punto del orden del día.

I-31/2014 RGE.9611. Interpelación de la diputada Sra. Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de justicia.

Tiene la palabra la señora Valcarce, autora de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señorías, la situación de la justicia en Madrid es alarmante; las quejas sobre su funcionamiento hacen que el caos en el que la ha sumido el Gobierno de Ignacio González sea un clamor entre jueces, fiscales, abogados y procuradores, y crece la preocupación ciudadana. La dispersión y mal estado de las sedes judiciales es clamoroso, las necesidades en infraestructuras son acuciantes, la falta de medios materiales y humanos inaplazable, y así se recoge por enésima vez en la memoria del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. El Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid valoró la situación de la justicia como muy preocupante.

Un sistema judicial respetuoso con los derechos fundamentales, derechos que reconoce la Constitución Española, es incompatible con unas tasas judiciales que ha impuesto el Gobierno del señor Rajoy, que, después de dos años –por cierto, dos años que se cumplen hoy, señorías-, lo único que ha supuesto es limitar, cuando no eliminar, el acceso a la tutela judicial efectiva por parte de los ciudadanos. Por eso, hoy le planteo al Gobierno de Ignacio González una cuestión esencial: ¿va a exigir al Gobierno del señor Rajoy que retire la Ley de Tasas Judiciales? Una vez que ya no está su promotor el señor Gallardón y que ha demostrado que no sirve para ninguno de los objetivos que se han marcado y muchísimo menos para mejorar el funcionamiento de la justicia, ¿va a exigirle que la retire o no?

Hoy hay una movilización muy importante en Madrid y en toda España para exigir la retirada de las tasas judiciales, y quiero dar la bienvenida a los representantes de Altodo, una organización que reúne a los abogados del turno de oficio en la Comunidad de Madrid. Y le pregunto, señor Consejero de Justicia, ¿va a cumplir usted la resolución del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que declara morosa a la Comunidad –al Gobierno regional- porque no paga en tiempo y forma a abogados y procuradores de la Comunidad de Madrid? ¿Va a cumplir una resolución cuando dice exactamente en el recurso contencioso-administrativo que ha presentado el Consejo del Colegio de Abogados de la Comunidad de Madrid que reconoce el derecho del recurrente, con la consiguiente condena de la Administración al cobro de los intereses de demora por el pago tardío de la prestación del servicio de asistencia jurídica gratuita? Esta es la cuestión, señorías, que los abogados y procuradores del turno de oficio en Madrid cobran tarde y mal, porque la Comunidad incumple la ley contra la morosidad; porque la Comunidad ha hecho algo muy grave: ha mantenido congeladas durante diez años las indemnizaciones que por su trabajo les corresponde a abogados y procuradores. Pero es que en el año 2012 las recortó en un 20 por ciento y, además, desde entonces mantiene esas indemnizaciones congeladas: en los ejercicios 2013 y 2014 y en los presupuestos para el año 2015.

Señorías, queremos saber también si el Gobierno regional va a reponer el servicio de orientación jurídica, un servicio desmantelado en el año 2012, lo que perjudica a los ciudadanos madrileños más vulnerables y que deteriora el servicio público de asistencia jurídica gratuita.

Señorías, en esta interpelación también queremos afrontar una vez más el escándalo de la empresa Campus de la Justicia. Señorías, las preguntas son muy claras, y le pregunto directamente al señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno. Señor Victoria, ¿a usted no le inquieta que el responsable durante años y años de la empresa Campus de la Justicia sea don Francisco Granados, a la sazón preso en la cárcel de Estremera acusado de haber puesto en marcha una trama criminal de corrupción? ¿No le inquieta? ¿No le inquieta en absoluto?

Señor Victoria, usted preside muchos consejos de administración, y ya nos aleccionó de que en el de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid usted no se enteraba. ¿De esto tampoco? ¿De esto tampoco, señor Victoria? Le tengo que recordar que aquí en la Asamblea de Madrid en una Comisión de Investigación sobre la trama de espionaje ya se señaló a la empresa Campus de la Justicia por el robo de dos ordenadores, y usted sabe que lo mismo vuelve a suceder en este momento. Y la pregunta que le queremos hacer es: ¿Por qué sistemáticamente se han negado a la exigencia formal de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid que les dice que ustedes no presentan las cuentas? ¿Las va a presentar a la Cámara de Cuentas? ¿Sí o no? Del mismo modo, señor Victoria, que le preguntamos: ¿El Registro Mercantil ya ha inscrito que ustedes han liquidado la empresa Campus de la Justicia? Porque esta pregunta, a la que usted no responde o responde con falsedades en sede parlamentaria, es muy pertinente, porque no se puede dar carpetazo –y le insisto en ello- a una empresa que ha dilapidado centenares de millones de euros del bolsillo de los madrileños, y no puede darse carpetazo sin explicación. Mi Grupo ya le pidió en el debate sobre el estado de la región una Comisión de Investigación, y hoy se lo reitera.

Señorías, en el debate sobre el estado de la región Ignacio González hizo un anuncio en relación a la justicia. Ese anuncio tenía tres vertientes. La primera, la apertura del Instituto de Medicina Legal. Señor Victoria, ¿por qué después de diez años no han abierto el Instituto de Medicina Legal? ¿Por qué está cerrado y ese cierre cuánto ha costado al bolsillo de los madrileños? ¿Cuánto ha costado? La segunda vertiente, unificación de la Fiscalía de Madrid. Señor Victoria, usted no ha explicado, por más que se lo hemos exigido, qué alcance tiene la unificación de la Fiscalía de Madrid, dónde se va a ubicar esta fiscalía unificada de Madrid y con qué coste. Pero, como usted sabe, en el debate presupuestario, en la Comisión de Economía y Hacienda, el Director General de Justicia aclaró que no tenía coste porque esto no era más que una mera reubicación de efectivos y que era poco más o menos que juntar a todos los fiscales, y eso no tenía coste. Señor Victoria, ¿es esto a lo que usted se ha comprometido con los fiscales de Madrid? ¿Es este el alcance que va a tener ese importantísimo objetivo señalado por el Presidente regional? ¿Es este? ¿Esto es todo lo que va a suponer? Y, desde luego, queremos con detalle todas y cada una de las facturas del pago a proveedores que ustedes siguen negándose a facilitar. Y le digo más: queremos saber. Conteste aquí en sede parlamentaria. ¿Cuántas facturas más ha dejado usted en el cajón? ¿Cuántas?

También se ha negado a responder por qué han sido ustedes condenados por los tribunales a indemnizar a una empresa por no construir el "parking" del Campus de la Justicia. Pero ahora ya nos anuncia que hay que gastar más en el nuevo proyecto. Y sobre el nuevo proyecto, le preguntamos, señor Victoria, por el estudio de prefactibilidad de la Ciudad de la Justicia; le

preguntamos por él, y aclárenoslo porque ni coincide con lo que avanzó el presidente Ignacio González, ya que no son 30 años, ni son 40 millones, ni esto son 1.200 millones, ni de ninguna de las maneras coincide con lo que han anunciado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Y, desde luego, ya le adelantamos que a cinco meses de las elecciones, no vamos a tolerar que se hipoteque por 2.625 millones de euros a los madrileños, de ninguna de las maneras, y menos por 35 años, insisto, 2.625 millones de euros. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Muchas gracias, señor Presidente. Pido disculpas nuevamente por mi voz porque es difícil escucharme, pero a usted, señora Valcarce, no hay quien la entienda y no es por un problema de voz. La verdad es que ha hecho usted aquí el batiburrillo de siempre sobre la justicia. Es evidente que usted no conoce ni quiere conocer el estado de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid y viene, como siempre, aquí con una mezcla de cuestiones, chascarrillos y malas informaciones, que la verdad es que es complicado en diez minutos poder contestarle a todo; es bastante complicado, aunque voy a intentarlo en alguna de las cuestiones que usted ha presentado.

En primer lugar, habla usted de la situación de la justicia, habla de las competencias de la Comunidad de Madrid y las mezclas con las competencias del Estado, del Gobierno de la nación. Bueno, mire usted, en definitiva, volvemos a lo de siempre: la justicia, evidentemente, no funciona, y no funciona, desde hace muchos años, como queremos todos, como quieren todos los ciudadanos y como queremos todos aquellos que tenemos cargos públicos, y no funciona porque hacen falta distintas reformas, reformas que se han intentado durante muchos años y que esperemos que vean la luz en el tiempo más corto posible. Se trata de reformas organizativas, reformas procesales y, por supuesto, también reformas en cuanto a los medios humanos y materiales con los que cuenta.

En cuanto a las reformas que dependen del Gobierno de la nación -y así aprovecho esta interpelación para dar cuenta a la Cámara-, el pasado 6 de noviembre se celebró una conferencia sectorial, la primera que se celebrara con el nuevo Ministro de Justicia. Esa conferencia sectorial, en lo que aquí nos atañe, viene a indicarnos, en primer lugar, el compromiso de incluir en los presupuestos del Estado una enmienda en la que se incluyera alguna partida económica para compensar a las comunidades autónomas del posible sobrecoste que hubieran podido conllevar las reformas estatales y básicamente la Ley de Tasas Judiciales. Por tanto, creo que el Gobierno de la nación ya ha dado un paso importante en ese reconocimiento de un sobrecoste y en la compensación a las comunidades autónomas sobre el incremento retributivo que ha supuesto, en este caso, la Ley de Tasas.

En segundo lugar, se comprometió a algo que ya ha hecho público: a una revisión de la Ley de Tasas Judiciales en aquellos conceptos que podían suponer un obstáculo para el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos. Por tanto, creo que también expresa su mejor voluntad en algo que, quiero recordarles una vez más –se lo dije el martes pasado–, es un invento socialista, las tasas judiciales son un invento socialista. Los socialistas, en 1985, se inventaron las tasas judiciales y desde entonces se han venido cobrando, han ido variando los conceptos y las cuantías pero es un invento socialista; por tanto, me sorprende que usted siempre hable de tasas judiciales cuando ustedes son los que crearon esta figura.

En tercer lugar, en cuanto a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo que vino a señalar el Ministro de Justicia era que se abandonaba la idea de desaparición de un buen número de partidos judiciales y, en cambio, se iban a introducir reformas legales para un reequilibrio de cargas judiciales entre los distintos juzgados y tribunales y, por tanto, ese reparto de cargas haría más eficiente la justicia y más ágil su funcionamiento. También habló de las reformas legales que podían llevarse a cabo de aquí al final de la Legislatura en el Estado, como son la reforma del Código Penal o la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, especialmente en cuanto a la agilización de los procesos penales y de una manera muy particular en el caso de los macroprocesos.

Igualmente, se abordó, con el acuerdo de todas las comunidades autónomas, la interoperabilidad de los sistemas informáticos judiciales, es decir, que las comunidades autónomas estamos trabajando para que los sistemas informáticos que estamos utilizando tanto a nivel autonómico como con la Fiscalía General del Estado y con el Consejo General del Poder Judicial sean compatibles e interoperables y, por tanto, se pueda intercambiar y reorganizar esa información.

A la espera de estas reformas y de esta agenda reformista del Ministerio de Justicia, la Comunidad de Madrid sigue trabajando. ¿Cuál es la situación de la Justicia –y se lo explico una vez más, porque veo que usted sigue sin entenderla– en la Comunidad de Madrid? Mire usted, la Comunidad de Madrid es la primera Comunidad Autónoma en número de órganos judiciales creados en los últimos años: desde 2003, 154; por tanto, actualmente contamos con un total de 534 órganos judiciales y, de ellos, 356 en la ciudad de Madrid. Tenemos un número escaso de jueces, 10,7 por cada 100.000 habitantes, que está por debajo de los 11,1 de la media nacional, pero es esta una competencia que no corresponde a la Comunidad de Madrid sino al Ministerio de Justicia. En cambio, somos la primera Comunidad Autónoma con más funcionarios por juez, 9,7 de ratio, y esta sí es una competencia autonómica; somos la que más funcionarios pone a disposición de la Administración de Justicia, 9,7 por juez. Por poner un ejemplo, en Cataluña son 9,4 y en Andalucía, donde gobiernan de toda la vida ustedes, los socialistas, resulta que son 8,3 y, por tanto, es muy inferior el esfuerzo que hacen los socialistas en Andalucía al que hacemos desde el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Somos la segunda región con mayor tasa de litigiosidad y tenemos la segunda mayor carga de trabajo judicial.

¿Qué esfuerzo ha hecho la Comunidad de Madrid? Mire usted, desde que se asumieron las transferencias en materia de Justicia, en 2003, hemos invertido 3.000 millones de euros. En los

últimos años ha sido una cuantía cercana a los 400 millones de euros que, teniendo en cuenta nuestras limitadas competencias, suponen el 10 por ciento del gasto total de la Justicia en España, y digo teniendo en cuenta nuestras limitadas competencias porque, como también le he dicho en varias ocasiones, nosotros no abonamos los sueldos de los jueces, de los magistrados, de los fiscales ni de los secretarios judiciales y, pese a todo ello, aportamos el 10 por ciento del gasto total de la Justicia.

En materia de justicia gratuita, mire usted, estamos en cuantías cercanas a los 40 millones de euros para garantizar precisamente que todas las personas sin recursos para litigar dispongan de asistencia letrada en nuestra Comunidad Autónoma. Me habla usted de cuestiones relativas al pago de la justicia gratuita. Me sorprende que usted me haga esta acusación, porque por supuesto que nos gustaría poder abonar de manera mucho más rápida el pago de la justicia gratuita, pero, lógicamente, todo tiene su proceso, todo tiene su procedimiento de tramitación, de pago, de gestión de expedientes y también de liquidación con los colegios de abogados y de procuradores. Pese a todo ello, nosotros hemos abonado este verano el cuarto trimestre de 2013, que siempre se hace con un "décalage" de un trimestre por el año, también hemos pagado el primer trimestre de 2014, con fecha 15 de octubre, y tenemos ya en Intervención el pago del segundo trimestre del año; así es como nos encontramos en la Comunidad de Madrid. A lo mejor a usted le parece insuficiente, pero entonces me gustaría saber –y ahora tiene una oportunidad de aclararlo- qué le parece a usted cómo están pagando donde ustedes gobiernan, en Andalucía, porque, mire usted, en Andalucía se han comprometido –que habrá que verlo- a pagar el primer trimestre de 2013, ese que nosotros ya hemos pagado hace tiempo, antes de fin de año! ¡Antes de fin de año! Dígaselo usted a los abogados de oficio de la Comunidad de Madrid porque, en Andalucía, ustedes se han comprometido a pagarles el primer trimestre antes de fin de año. Aquí ya lo tienen cobrado, ese y el cuarto trimestre, y tienen en Intervención el segundo trimestre. Por tanto, me parece fuera de todo lugar la rendición de cuentas que usted pide, que no tiene ningún sentido cuando ustedes no cumplen.

Además, hemos puesto en marcha no solamente estos proyectos de inversión sino nuevos proyectos, como la Ciudad de la Justicia. La Ciudad de la Justicia es algo que anunció aquí el Presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la región y se ve que es algo que a usted le molesta, viendo cómo se refiere a ello. Le parece mal que esos 353 órganos judiciales que hay en la ciudad de Madrid compartan una misma ubicación, con el ahorro y la agilización que supone para el funcionamiento de la Justicia en Madrid y para toda España, puesto que es la ciudad con más órganos judiciales de España. Estamos trabajando en ello y, por tanto, creo que es un proyecto que ilusiona y que, por supuesto, creemos que va a facilitar muchísimo ese funcionamiento.

Otros proyectos, como el Instituto de Medicina Legal o la Oficina de la Fiscalía Superior de Madrid, también ponen de manifiesto ese impulso que queremos dar a la justicia en nuestra región. Y viene usted, como siempre, con los chascarrillos, que si el Campus de la Justicia, etcétera, y saca usted aquí un documento de hace cuatro años; saca usted un documento para engañarnos, un documento de prefactibilidad que no tiene nada que ver con el proyecto actual de la Ciudad de la Justicia. Dígale usted al que le ha pasado ese documento que no le mienta o no se deje usted engañar. Usted ha sacado un estudio de prefactibilidad que no se corresponde con el proyecto actual

de la Ciudad de la Justicia. ¿Y cómo tiene usted la cara de enseñarlo aquí y de pedir cuentas de ese documento? Se le tenía que caer la cara de vergüenza de mentir a la Cámara. Ese documento es con proyectos anteriores y no con el proyecto actual. Por tanto, las cifras del documento y lo que usted ha venido a decir aquí es falso, mentira. Por lo tanto, lo que yo le pido, como siempre, es que pida disculpas no solamente a SS.SS. sino también a los medios de comunicación y a los ciudadanos, porque usted sube aquí y miente y desinforma, y además viene a mezclar cuestiones que nada tienen que ver con la Justicia, porque a usted ni le importa ni le interesa. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra la señora Valcarce, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señor Victoria, usted, para insultar y faltar a la verdad, no necesita aclarar la voz *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*, pero de lo que no es capaz es de aclarar en sede parlamentaria qué pasa con el Campus de la Justicia y qué negocio van a entregar a las constructoras para hacerse cargo de eso que usted llama Ciudad de la Justicia, y aquí no hay manera de que pueda informar a los ciudadanos.

Mire, si usted dice que las tasas judiciales son socialistas, en fin, yo discrepo, pero yo le pregunto: ¿va usted a dirigirse al señor Rajoy y decirle: señor Rajoy, preferimos las tasas socialistas a las que usted nos impone? ¿Sí o no? Y díganos si va a exigir que se retire la Ley de Tasas, porque usted prefiere las tasas socialistas, y entonces nos habremos puesto de acuerdo todos, fíjese que fácil.

Segunda cuestión. Los abogados y procuradores de Madrid quieren saber si sus indemnizaciones van a continuar recortadas y además de recortes sobre recortes, congelaciones, pero sobre todo quieren saber si pueden cobrar antes de nueve meses y si lo que han trabajado en el año lo van a cobrar en el año; es algo tan sencillo como eso. Y, si no es así, si usted va a cumplir la ley de morosidad y, por lo tanto, pagar lo que corresponde; es así de sencillo: si usted es incapaz de pagar antes de nueve meses o antes de año y medio, usted tiene que aplicar la ley y pagar lo que corresponde a abogados y procuradores.

Sobre la empresa Campus de la Justicia, se lo hemos dicho: es necesaria una comisión de investigación; los madrileños tienen derecho a saber el alcance del despilfarro de Esperanza Aguirre y de Ignacio González en esta empresa; tienen derecho a saber qué ha sido de los 9,9 millones que pagó la Administración General del Estado; quieren saber qué ha sido de los 20 millones del plan de pago a proveedores; quieren saber por qué se ha pagado 4.200.000 euros a Isolux Corsán y queremos saber si se han solventado los apuntes que están en el Registro Mercantil de la empresa Campus de la Justicia en relación con las incidencias judiciales en la Agencia Tributaria y en la Seguridad Social, porque también tienen derecho a saber por qué ustedes se niegan a que sea fiscalizada por la Cámara de Cuentas.

Mire, ustedes anunciaron un proyecto faraónico del Campus de la Justicia al que han dado carpetazo, la señora Plañiol anunció un Campus de la Justicia "low cost" y usted ahora es incapaz de informar de cuáles son sus proyectos, pero yo le digo que han mentido, en primer lugar, porque no es cierto que los costes de las sedes judiciales que quieren trasladar a la futura, futurísima, Ciudad de la Justicia, sean de 40 millones; no, no señor, cuestan 60 millones de euros constantes de 2012! Le digo más: la inversión es de 450 millones de euros, la inversión, y el canon no es de 40 millones en 30 años, señor Victoria, usted e Ignacio González han mentido a la Asamblea de Madrid y han mentido a los madrileños, porque es de 75 millones en 35 años; es decir, el volumen de negocio es de 2.625 millones de euros. Por tanto, ustedes pretenden que todos los madrileños paguen de su bolsillo cinco veces la inversión. ¡Cinco veces! Y eso no lo vamos a consentir. No lo vamos a consentir porque de ninguna de las maneras vamos a tolerar otro despilfarro como este, pero, además, nos opondremos en todas las instancias al modelo de concesión -se lo hemos anunciado ya- porque ese modelo aquí elegido es malo para la justicia en Madrid y, desde luego, lesivo para las arcas públicas.

El Sr. **PRESIDENTE**. Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Sí, señor Presidente. Ustedes no tienen, de ninguna de las maneras, credibilidad ni legitimidad para hipotecar a los madrileños para los próximos 35 años en el volumen de 2.625 millones de euros y a cinco meses de las elecciones, y menos para que usted aquí se niegue sistemáticamente a dar ninguna información, como se lo han pedido jueces, fiscales, abogados, procuradores y todos los agentes que tienen algo que ver con el sistema de justicia, porque todos quieren una solución al caos de la justicia en Madrid y, además, quieren que esa solución sea producto de un gran acuerdo, quieren aportar y conocer, pero ustedes son absolutamente incapaces.

El Sr. **PRESIDENTE**.: Señora Valcarce, por favor.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Señor Victoria, déjelo; déjelo. Lo hará un nuevo Gobierno, el Gobierno socialista. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valcarce. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Gracias, señor Presidente. Señoría, anda usted muy perdida, sigue en esa nevada, en esa nevada de datos en la que usted se perdió hace cuatro años y de la que no ha regresado; regresó usted dos días después para llamar al entonces consejero Granados y no hemos oído nada más de usted. Sigue usted muy perdida y, permítame que le diga, con todo el respeto, que es usted muy insolvente. Se lo digo con todo el respeto y le voy a decir por qué. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): En primer lugar: Campus de la Justicia. Deje que sus compañeros sepan por qué ha hecho usted el ridículo en el día de hoy, una vez más, que ya lleva usted unas cuantas. Si usted sube a esta tribuna, que es la tribuna para hablar a los ciudadanos, y sube usted hablando de las cuentas, de dónde están y del oscurantismo, y lo mínimo que hay que pedirle a usted es que haya ido –como mínimo, que para eso le pagan- al Registro Mercantil y haya usted comprobado si son públicas o no las cuentas y la inscripción en el Registro Mercantil de la sociedad Campus de la Justicia en liquidación, porque el Consejo de Gobierno lo aprobó el pasado 31 de julio y, como le dije, en septiembre se envió al Registro Mercantil.

Bueno, pues si usted hubiera ido hoy al Registro Mercantil, usted hubiera visto que Campus de la Justicia, S.A., ya figura en liquidación, ya figuran depositadas las cuentas anuales de los últimos años y figura la auditoría favorable de KPMG. Hoy, en el Registro Mercantil, donde usted y cualquier ciudadano puede ir. Por tanto, señoría, ha hecho usted el máximo ridículo viniendo aquí y pidiendo unas cuentas que están a disposición de todos, también de usted si usted trabajara un poquito más, que no lo hace. Eso en cuanto al Campus de la Justicia.

En segundo lugar, el proyecto Ciudad de la Justicia. Ahora reconoce usted que el documento que ha exhibido -pero lo dice ahora, cuando la hemos pillado- que es de 2012; ahora lo ha reconocido usted aquí: ha dicho que es un documento de 2012. ¡Ahora! Porque usted había mentido. Usted ha sacado un documento diciendo que era un documento de la Ciudad de la Justicia. ¡Era mentira! ¡Falso! Y usted ahora ha tenido que reconocer que es de 2012. ¡Claro! Como que ese documento no tiene nada que ver con el proyecto de Ciudad de la Justicia y, por tanto, sus números son falsos, como todo lo que usted ha dicho en esta tribuna. ¡Mentira! Y otra vez tiene usted que reconocerlo.

Ahora tiene usted que reconocer que las tasas judiciales son socialistas, cosa que usted ha negado siempre. Ahora lo ha reconocido; ahora dice si me quedo con unas o con otras. Pero es que decía hasta hace diez minutos que las tasas judiciales eran del PP. ¡No, son socialistas! Ahora podemos hablar de si son procedentes, improcedentes, su cuantía, sus conceptos, ¡pero son socialistas! (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y ahora usted ha tenido que subir aquí y, como siempre, retractarse y reconocer que había mentido. Una mentira más.

Por último, porque la verdad es que es complicado contestarla porque, ya digo, usted habla de forma asistemática, anárquica y, sobre todo, sobre datos falsos, faltos de rigor, mire usted, que suba aquí a darnos lecciones... Yo le he dicho, y siempre que subo a hablar de la Justicia digo lo mismo: mire usted, la Justicia en Madrid, como en España, no está como deseamos todos desde hace muchos años. Yo lo digo, no pasa nada, pero que venga usted aquí a darnos lecciones y a pedirnos cuentas... ¿Usted se ha leído la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía? ¿Usted se la ha leído? ¡No se la ha leído! Porque a usted no le interesa lo que ustedes hacen donde gobiernan. Mire usted, donde ustedes gobiernan de toda la vida, que es en Andalucía -y así va la comunidad autónoma de Andalucía-, el Tribunal Superior de Justicia, en su última Memoria, dice: ningún avance se ha producido durante el año 2013 en materia de Administración de Justicia; seguimos con iguales

problemas y mensajes reflejados en años anteriores. No ha comenzado –eso lo dice el Tribunal de Justicia andaluz- la modernización real y transformación radical de la Justicia ni se han recogido mínimamente las demandas exteriorizadas en las tres Memorias anuales anteriores, que mantienen plena vigencia y actualidad. Esto es lo que dice la Justicia andaluza, donde ustedes gobiernan. Y usted, con este Memoria, ¿viene aquí a pedir cuentas? Hable usted con sus compañeros de lo que no hay que hacer para que el tribunal de Justicia no diga esto.

Mire usted, sobre medidas de refuerzo para los jueces, de nada sirve, por ejemplo, la adscripción de un juez de refuerzo si no implica también la asignación de funcionarios en la proporción que se estime razonable para posibilitar mayor tramitación de asuntos, y así le puedo leer toda la Memoria. Entonces, que usted, con estos resultados, donde ustedes gobiernan desde hace 30 años, venga aquí a darnos lecciones, me parece fuera de todo lugar. Por tanto, yo lo que le pido encarecidamente es que se deje de utilizar esta tribuna para lanzar mensajes de sospecha, para manchar el nombre de personas honradas, para generar una sensación de crispación, de desasosiego que existe solamente en su imaginación y, sobre todo, que no suba usted a esta tribuna otra vez más, por favor, con datos falsos, faltos de rigor y, si quiere usted algún dato, pídale o, si no, vaya usted al Registro Mercantil, que allí tiene usted a su disposición las cuentas, las auditorías y todos los datos, como cualquier ciudadano. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones de la interpelante y del interpelado... *(La señora Valcarce García pide la palabra.)* ¿Sí, señoría?

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Pido la palabra por el artículo 114, solo para facilitar un dato al señor Consejero, que ha cometido un error. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: *iPide disculpas por mentir! iPide disculpas!*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Vamos a ver, señoría. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *Un error del Consejero.*) ¡No, no, no! No es cuestión de un error. *(Protestas en los escaños de los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista.)* Señorías, por favor. Usted acusa al señor Consejero de mentir. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *No, no.*) El señor Consejero la acusa a usted de mentir. Por tanto, yo no voy a seguir alimentando la polémica. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *No, señor Presidente. Yo creo que el señor Consejero tiene mal la voz y peor el oído, porque...*) Muchas gracias, señoría, pero no tiene la palabra. Siéntese. Terminaron ya sus intervenciones y vamos a continuar con las intervenciones de los demás Grupos. Tiene la palabra la señora García Piñeiro, en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados. La verdad es que la interpelación tenía por objeto un tema lo suficientemente amplio como para que las intervenciones hubieran sido un poco más interesantes y descriptivas de la situación, hoy en día, de la justicia en la Comunidad de Madrid. Creo que se han limitado a tratar una

serie de cuestiones que sí que tienen cierta relevancia, y nosotros incidiremos en las que ambos, el Grupo Socialista y el Consejero, han tenido a bien tratar.

En cuanto al Campus de la Justicia, yo quería enseñarle al señor Consejero certificación del Registro Mercantil de hoy (*Mostrando un documento.*), en la que no consta el depósito de las cuentas anuales del ejercicio 2010 ni las del 2011 ni las del 2012. Registro Mercantil de Madrid, 20 de noviembre del año 2014. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¿Lo ve?*).

Señor Consejero, nosotros vamos a solicitar esa Comisión de Investigación, pero también le digo que vamos a esperar a ver los documentos que obran en el Registro Mercantil. Da la impresión de que las cosas no las están haciendo bien y da la impresión de que van a tener problemas con el futuro proyecto del Campus de la Justicia, porque usted sabe y yo sé que o esta sociedad se liquida adecuadamente o los terrenos propiedad del Campus de la Justicia no van a poder ser objeto de este famoso proyecto "low cost".

Como ya le expusimos en su día, nuestro Grupo se opone al proyecto principalmente por una cuestión: porque desconocemos absolutamente a qué se están refiriendo ustedes. El proyecto "low cost" de 2012 era de 2.625 millones de euros; el de ahora, ¿de cuánto es?, ¿de cuánto al año? No tenemos ni idea, pero sí tenemos un dato: está pendiente de aprobarse la nueva ley de planta que va a definir una nueva conformación de la estructura y de los órganos judiciales. El Campus de la Justicia, ¿conforme a qué ley de planta lo van a hacer ustedes? ¿O van a ser unos edificios con puertas correderas para poder cambiar funcionarios y órganos jurisdiccionales según vayan cambiando las leyes en los próximos cinco o seis años? Señor Consejero, de verdad, sus prisas son malas consejeras; lo han sido siempre a lo largo de esta Legislatura, y estos últimos meses están ustedes demasiado acelerados.

El otro día, en la reunión de la Comisión de Presupuesto, le hablaba de una serie de cuestiones que son responsabilidad de la Comunidad de Madrid y usted me decía que no venía a cuento; que no venía a cuento a hablar de si los folios que utilizan los juzgados en la Comunidad de Madrid estropean las fotocopiadoras o que no venía a cuento hablar de si los programas que se están descargando hacen que se caigan todos los ordenadores porque la sede de Capitán Haya no tiene suficiente ancho de banda. Señorita, a usted le podrá gustar más venir aquí y hablarnos de la Conferencia Sectorial, de la Ley de Tasas, de la reforma del Código Penal, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal... Yo no dudo que a usted le gusta más hablar de eso, pero es que no son sus competencias; sus competencias son la limpieza, la seguridad, el mantenimiento de los edificios, la provisión de material –los folios, los ordenadores, las fotocopias-, la interoperabilidad de los sistemas, que le recuerdo que usted dijo en la Comisión de Justicia que ya eran interoperables. ¡Hombre!, pues resulta que ahora no, que sigue siendo un tema que todavía está pendiente.

En una entrevista, el Decano de los jueces de Madrid dice hoy que cuestiona que el partido que gobierna tenga interés en que la Justicia funcione adecuadamente. Como en este caso no tenemos dudas de qué partido gobierna en la nación y en la Comunidad de Madrid –es el mismo, es el

PP-, tampoco las tenemos respecto a qué partido se refiere y a qué partido no le interesa que la justicia funcione adecuadamente. Como en este caso no tenemos dudas de qué partido gobierna en la nación y en la Comunidad de Madrid, es el mismo, es el PP, nosotros tampoco tenemos dudas de a qué partido se refiere y a qué partido no le interesa que la justicia funcione adecuadamente. Le voy a repetir otro dato que le dije, siguen señalando ustedes en la plantilla del personal al servicio de la Administración de Justicia un dato que es incierto. No son 6.776 funcionarios. Hay 550 vacantes desde el año 2012, y ustedes siguen repitiendo ese dato en la plantilla solo porque les sirve para esa estadística que usted repite cada vez que sale aquí, 9,7 funcionarios por juez. Eso no es cierto. Hay 550 vacantes que ustedes computan para solamente poder decir un dato estadístico que les beneficia, el único dato estadístico que les beneficia, o que debería ser producto de su trabajo, porque no lo es. Que en Madrid haya más órganos judiciales que en otras comunidades autónomas no se debe a ustedes, que en Madrid no se pague la justicia gratuita cuando se tiene pagar sí que les compete a ustedes. Tampoco le voy a decir ya que paguen a tiempo a los abogados del turno de oficio, no le voy a decir que les paguen una vez que les entregan las certificaciones. Espero que los nuevos responsables que vengan en mayo, sean quienes sean, cumplan adecuadamente con sus obligaciones, sea con la justicia gratuita, sea con los abogados del turno de oficio, sea con la construcción de un campo de la justicia en condiciones. Y solamente les voy a decir, como el Decano de Madrid, que UPyD cree que la justicia está excesivamente politizada. Unos tienen competencias en el Estado, otros en la Comunidad de Madrid, y todos politizan en exceso la justicia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora García Piñeiro. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes tiene la palabra el señor Valiente, por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En primer lugar, quiero destacar el acierto del Grupo Parlamentario Socialista por traer a este Pleno de la Asamblea esta iniciativa sobre la política general del Gobierno en materia de justicia, al mismo tiempo que quiero saludar a la asociación Altodo, que hoy nos acompaña y al conjunto de los que se están movilizándolo hoy, en toda España, por una justicia de calidad y contra la ley de tasas.

Hemos tenido muchos debates sobre aspectos concretos y creo que era necesario un replanteamiento global. Hace tres años y medio, la entonces presidenta de la Comunidad, Esperanza Aguirre se comprometió en su discurso de investidura a una revisión a fondo de la justicia en nuestra región. Fruto de este compromiso, la consejera Plañiol nos presentó un informe sobre el estado de la Administración de Justicia en la Comunidad y las medidas para su mejorar, elaborado conjuntamente con la sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y la Fiscalía Superior de la Comunidad de Madrid, que lo habían trabajado en una comisión tripartita. Según el propio documento que tanto publicitaron en su día, cito: "Esta misma comisión será la encargada de llevar a efecto el seguimiento de la puesta en marcha de las distintas propuestas." Pues bien, ¿dónde está el resultado de este seguimiento, señor Victoria? ¡Nada! Cero absoluto. Una tomadura de pelo, además de una falta de respeto tanto al Tribunal Superior de Justicia de Madrid como a la Fiscalía, en los que tanto se

escudan para vender supuestos consenso. Pero lo más grave es que esta dejación de funciones es su práctica habitual, señor Victoria. Es usted es un Consejero de Justicia indolente y ausente, por poner un ejemplo que ha traído usted a colación: ha tenido que ser a iniciativa de la oposición, que se analicen en esta Asamblea las Memorias anuales del TSJ de Madrid, no del TSJ de Andalucía, que será muy interesante, pero, al menos, la Memoria del TSJ de Madrid podríamos debatirla, y usted, señor Victoria, como Consejero, no lo ha hecho nunca. Si ha comparecido ha sido a petición de los Grupos de la oposición; sin embargo, usted corre detrás de las cámaras para criticar a unos y a otros, incluso a los propios miembros de su partido, pero cuando se trata de trabajar de cumplir con su función de Consejero de Justicia, de rendir cuentas o dar explicaciones sobre lo que dice el TSJ, nunca se le encuentra.

Por eso no extraña que el Gobierno regional haya llevado una política, en materia de justicia, errática y chapucera, y lo peor –se lo dije anteayer en la Comisión de Presupuestos- es que se le nota en la cara, en su lenguaje corporal y en su tono de lamento, que para ustedes la justicia es un problema, una maldición que les gustaría quitarse de encima. Si se ven obligados a hablar de justicia, como hoy, ponen cara de póker y nos sueltan eso de que desde 2003 los gastos no han hecho más que crecer -¡cuántas veces no lo han repetido!-, que menudo lío, que si Gallardón, que si las reformas que hay que llevar a cabo en la justicia, que la litigiosidad no para de crecer, que son muchas las Administraciones que intervienen, que es una competencia que debería ser del Estado... ¿Se imaginan ese tono lastimero, por ejemplo, con asuntos sociales? No, ¿verdad? Esta es la prueba de su desprecio por la justicia. Se les nota y se les ve en la cara que es una materia que no les gusta y que la tienen totalmente relegada.

El problema de fondo es que la justicia ha sido una víctima más del proceso de recortes en los servicios públicos puesto en marcha por el Gobierno de la Comunidad, y le voy a citar un estudio del Consejo General de Poder Judicial, referido al año 2013, que no hace esas trampas estadísticas a las que usted nos tiene acostumbrado. El presupuesto en materia de justicia por habitante en la Comunidad de Madrid es de 53,8 euros; o sea, un 0,19 respecto al PIB, mientras que en el País Vasco es de 71,3 euros; o sea, un 0,25 por ciento del PIB y, en Cataluña un 67,8 euros por habitantes, es decir, un 0,27 del PIB. Este es el resultado de sus políticas, de su responsabilidad concreta como la de sus antecesores. Son su responsabilidad las decisiones que toman, por ejemplo a través de los presupuestos.

Usted, el 15 de julio, mandó una carta a Gallardón, diciéndole que cumpliera con la Ley de Tasas y que ayudara a la financiación de la asistencia jurídica gratuita en la Comunidad de Madrid, que, si no, iba a pedir la derogación de la ley. Hoy nos ha vuelto a contar que, en la Conferencia Sectorial, el nuevo ministro se ha mostrado favorable a contribuir a la financiación. ¡Pues déjese ya de palabras! Es el momento de tomar decisiones concretas; enmiende los presupuestos y dote mejor la partida destinada al Colegio de Abogados y al Colegio de Procuradores de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Valiente, por favor, concluya.

El Sr. **VALIENTE OTS:** Ahora mismo acabo. Dótele de forma adecuada. Están ustedes diciendo en la Memoria de actividades que va a haber 20.000 expedientes más de justicia gratuita y, sin embargo, mantienen la misma financiación. Si el ministro además les ha dado una buena noticia, concreten este buen propósito en una enmienda en estos presupuestos. Acabo. Toda esta política supone un retroceso sin precedentes y lo que está reforzándose es el carácter de clase de la justicia. Las tasas son el más grave asalto en esta dirección clasista y excluyente, lo que, junto a la privatización, como ya pretenden hacer –esto no es un mantra-, lo están haciendo, con el Registro Civil o con la Ciudad de la Justicia, nos lleva a una justicia de los ricos para los ricos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Valiente. Tiene la palabra el señor González Jiménez, en representación del Grupo Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, señorías, buenas tardes. Hace apenas un mes tuvimos oportunidad en la Comisión de que el Consejero compareciera para explicar todo aquello que la oposición le preguntó sobre el Campus de la Justicia, y yo pensaba que hoy, con la propuesta que nos traían el Grupo Socialista y su portavoz, íbamos a hablar de la situación de la justicia en la Comunidad de Madrid, pero parece ser que hoy ha sido la segunda parte de esa comparecencia, en la que las mismas preguntas, las mismas dudas, los mismos chascarrillos y las mismas mentiras que dijo entonces la señora Valcarce, hoy, nuevamente, se han vuelto a repetir. Afortunadamente, ha vuelto a tener sobrada respuesta por parte del Consejero a todas aquellas inquietudes, a todas aquellas calumnias que entonces planteó.

Coincido con la señora García Piñeiro; ha sido la propia proponente, el propio Grupo, el que ha llevado el debate por ahí, porque a la señora Valcarce, como muy bien ha dicho el señor Consejero, no le interesa la situación de la justicia, no quería hablar de la situación real de la justicia; lo que quería, una vez más, es, con esa política a la que nos tiene acostumbrados, calumniar, mentir y presentar una visión catastrófica de todo, de que todo es malo, de que todo es negro, pero no le interesa hablar de futuro. No le interesa hablar de cuál va a ser el proyecto de la justicia en la Comunidad de Madrid.

Ayer o anteayer tuvo la oportunidad el Consejero de explicarle cuál era el compromiso y cuáles eran las competencias, por si usted no las sabía, y hoy ha vuelto nuevamente a confundir cuál es el marco competencial, que es quizá lo primero que debería aprender, como bien ha dicho el Consejero, y hoy nuevamente –y ha sido hace tres días-, en vez de tener reciente ese dato, que creo que es significativo y que usted debería haber repetido y del que tendría que haberse sentido orgullosa, de que el presupuesto en justicia crece un 3,48. Ese es un dato positivo y nos hubiera gustado al Grupo Popular que usted, por lo menos, hubiera reconocido, porque, cuando la situación económica ha mejorado y ha sido posible, la Comunidad de Madrid, en su compromiso de hacer de los servicios públicos madrileños servicios públicos de calidad, ha puesto en marcha nuevos proyectos, que es lo que a usted le tendría que preocupar; nuevos proyectos de los que usted no habla hoy y que ya nos anunció el Presidente y hoy nuevamente el Consejero ha vuelto a hablar. Además le

aclararon, por si tenía alguna duda, que también las planteó en la pasada sesión de la Comisión, que en los presupuestos se contemplaban esos proyectos por los que usted preguntó. Por lo tanto, yo hoy tengo que decir que frente a esa visión catastrofista que usted nos ha presentado, esa visión negra que no coincide con la realidad, nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, señor Consejero, le tenemos que animar a que siga en la misma línea de asumir, como está asumiendo, las competencias en materia de justicia. Sabemos que son escasas, pero siendo escasas, siendo conscientes, como usted ha dicho, de que la justicia es uno de los servicios susceptibles de mejorar o quizá de los que más pueden mejorar en la Comunidad de Madrid, gracias a su compromiso y porque nosotros sí somos conscientes de que la justicia está en buenas manos, está por encima de la situación nacional. Por eso le seguimos animando a usted y al Presidente González a que sigan en la misma línea, porque desde el Grupo Parlamentario Popular seguimos confiando en ustedes. Les animamos a que no pierdan estos cinco meses; parece ser que la oposición quiere que nos paremos, que empecemos la campaña, pero lo serio y responsable, lo que hace un Gobierno es trabajar hasta el último día, sin cesar en el empeño, para ofrecer los mejores servicios a los madrileños, con la garantía y la seguridad de que dentro de cinco meses vamos a tener que seguir prestándoselos, porque vamos a seguir contando, de nuevo, con la confianza de los madrileños. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar a las anteriores intervenciones, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, es evidente que el escaso tiempo de intervención y el tipo de intervención que se produce en una interpelación impide un debate más profundo, que a mí me gustaría, sobre la justicia. He aprovechado para trasladarles las conclusiones de la última Conferencia Sectorial y es evidente que luego a cada portavoz, como hemos visto, desgraciadamente, en el caso del Grupo Parlamentario Socialista, no le interesan esos temas y prefiere hablar de otro tipo de cuestiones desde la falta de rigor.

En relación con las anteriores intervenciones, señora portavoz de UPyD, mire usted, yo tengo aquí —y lo voy a dejar depositado en la Mesa de la Asamblea— un certificado del Registro Mercantil de Madrid, expedido el día 20 de noviembre de 2014, a las 11:26 horas que dice: Denominación: Campus de la Justicia de Madrid Sociedad Anónima, en liquidación. Y aparece como último depósito contable —puesto que es el último ejercicio que se ha cerrado— 2013. Por tanto, están depositadas todas las cuentas de los ejercicios que han finalizado; además, con auditoría favorable, sin observaciones de KPMG. Este es el certificado; por tanto, de lo que yo dije aquí hace un mes, tiene aquí la prueba documental de que es así. ¿O me va a decir usted que este certificado es falso también o que ha prevaricado el registrador mercantil? Yo se lo voy a dejar en la Mesa de la Asamblea; como veo que usted se ha molestado, señora Valcarce, para que tenga usted oportunidad, lógicamente, de poder analizarlo. En cualquier caso, puede ir usted mañana al Registro Mercantil y analizar este certificado que le estoy diciendo. Otra cosa es, señora Valcarce, que diga que ni se ha acercado al Registro Mercantil; a lo mejor es que ni siquiera sabe que existe el Registro Mercantil.

En segundo lugar, sobre la preocupación que tiene UPyD respecto al gramaje del papel que se utiliza en los juzgados y tribunales -insistió usted el pasado martes y otra vez ahora-, he pedido un informe muy específico sobre el papel porque usted me ha preocupado. Mire usted, el papel está regulado por el decreto 126/2002, de 5 de julio, por el que se aprueban las características del papel de oficio a utilizar por la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. El gramaje del papel de oficio es 90 gramos y el del papel blanco, el del folio, 80 gramos; lo único que ha ocurrido, y por lo que puede haber alguna queja, es que hasta ahora la aplicación informática no dejaba imprimir el sello de la Comunidad de Madrid ni del Ministerio de Justicia y ha habido que utilizar un papel de oficio de 90 gramos con esos sellos impresos; como ahora la aplicación informática sí lo permite, se empiezan a utilizar folios de 80 gramos. Ese es todo el misterio del papel, señorita, y me alegra aclarárselo; no hace falta una interpelación para esto, pero si a usted le preocupa esto de toda la Justicia es que vamos por muy buen camino.

En cuanto al portavoz de Izquierda Unida, dice usted que no me gusta la justicia y, además, que no le gusta mi cara, o algo así; no me preocupa demasiado. En cualquier caso, para no gustarme la justicia, he estudiado Derecho; estudié varios años las oposiciones y las superé de letrado de la Comunidad de Madrid; he sido asesor del Ministro de Justicia durante tres años, y ahora soy Consejero de Justicia después de haber sido Secretario General del Gobierno. ¡Hombre, para no gustarme la justicia me lo he tomado muy a mal! Para no gustarme, como usted dice... Mire usted, desde pequeñito, desde que tengo uso de razón, recuerdo haber ido a juzgados y tribunales con mi padre; desde pequeño, recuerdo haber ido al Tribunal Supremo, al salón de notificaciones, pero eso a lo mejor usted no lo recuerda. Yo lo recuerdo desde que tengo uso de razón, por eso le digo que, para no gustarme la justicia, le he dedicado muchos años de mi vida a la justicia. Por tanto, creo que ese juicio personal no se corresponde con la realidad.

Por otra parte, habla usted de críticas a compañeros. Mire, en primer lugar, que como Consejero de Justicia de la Comunidad de Madrid yo tengo una discrepancia con el Gobierno de la nación, con el entonces Ministro de Justicia, no es una crítica a un compañero, es realizar lealmente el cargo por el que me han elegido los madrileños, que es defender sus intereses; por tanto, no es una crítica a un compañero. Yo he reclamado financiación por el sobrecoste de las tasas judiciales. Hace 15 días, el actual ministro ha dicho que se va a incluir una enmienda que recoja una compensación. Mire usted, yo lo reclamé, y aquí tiene usted el resultado: una incorporación a la ley de presupuestos. Eso no es una crítica a un compañero, eso es la defensa de los intereses de los madrileños. Críticas a compañeros son las que ustedes realizan dentro de su Grupo, especialmente usted con alguna otra diputada, que atacan a otra parte de su Grupo Parlamentario. Esas sí son críticas a compañeros, pero no lo es que un Consejero de Justicia defienda los intereses de los madrileños ante quien corresponda. Lo hemos hecho en justicia, lo hemos hecho en financiación autonómica y lo haremos ante quien corresponda, y creo que esa es la obligación.

Por último, ustedes, los comunistas, también gobiernan en Andalucía desde hace muchos años y sostienen allí a un Gobierno desde hace muchos años; por tanto, lo que le he dicho a la señora Valcarce sobre el estado de la justicia en Andalucía aplíquesele usted también. Y estos consejos que

usted me da, ¿por qué no se los aplica usted y se los manda a los órganos de Gobierno de la justicia de Andalucía? Porque, por ejemplo, dicen que los jueces andaluces tienen órganos con ausencia de movilidad funcional, cambios constantes en la plantilla, retrasos en la cobertura de vacantes, alto número de interinos, falta de especialización, defectuosa gestión de unidades de refuerzo con órganos con escasa plantilla o sobrecargados de trabajo, etcétera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor, vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Yo le pediría que fuese a Andalucía, y dijera: mire usted, yo tengo la solución; la solución es esta. Dígaselo usted a los consejeros de Andalucía que sostienen un Gobierno socialista y comunista; así de sencillo. Pero, hombre, no venga usted aquí haciendo una serie de aseveraciones que no se sostienen.

Por tanto, les digo que la justicia es un servicio público esencial, que la Comunidad de Madrid ha dedicado 3.000 millones de euros estos años, 400 millones para el año 2015, que estamos poniendo en marcha iniciativas muy importantes como es la Ciudad de la Justicia, además de otras, como el Instituto de Medicina Legal. Lo que les pido es crítica constructiva, iniciativas y proyectos, y no falta de rigor y mentiras. Gracias, señor Presidente. *(La señora Valcarce García pide la palabra)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señora Valcarce, por favor.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Señor, Presidente, puesto que yo tengo aquí el informe mercantil, exijo que ahora mismo se me entregue una copia del certificado que exhibe...

El Sr. **PRESIDENTE**: Lo acaba de dejar el Consejero, como ha dicho antes, se lo ha ofrecido a la Mesa. En la Mesa...

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** *(Desde los escaños.)*: Es que no me puedo fiar de un insolente y un mentiroso...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no tiene la palabra. No tiene la palabra. Por favor, tome asiento. Vamos a continuar con el Pleno. Pasamos al siguiente punto correspondiente a las comparecencias.

C-1418/2014 RGEP.9706. Comparecencia del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, a petición del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de informar sobre financiación por parte del Canal de Isabel II a través de la emisión de bonos.

Tiene la palabra la señora García Piñeiro, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, al objeto de precisar las razones que motivan la solicitud de la comparecencia, por un tiempo máximo de cinco minutos. *(La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben.)*
¡Señora Valcarce!

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Buenas tardes de nuevo. Señor Presidente, señoras y señores diputados, señor Consejero. Mi Grupo Unión Progreso y Democracia ha solicitado la comparecencia del señor Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno al objeto de que informe a esta Asamblea sobre la financiación por parte del Canal de Isabel II a través de bonos.

Su comparecencia, señor Victoria, se realiza en su calidad de Consejero, pero usted también es –y es importante destacarlo– Presidente del Consejo de Administración de Canal de Isabel II Gestión, S.A. Como Presidente del Canal, como Presidente de su Consejo de Administración, señor Victoria, tiene usted toda la información que le vamos a solicitar. En ese sentido, está en disposición de explicar a todos los ciudadanos de esta Comunidad en qué va a consistir esa operación.

El pasado 21 de octubre, el Director General de Canal Isabel II Gestión, señor Martín López de las Huertas, en Comisión y en respuesta a una pregunta de esta diputada sobre la supuesta emisión de bonos, nos dijo: Mire, la emisión de bonos se hace en muchísimas empresas, es una forma de financiarse. También lo hace Metro, lo hace la Comunidad de Madrid y no pasa nada. Todo depende de si es más interesante que ir a los bancos, y no se ha dicho nada aquí porque todavía no se aprobado nada, cuando se apruebe se sabrá. El pasado 31 de octubre se publicaba en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid la convocatoria de junta general extraordinaria de accionistas del Canal de Isabel II Gestión S.A. acordada por el Consejo de Administración el 29 de octubre. El primer punto del orden del día era “emisión de valores negociables de renta fija”, y se concretaba en la propuesta de aprobación de cuatro puntos: Uno. Aprobación del establecimiento del programa de emisión de valores negociables de renta fija. Dos. Aprobación de la primera emisión de valores negociables de renta fija en el marco del programa. Tres. Delegación facultades en el Consejo de Administración. Cuatro. Aprobación de las emisiones futuras de valores negociables de renta fija que se lleven a cabo en el marco del programa y dentro del importe nominal máximo previsto para este.

Señor Victoria, tal y como nos decía su Director General, que no sabía nada porque no estaba aprobado, pues bien, ahora que el Consejo de Administración ya aprobado esta propuesta, le corresponde a usted explicarnos todos y cada uno de los detalles de esa emisión de bonos negociables que se va a llevar a la junta general extraordinaria de accionistas. Y se lo preguntamos porque a dicho orden del día no se ha adjuntado ni un solo documento justificativo o explicativo de la operación que se propone a los accionistas ni de su alcance. No dudamos de que dichos documentos existan, y que si los accionistas se lo solicitan ustedes se los faciliten. No lo dudamos, pero, nosotros, los diputados de Unión Progreso y Democracia y los ciudadanos, lo desconocemos.

La totalidad opacidad, señor Victoria –y usted lo sabe muy bien– ha sido y será el caldo de cultivo que ha permitido crecer y multiplicarse a tramas corruptas como la Gürtel o la Púnica. Todo

ello, al amparo de los sucesivos Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid. Nosotros le invitamos hoy a hacer un ejercicio de transparencia, y a explicar a esta Asamblea de Madrid las razones que llevan al Canal a proponer esta alternativa a los créditos bancarios, y a explicar también todos los detalles sobre su instrumentalización que puedan tener relevancia de cara a que la oposición en esta Asamblea pueda calificar como positiva o no la medida y hacerlo con todo el fundamento posible. Si su comparecencia, señor Victoria, se limita a lo que nos tiene acostumbrados, a contarnos otra vez el cuento de las bondades de su Gobierno y del Canal, pero sin facilitar ni un solo dato, sepa que lo único que conseguirá es confirmar y avivar, si cabe, la desconfianza que, a día de hoy, despierta cualquier operación que inicia el señor Ignacio González y su Gobierno. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para exponer sobre el objeto de la comparecencia, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Gracias, señor Presidente. Señorías, subo gustoso a esta tribuna y espero darles todas las explicaciones sobre el tema que me han requerido. Voy a informar acerca de la financiación del Canal de Isabel II, a través de valores negociables de renta fija. Como ustedes saben, el Canal de Isabel II desarrolla desde hace ya varios años una ambiciosa planificación a largo plazo de nuevas infraestructuras en la región, con el fin de garantizar lo que a usted parece que le molesta, que tenemos la mejor agua de España y las mejores infraestructuras hidráulicas de España. Eso no es casual, es fruto de grandes inversiones y de grandes infraestructuras. El Canal de Isabel II Gestión es propiedad de todos los madrileños y es una empresa líder en la inversión dentro de su sector en España en materia de infraestructuras. Este nivel de inversiones recurrentes año tras año, se ha situado en los últimos cinco años entre los 200 y 250 millones de euros anuales; en 2013 fueron 217 y la inversión prevista para 2014 se estima en 245 millones de euros. Infraestructuras que han hecho posible que estas inversiones se hayan puesto en marcha recientemente en infraestructuras de abastecimiento: el nuevo depósito de Vallecas, que se puso en marcha en el año 2013, o la nueva ETAP de Pelayos de la Presa, con 2 millones de euros de presupuesto; infraestructuras de saneamiento como la ampliación de la EDAR de Tres Cantos, la nueva EDAR de Talamanca del Jarama, de Valdepiélagos, de Valdetorres del Jarama o la EDAR de Ciempozuelos; además, también está previsto que la nueva EDAR de Arroyo de Valenoso en Boadilla del Monte, justamente terminada y en pruebas, entre en funcionamiento a principios de año; además, ha supuesto una inversión de 9,5 millones de euros. Y es que el Canal, año tras año, incrementa sus niveles de eficiencia y exigencia en sus inversiones. Por eso, el Canal de Isabel II es la empresa líder en el sector de infraestructuras hidráulicas en España y una de las mejores del mundo y, por tanto, un orgullo para todos los madrileños.

El elevado coste de algunas de las infraestructuras implica llevar a cabo un importante esfuerzo inversor que inevitablemente debe ser financiado mediante los instrumentos disponibles en el mercado financiero. Instrumentos que pasan desde la financiación a través de créditos bancarios, de préstamos como también la emisión de bonos. No podemos olvidar que el apalancamiento financiero a través de deuda es una práctica habitual de todas las empresas y, por supuesto, en el

Canal no es una excepción como gran empresa. Así, Canal Gestión, en los últimos años y para mantener su nivel de inversión en infraestructuras tan importantes, se ha financiado a través de los bancos comerciales y del propio Banco Europeo de Inversiones. Una financiación que en ningún caso ha supuesto un endeudamiento elevado para la empresa pública, tal y como ponen de manifiesto los últimos datos publicados por la consultora especializada de DBK. Es un estudio minucioso que mide la relación existente entre el importe de los fondos propios de una empresa con relación a las deudas que mantiene a largo y a corto plazo. Tras analizar la relación entre los fondos propios y la financiación bancaria de Canal de Isabel II Gestión, este estudio especializado del sector pone de manifiesto que, en primer lugar, la empresa se financia en un porcentaje mayor de fondos propios que de fondos ajenos -60 por ciento fondos propios, 40 por ciento fondos ajenos-; en segundo lugar, que hace uso de su potencial financiero a través de la financiación ajena. De este modo, Canal Gestión se sitúa como una de las empresas menos endeudadas del sector. Es la octava empresa con menor endeudamiento, con una ratio de endeudamiento del 0,6 por ciento, siete puntos por debajo de la media nacional. Además, Canal de Isabel II Gestión presenta una ratio mucho más baja que la de empresas que también son líderes como, por ejemplo, Acciona Agua, que tiene una ratio del 2,6 por ciento –les recuerdo que la del Canal es del 0,6-; Aquagest, que tiene el 2,4; Aqualia, que tiene el 1,8; Aguas de Valencia, que tiene el 1,4, y Aguas de Bilbao, por ejemplo, con el 1,3 por ciento. Insisto: Canal, 0,6 por ciento.

Sin embargo, y aun contando con un bajo nivel de deuda, no vamos a dejar de intentar mejorar la financiación de la empresa y abaratar en todo lo posible los costes financieros derivados de unas fuertes inversiones. Por ello, desde el Canal se han analizado las alternativas existentes para su financiación, y la emisión de bonos es una de las alternativas a los créditos bancarios que, además, es utilizada tanto por empresas públicas como por empresas privadas. Y es que, dadas las actuales circunstancias de los mercados financieros y los préstamos de las entidades bancarias, muchas Administraciones Públicas y empresas españolas han optado por la emisión de bonos que, sin duda, no implica un mayor endeudamiento, sino acudir a una financiación distinta y muchas veces -en la mayoría de los casos- más barata que la financiación bancaria. Así, instituciones públicas como el Estado han emitido bonos del Tesoro, o las propias comunidades autónomas como, por ejemplo, los bonos de la Generalitat de Cataluña o los bonos del Tesoro.

Además, la emisión de bonos como alternativa a la financiación bancaria es también utilizada por grandes empresas privadas, que se han beneficiado de este instrumento financiero. En octubre, ya se habían emitido 5.308 millones de euros en bonos, un 61 por ciento más que en el ejercicio 2013. Y es que a lo largo de 2014 han emitido bonos empresas españolas como Sacyr, Telefónica, Banco Santander, La Caixa, Grupo Antolín o Codere, incluso Aguas de Barcelona, dedicada también a la gestión integral del agua. Además, en lo que va de año se han estrenado en España en este mercado de los bonos once empresas como Isolux, Almirall, Aldesa, Elecnor, Eysa, Atradius, Tubacex... En total, ya son 17 las compañías que en 2014 han realizado emisiones de este tipo de deuda en nuestro país. Las dos mayores han correspondido a Grifols y a Isolux Corsán, mientras que la empresa que ha alcanzado en total más recursos de los bonos ha sido Abengoa, con 1.000 millones de euros. Además de todas estas empresas, se sumarán a la emisión de bonos otras que no podrán

hacerlo hasta final de año, como Gas Natural Fenosa, que precisamente ha sacado hace unos días una emisión de bonos por importe de 1.000 millones de euros.

Todas estas empresas, al igual que el Canal de Isabel II, buscan evitar situaciones en las que el acceso a la financiación se haga a un coste elevado, como sucede en función del mercado con el acceso a préstamos de entidades bancarias, porque el acceso a este mercado se ha convertido en una opción interesante y efectiva para las compañías que buscan alternativas al exceso de dependencia financiera de la banca. Para evitar ese riesgo y minimizarlo, el Canal ha analizado todas las formas posibles de financiación con los objetivos de diversificar las fuentes de financiación, mejorar la flexibilidad financiera, el endeudamiento y ahorro en costes de financiación o buscar la máxima visibilidad y transparencia. En primer lugar, para diversificar las fuentes de financiación, el Canal se plantea la emisión de bonos para 2015, que permitiría acceder a otro sistema de financiación y, por tanto, diversificar los riesgos derivados de la propia financiación. Y es que con la emisión de bonos para 2015 se espera poder cambiar sensiblemente la estructura de distribución de instrumentos financieros actuales de la empresa, redistribuyendo el peso de cada alternativa de financiación, con la consiguiente redistribución de riesgos. De este modo, los préstamos bancarios, que ahora suponen el 65 por ciento de la deuda, pasarían a representar el 22 por ciento del total del nivel de endeudamiento, además de los préstamos del Banco Europeo de Inversiones, que representarían prácticamente el mismo porcentaje, pasando del 35 actual al 34 por ciento, al amortizarse los créditos en el ejercicio 2015. Con ello lograríamos que, al concluir el ejercicio 2015, los bonos representarían el 44 por ciento restante de la deuda del Canal.

El segundo de los objetivos es mejorar la flexibilidad financiera, una tarea fundamental para toda empresa de éxito que busque realizar nuevas inversiones a través de una mejor financiación; nuevas formas de financiación, como la emisión de bonos, que permitirá alargar el perfil de vencimientos de la deuda actual. Y es que la emisión de bonos prevista para el próximo año prevé solicitar 500 millones de euros, que tendrían las siguientes aplicaciones: 142 millones de euros para los vencimientos de los préstamos del año 2014; 134,4 millones de euros para la amortización del préstamo firmado en 2013 a un interés del 4,5 por ciento; 152 millones de euros para el vencimiento de préstamos del año 2015, y 98 millones para amortización anticipada de préstamos anteriores, que dependerá del cupón de abono; esto es, que amortizarán aquellos préstamos cuyo coste sea superior al cupón. De este modo, se podría cubrir por completo el vencimiento de préstamos del ejercicio 2015 sin acudir a más créditos bancarios, que, sin duda, se otorgan a un tipo de interés superior, más caro, para el Canal de Isabel II. De esta forma se logra una refinanciación de préstamos con un menor coste financiero.

En cuanto al endeudamiento y el previsible ahorro que puede suponer esta emisión de bonos, quisiera señalar, en primer lugar, que no podemos olvidar que la situación por la que atravesaron los mercados financieros en el año 2013 supuso que el acceso a la financiación bancaria fuera más restringido. Esta situación motivó que las operaciones de endeudamiento a largo plazo del Canal se financiaran a un tipo de interés superior en más de dos puntos: Euribor, más 4,35 por ciento; dos puntos superior al tipo medio de endeudamiento de la empresa, que precisamente durante

el ejercicio 2013 se situó en el 2,08 por ciento. Además, el tipo medio estimado para el 2014 se sitúa de nuevo en torno al 2 por ciento, el 2,36 exactamente, por lo que el tipo de interés aplicado en la financiación bancaria se situaría de nuevo en dos puntos por encima.

Con la emisión de bonos logramos un tipo de interés inferior, ya que estos saldrán a un tipo de interés fijo, Y, si tenemos en cuenta el hecho de que, según las previsiones, por cada punto de bajada del tipo de interés que se obtenga podremos ahorrar 5 millones de euros en costes de financiación, la propuesta es verdaderamente beneficiosa. Además, si el Euribor subiera en los próximos dos años -lo que parece probable-, el ahorro sería mucho mayor todavía. Todo ello supone que la emisión en ningún caso va a suponer un incremento del nivel de endeudamiento del Canal de Isabel II Gestión, y es que el endeudamiento se mantiene en niveles similares o menores a los del año 2013, lo que permite al Canal ahorrarse un importante coste de financiación; es decir, que utilizamos estos bonos a un coste financiero inferior para la amortización de deuda bancaria más cara de los últimos años. De hecho, el objetivo planteado es cerrar el 2015 con un endeudamiento ligeramente inferior del que se prevé al cierre de este ejercicio, y es que la estimación de la utilización de este nuevo instrumento financiero puede suponer para la empresa unos ahorros entre 5 y 10 millones de euros anuales, mejorando, aun más si cabe, la eficiencia de la gestión del ciclo integral del agua; un ahorro, esos 5 o 10 millones de euros, que se puede utilizar para infraestructuras, que tienen un coste, por ejemplo, equivalente a lo que en el año 2013 se invirtió en total para toda la red de suministro de agua regenerada.

Si podemos financiar las inversiones del Canal, las infraestructuras, que es evidente que son necesarias y aconsejables para todos los madrileños, a un coste menor, ¿a usted no le parece, por razones de responsabilidad de la gestión pública, más barato poder acudir a un instrumento financiero si eso no supone más deuda para el Canal y más deuda para los madrileños? Yo creo que es lo razonable y es lo que hace cualquier buen gestor público.

Además, buscamos la máxima transparencia, dotamos de mayor transparencia la financiación de la empresa, porque para poder llevarlo a cabo es necesario el establecimiento en la Comisión Nacional del Mercado de Valores de un programa de emisión de valores negociables de renta fija de un año de duración, renovable, y publicar el folleto informativo que allí se deposita. De este modo, y al amparo de este programa de valores negociables de renta fija, se realizarán las operaciones financieras que le acabo de detallar previa autorización expresa de cada una de ellas por la junta general de accionistas. Por tanto, todo ello está dentro de las previsiones, dentro de las exigencias de transparencia que exige la ley y sujeto a una junta general de accionistas de la que forma parte no solamente la Comunidad de Madrid sino también 111 municipios con sus 111 alcaldes; en consecuencia, una empresa que es de todos los madrileños.

De esta forma, la autorización para la emisión de bonos está incluida en el orden del día que usted ha leído; y lo ha podido leer porque está publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y, además, en los medios de comunicación. Usted puede ver el periódico "Expansión" del pasado 1 de noviembre en el que está el anuncio del orden del día y en el que además se dice que los

accionistas tienen el derecho a solicitar a la sociedad de forma inmediata y gratuita cualquier documento. Por tanto, señoría, máxima transparencia, máxima publicidad y máximas garantías; no a través de publicidad en los medios, sino garantías para los accionistas y para los madrileños a través de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y del folleto informativo que, de acuerdo con los requisitos legales, ahí hemos depositado.

En resumen, señorías, la emisión de bonos en estos momentos es una fórmula de financiación que es más barata que la financiación bancaria, que nos permite diversificar las fuentes de financiación de Canal Gestión, que aporta una mayor transparencia a la financiación y que, en ningún caso, supone un incremento en el nivel de endeudamiento de la empresa. Espero que este detalle en los datos que le he ofrecido haya sido suficiente. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra la señora García Piñeiro en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Muchas gracias, señor Consejero, por las explicaciones que nos ha dado. Tengo que reconocer que son más de las que me esperaba, si bien, como va a poder escuchar a continuación, ni a mí ni a mi Grupo nos han convencido del todo. Esperamos que tenga a bien completarlas.

Decía usted hoy en su rueda de prensa que la oposición estaba confundiendo a la ciudadanía. Creemos que el que estaba confundiendo a la ciudadanía es el Gobierno. Nosotros lo único que hacemos es pedir información. Si a eso usted le llama confundir a la ciudadanía... Nuestra obligación es pedir información si ustedes no la dan.

Se ha señalado por su parte que esta operación de emisión de valores negociables la hacen las empresas más solventes que tienen beneficios, cosa que es cierta. La hace las empresas públicas como el Canal de Isabel II Gestión, una empresa no cotizada, y todo ello a partir de un real decreto del año 2013 del señor De Guindos. Es curioso porque ese real decreto iba dirigido a facilitar el crédito a pequeñas y medianas empresas, pero, imiren ustedes por donde!, los que se han acabado lanzando como locos al mercado de valores negociables han sido las grandes empresas, tanto públicas como privadas; Pero no todas las privadas porque en septiembre, por ejemplo, ACS decía que posponía sus operaciones de emisión de valores negociables por la situación de volatilidad del mercado de renta fija, que señalaba que no era el más favorable.

Confío en que los análisis que hayan hecho ustedes confirmen que esa volatilidad ha desaparecido porque si no, me parece que seguimos yendo por el camino equivocado. Creemos que la emisión de valores implica la aceptación de toda una serie de obligaciones en materia de transparencia que creo, señor Victoria, que van un poquito más allá del folleto informativo que usted nos ha dicho. Le hablo de la transparencia que exigen los mercados financieros en cuanto a la contabilidad y en cuanto a la gestión de la empresa. Creo que, teniendo en cuenta la transparencia de la que hace gala el Canal de Isabel II Gestión S.A., le va a ser bastante complicado colocar bien estos

valores. Por eso, nosotros consideramos que es una situación óptima que ustedes están lejos de alcanzar. Por eso nos gustaría saber si hay algún cambio más que vaya a operar el Canal de Isabel II, en materia de transparencia, de cara a cumplir los estándares exigidos por esos mercados financieros.

También nos gustaría recibir información acerca de si existen limitaciones en el poder del control de la empresa en relación con la emisión de esos valores y cuáles son esas limitaciones que ustedes están dispuestos a aceptar. Usted ha dicho que se trata de bonos. Eso sí que nos lo ha aclarado porque el orden del día habla de valores negociables, que, como usted bien sabe, no tienen por qué ser bonos, pueden ser pagarés o cualquier otro. Usted ha recalcado que son bonos; sin embargo, existen varios tipos de bonos, y las diferentes características de uno u otro producto determinan que el consejo de administración se haya decantado por uno o por otro bono por una serie de razones que todavía desconocemos. Su importe usted nos ha dicho que son 500 millones; lo que no sabemos es si son 500 millones la primera emisión o 500 millones la emisión total, que se va a acordar también en el punto cuarto. El punto cuarto dice: aprobación de las emisiones futuras de valores negociables de renta fija que se lleven a cabo en el marco del programa. Se lo digo porque la junta de accionistas no solo va a aprobar el primer punto y el segundo: aprobación de la primera emisión de valores negociables; va a aprobar también el último. Por tanto, querríamos saber el alcance de la delegación que se va a efectuar en el consejo de administración y cuál es la cuantía máxima de todas las emisiones de valores negociables que se van a aprobar.

(El señor Presidente se ausenta de la sala).

Nos gustaría también saber la fecha; nos gustaría saber el tipo de interés que ustedes están dispuestos a negociar; nos gustaría saberlo porque en las operaciones ustedes pueden saber cuál es el tipo máximo al que están dispuestos a colocar esos bonos, el tipo de reembolso, así como las garantías que ustedes están en disposición de ofrecer. También nos gustaría saber el alcance de la delegación que se va a efectuar en el consejo de administración del Canal; si se le va a delegar la facultad de aumentar el capital social o de excluir el derecho de suscripción preferente o de garantizar las obligaciones de todo orden que puedan resultar de la emisión por parte de sociedades filiales. ¿Van a ser bonos convertibles, señor Victoria? ¿Estamos ante una privatización encubierta? Estoy segura de que puede responderlo clara y concisamente. Hasta ahora no nos ha dicho nada a este respecto.

En prensa hemos leído que la razón eran los 600 millones de euros –usted hoy nos ha dicho 500- comprometidos en inversiones, especialmente para saneamiento y alcantarillado. Existe una serie de afirmaciones tuyas, señor Victoria, que son un poco contradictorias: se realiza esa emisión de deuda porque vamos a realizar más inversiones, sin embargo, no nos vamos a endeudar más. ¿Por qué vamos a endeudarnos 600 millones para obras de saneamiento y alcantarillado si esas obras ya las cobra religiosamente el Canal a través de la cuota suplementaria que se incluye en el recibo del agua? Quizás porque ese dinero ustedes lo reparten en dividendos; dividendos que no existen, se generan artificialmente para repartirlos entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos. Ese dinero que debía servir para amortizar la inversión en obras y que pagan los ciudadanos, ustedes lo acaban

convirtiendo en dinero que va directamente a las Administraciones Públicas. Están dando ustedes motivo a todos los madrileños para que no paguen la cuota suplementaria. El Canal no dedica su importe al pago de la obra sino que lo hace, señor Consejero, para ocultar el déficit estructural de las economías de los ayuntamientos de la región y, en especial, del máximo accionista del Canal: ustedes, la Comunidad de Madrid, por lo que esta emisión de deuda, señor Victoria, parece dirigida sin más a seguir descapitalizando la economía madrileña y a generar una liquidez con la que tapar todos esos huecos que en mayo, si no, quedarían al descubierto.

Pero hoy usted nos dice que no, que no se va a generar más deuda; que solo se va a refinanciar la deuda; que vamos a sustituir créditos financieros. Resulta que ahora no vamos a emitir valores para tener más liquidez, vamos a refinanciar la deuda que ya teníamos, nos ha dicho usted. Es una deuda que -vale la pena recordarlo- tiene el Canal a consecuencia única y exclusivamente de una compra coyuntural al Ayuntamiento de Madrid de los derechos de explotación, saneamiento y depuración, operación mediante la cual se dotó de liquidez a un ayuntamiento que atravesaba uno de sus peores momentos económicos. Seguimos, pues, señor Victoria, como siempre, utilizando al Canal para lavar el déficit de las Administraciones. Ahora, en lugar de amortizarla, el Canal ha optado, como decíamos, por repartir dividendos, porque beneficios sí que tenía. Pero la cifra de negocios de la empresa tiene un crecimiento muy reducido. Los beneficios se han incrementado en un 43 por ciento en el periodo 2012-2013, lo que ha sido posible reduciendo gastos de explotación, de personal y las inversiones en inmovilizado material e intangible. Hay beneficios, se reparten dividendos, pero tenemos que emitir valores negociables.

Tenemos una pregunta más, señor Consejero. La deuda financiera de Canal Gestión es deuda espejo; la llaman así los expertos y, además, se la llama así en la memoria de cuentas anuales consolidadas del año 2013 -esta deuda alcanzaba la cuantía de 1.000 millones de euros- y significa que la titularidad de las deudas ante las entidades financieras prestamistas le corresponde al ente público, no a Canal de Isabel II Gestión. Entonces, cuando ustedes dicen que van a refinanciar la deuda, ¿va a refinanciar la deuda a una sociedad que no es titular de esas deudas? Ahí se explica quizás la incongruencia entre el "no vamos a generar más deuda" y el "pero sí que necesitamos dinero para inversiones". Sí van a generar más deuda, señor Consejero, porque ustedes no pueden refinanciar deuda, es una deuda del ente público. En cualquier caso, si ustedes pueden refinanciar desde Canal Gestión S.A. la deuda del ente público, estaríamos encantados de que nos cuente cómo, porque haría bastante más creíble la historia que nos ha contado.

También decía hoy que esa emisión de valores supondría un ahorro de entre 5 y 10 millones de euros, y lo decía después de darnos toda una serie de cifras, que yo le agradezco un montón y que leeré con más calma en el diario de sesiones, pero permítame que dude de las cifras de su historia.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya concluyendo, señoría.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Decía usted que la memoria de cuentas señalaba que el tipo medio ponderado ascendió durante 2013 al 2 por ciento, y nos decía que emitir valores negociables

suponía un importante negocio porque permitía diversificar, redistribuir el riesgo y obtener una mejor financiación. Yo le recuerdo, por si usted no lo ha leído, que Abertis, una empresa que colocó a primeros de año 700 millones de euros, lo hizo a un interés del 2,5 durante diez años. ¿De verdad piensan ustedes colocar a mejor interés los valores del Canal de Isabel II? Señor Consejero, reconozca con nosotros que no encaja nada de lo que explica como justificación de lo que va a hacer. Nosotros creemos que esta operación no es necesaria y que, además, su Gobierno no está en condiciones de generar confianza en los mercados –eso parece más que obvio-, porque ustedes están marcados por la corrupción y la falta de transparencia en su gestión. Por todo ello, señor Consejero, por las razones que le hemos dado y sobre todo por las que usted no nos ha dado todavía, no podemos sino solicitarle que retiren, hoy por hoy, esa opaca propuesta de emisión de valores que, a nuestro entender, no es más que un mecanismo para la financiación encubierta de la Comunidad de Madrid.

Termino confiando en que los compañeros de los Grupos Socialista e Izquierda Unida, ambos con alcaldes en ayuntamientos miembros de la junta de accionistas del Canal, hayan dispuesto con antelación de la información de la que nosotros carecemos y que puedan arrojar más luz y datos que completen lo expuesto por el Consejero y en mi intervención. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Villares, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Buenas tardes, señoras y señores diputados. Buenas tardes, señor Consejero. Quiero empezar saludando a la Plataforma contra la Privatización del Canal, de la que formamos parte Izquierda Unida, los sindicatos, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos y movimientos ciudadanos y sociales. Son de felicitar su trabajo de sensibilización pública y de movilización contra la privatización del agua y la rigurosidad de sus continuados estudios que nos son a todos de gran utilidad.

Ante esta Asamblea, el Grupo Izquierda Unida ha denunciado algunas actuaciones de Canal Gestión; últimamente, a propósito del Plan Hidrológico del Tajo, con el proyecto de 120 millones de euros para el trasvase del Tajo hasta la presa de Finisterre. Tampoco paramos de denunciar cómo llega el Tajo a Aranjuez, con un caudal reducido y contaminado debido a una sustracción en cabecera que se desvía a Levante para favorecer el comercio especulativo del agua.

Este Gobierno del Partido Popular madrileño ha mentido a esta Asamblea y al pueblo de Madrid cuando nos dijo que la Sociedad Anónima de Canal Gestión no era para la privatización del Canal. Ahora, su Junta de Accionistas se apresta a lanzar 600 millones en bonos para su adquisición privada. La emisión de bonos por causa de la deuda del Canal es un paso certero hacia la privatización del ente público antes de que se acabe el poder absoluto del Partido Popular en las próximas elecciones autonómicas. Este Gobierno prometió claridad e información, pero se ha actuado en la oscuridad y el secretismo; se nos ha ocultado lo que de ley tenemos derecho al menos a

conocer. La emisión de bonos al mercado viene organizada tras las cortinas cuando debería haber sido previamente conocida y deliberada en esta Cámara; se trata de la viabilidad y del futuro de nuestra principal e importantísima empresa pública. Han negado el derecho público de control y decisión sobre esta propiedad pública; han cortado los canales de participación; han echado a los sindicatos de la gestión del Canal, que es un derecho que deberían seguir teniendo; no han atendido a ninguna de las 65 peticiones de información que les ha dirigido la Plataforma contra la Privatización. ¿De qué transparencia hablan, señores? ¿De qué transparencia habla usted, señor Consejero?

En una semana, este Gobierno transformó el Canal en una sociedad anónima y colocó en su Consejo de Administración, además de usted mismo, señor Victoria, como presidente, a José Manuel Serra, imputado como Consejero de Bankia; a José de Ceballos, vinculado a la Sociedad Anónima Hidroser; Antonio de Guindos, imputado en el caso Madrid Arena; a David Pérez, adalid del proyecto Eurovegas y a algunos miembros de este Gobierno. Este Partido Popular ha llevado al Canal a su actual endeudamiento de 1.168 millones de euros. Se obligó al Canal a una compra de los servicios municipales de explotación del agua de la capital para rescatar la deuda que creó Gallardón y salvar al Ayuntamiento de Madrid de la quiebra; esa compra supuso un agujero, que ha ido creciendo, de 200 millones en 2006 hasta 1.156 millones en 2011, que es prácticamente la deuda global actual. Por tanto, esta proviene de sufragar a la Alcaldía de Madrid y no tiene que ver con la gestión propia del Canal. Aun así, es una deuda bancaria a largo plazo que el Canal habría podido y podría afrontar en buenas condiciones, porque la gestión genera beneficios que lo permiten sin tener que acudir a esta operación de bonos. ¿Por qué los beneficios no se han destinado a pagar la deuda? Entre el 2004 y el 2013 se consiguió un nivel récord de beneficios: 331 millones; el 85 por ciento se ha repartido entre los actuales accionistas, un 80 por ciento para la Comunidad y un 20 por ciento para los ayuntamientos, con lo cual nos encontramos con que se detraen los beneficios del Canal para un uso que, aunque sea público, es ajeno al ciclo integral del agua tras haber creado una gran deuda que también es ajena a esa función.

No sé si se percatan del nivel de perversión que han introducido en la gestión del agua de Madrid y en el Canal de Isabel II. Blanco y en botella. La privatización viene servida con la excusa de una deuda creada para otros fines y que no se deduce deliberadamente. En cuanto al nivel de beneficios, estos han sido conseguidos de muy mala manera. Cuando se creó Canal Gestión alegaron unas fuertes inversiones; pero, si no contamos, claro está, el rescate al Ayuntamiento de Madrid, la inversión real ha caído en dos años en más de un 15 por ciento y los gastos de explotación en un 2 por ciento, lo que augura un peor funcionamiento del servicio.

Dijeron ustedes que no iban a subir las tarifas por encima del IPC. En 2013 se aumentaron en un 4 por ciento; el IPC estaba en el 2,4 por ciento. En 2014, la pírrica bajada del 0,2 por ciento no recupera el exceso anterior. Además, las tarifas solo las aprueba Canal Gestión cuando hasta entonces se hacía a través del Consejo de Administración, del Consejo de Gobierno y la Comisión de Precios de la Comunidad de Madrid. Se han degradado y precarizado las condiciones laborales de los trabajadores del Canal; algo que se les da de maravilla a estos Gobiernos del Partido Popular: en dos años disminuyeron los gastos de personal en un 12,5 por ciento, han reducido los contratos indefinido

y aumentado los temporales y a tiempo parcial; en 2013, esa temporalidad -y la mitad en contratos en práctica- afecta ya a un 30 por ciento de la plantilla, con unos salarios un 40 por ciento más bajos que los que se encontró Canal Gestión. ¡Se dice pronto, ¿eh?! ¡Se dice muy pronto! Es decir, se ha llevado a cabo una agresiva política de reducción de los costes laborales, únicamente orientada a aumentar los beneficios, tal como hace la empresa privada. Ese sesgo claramente mercantil conlleva la destecnificación y la degradación de los recursos humanos, que comienza ya a incidir en el funcionamiento de la sociedad y a muy corto plazo rebajará la calidad del servicio del agua a los madrileños. Todo eso nada tiene que ver con la obligada calidad de la gestión pública de un derecho humano universal y de carácter vital como es el agua; tiene que ver con la corrupción de la Función Pública, que en el caso del Canal deja en migajas los escándalos de corrupción pública que acaban de salpicar nuestra región. Se trata, dicen, de unos bonos férreamente regulados y no convertibles en acciones, pero saben que hay fórmulas posteriores que pueden liberalizar ese condicionante; para eso está esa libertad del interés privado de la que ustedes se reclaman y que es la única que realizan sus políticas. Se trata, dicen, de que los ciudadanos puedan acceder a la propiedad del Canal; con lo cual, seguirá siendo suyo. ¡Vamos, señores!, ¿qué es lo que proponen? Que una parte de los madrileños, la que pueda, recompre, a través de bonos, una propiedad que ya es suya hace más de 160 años y que los que no puedan se queden sin ella; es decir, esa población necesitada, empobrecida, esa a la que han cortado el agua en 7.400 hogares en 2013 cuando el Canal de entonces cuidaba al máximo no proceder a esa práctica inhumana y despiadada.

Bueno, hay otra probabilidad, y es que las grandes compañías y los fondos buitres compren, recompren, y acaben haciéndose con el Canal; con lo cual, la presión sobre los ayuntamientos será mucho mayor que la que ejerció ya este Ejecutivo regional para que compraran las acciones con el chantaje de pagar grandes costes si no lo hacían; recuérdelo. Si el Canal pasa a manos de los mercados, aparte de todas las demás consecuencias, la presión sobre los ayuntamientos va a ser mayor y de mayor perversidad; los mercados podrán presionar la democracia municipal condicionando el acceso al derecho al agua, de tal forma que puedan acabar minimizando el nivel básico del sistema democrático. Uno puede resistir muchas presiones; pero, si ya tiene su propia fuente de suministro, ¿quién puede resistir al chantaje del agua de boca y de riego?

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Señoría, por favor, vaya concluyendo.

La Sra. **VILLARES ATIENZA**: Voy terminando, señor Presidente. Con ello se insertará a la Comunidad en la guerra del agua, que se está librando en el mundo por el comercio sobre el oro azul y por el control estratégico de un bien indispensable para la vida, por el condicionamiento que puede ejercer sobre las poblaciones y los países. Esa guerra del agua en la que nos quieren meter del lado de los depredadores va a ser la gran guerra del siglo XXI, en la que los pueblos van a tener que defender su total dominio público sobre un bien y derecho esencial e indispensable al mantenimiento de la vida. No les quepa duda de que el madrileño y la madrileña defenderán ese bien y ese derecho público.

Como ya les dije, sin agua no hay vida, y esa vida es la que defenderemos con uñas y dientes; la que defenderemos con nuestra lucha contra esa privatización del Canal que nos quieren introducir a seis meses justos de las elecciones. ¡Ya le vale, señor Victoria! ¡Con la que les está cayendo y se meten en esta privatización de algo de los ciudadanos! Repito, ¡ya le vale! Los madrileños, la Plataforma, la ciudadanía, no se van a quedar en casa. No se quedó hace tiempo y no se va a seguir quedando. Le emplazo al día 13 a que venga a acompañar a los ciudadanos para decir no a esta privatización. Muchas gracias. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra la señora Valcarce, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** Señor Victoria, yo quiero hablar del Canal; pero quiero hacer una aclaración. Esto que le muestro no es un certificado, y en esta información no consta ninguna de las inscripciones que usted ha asegurado. ¡Es usted insolvente y ha faltado a la verdad! ¡Es indecente! Pero, señor Victoria, ¿sabe lo peor? Que aquí está la información mercantil solicitada por mi Grupo Parlamentario. Usted ha preferido dar crédito a un preso en Estremera antes que dar crédito a lo que dos diputadas de dos Grupos Parlamentarios han afirmado en esta tribuna.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Aténgase a la cuestión, señoría, por favor.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** Sí, señor Vicepresidente. Voy a la cuestión, señor Victoria. Mire, el Gobierno, antes de Aguirre y ahora de Ignacio González, desde el año 2008 ha trazado una hoja de ruta para la privatización del Canal de Isabel II. Lo que han pretendido es vender al mejor postor el agua de todos los madrileños. Hasta ahora no lo han conseguido, hasta ahora hemos podido pararles; lo hemos hecho con la movilización de los ciudadanos, pero también porque hemos presentado recursos en todas las instancias judiciales, incluido el más importante: el Tribunal Constitucional. Por eso, señor Victoria, mi Grupo Parlamentario se lo reitera hoy: no siga por ese camino porque nos vamos a oponer; es políticamente indecente que lo hagan ustedes a seis meses de las elecciones y, además, no tienen razón. Ustedes no están gestionando adecuadamente el agua de todos los madrileños, y se lo hemos recordado: tarifazos, corte de suministro a los madrileños más vulnerables -más de 7.000 personas han visto cómo se les cortaba el agua-, pérdida de calidad en el suministro; desde ciudadanos que ven cómo pierden el suministro de agua a suministro de baja calidad -me estoy refiriendo al noroeste de la Comunidad Autónoma y en concreto a Boadilla del Monte-.

Señor Victoria, el primer paso que han dado es la creación de la empresa Canal de Isabel II Gestión, que es el primer hito en esa hoja de ruta de la privatización, y eso lo vamos a resolver. Pero ustedes ya han ido tomando medidas para hacer más rentable un futuro negocio; un negocio que quieren poner en marcha cuando saben que están fuera del Gobierno, cuando saben que los madrileños les han retirado el apoyo. Mire, ustedes han logrado que en el Canal de Isabel II los

beneficios sean a costa de los trabajadores; han hecho una política laboral brutal. Solo le voy a dar tres datos: el primero, ¿sabe cuánto han disminuido los contratos indefinidos? Un 14,5 por ciento, incrementándose un 72,6 por ciento los contratos temporales; pero, de estos, la mitad son contratos en prácticas. Es decir, los beneficios del Canal son a costa de los trabajadores del Canal, quienes han hecho grande a esta empresa y quienes aportan conocimiento a la empresa. Es intolerable y no se lo vamos a permitir. Pero, ¡claro!, en la hoja de resultados ustedes pueden señalar que han reducido los costes laborales en un 6,25 por ciento, solo única y exclusivamente, insisto, solo única y exclusivamente para hacer la empresa más atractiva para los inversores. Pero, claro, hay algunos datos que... Es que los ingresos solo han crecido el 1,66 por ciento; eso sí, los beneficios han aumentado a una media anual del 21,63 por ciento, pero ya les he dicho a costa de qué, y más porque han caído las inversiones; porque ha caído la calidad del suministro, y esto lo pagamos también todos los madrileños, absolutamente todos los madrileños, en la cuota de servicio.

Con respecto a los beneficios, si tenemos en cuenta el acumulado desde la creación del Canal de Isabel II Gestión, es del 43,25 por ciento; es decir, el bienio 2012-2013. Ustedes han logrado la maximización del beneficio. Hoy los datos del Canal son unos beneficios de 214 millones de euros y una deuda de 1.168 millones de euros. Hasta el momento, el Canal de Isabel II ha acudido a la financiación ordinaria y no ha tenido ninguna dificultad. Por lo tanto, después de esa pésima y atropellada lectura de datos y más datos que parecía no entender, señor Victoria, conteste con sencillez, a ver si es capaz de entender una cuestión.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión).

Si el Canal de Isabel II no tiene ningún problema para financiarse, ¿por qué ustedes ahora quieren que acuda al mercado de bonos? ¿Por qué? Nosotros opinamos que eso es otro paso en la hoja de ruta de la privatización, en este caso una privatización encubierta o una privatización blanda que les va a permitir tener dentro ya, como bonistas, en el Canal, a quienes tantas veces ustedes les ofrecieron el Canal. Y no lo vamos a permitir. ¡Y no lo vamos a permitir! ¡De ninguna de las maneras! Ni privatización blanda, ni encubierta, ni de ninguna de las maneras, porque si usted, con los datos que he reflejado con respecto a la precarización del empleo y la maximización de los beneficios, quiere atraer a determinados inversores, también le digo que esos inversores buscarán confianza, y no pueden tener confianza cuando la oposición en la Asamblea de Madrid está en desacuerdo con lo que ustedes quieren hacer y el Grupo Parlamentario Socialista tiene interpuesto en el Tribunal Constitucional un recurso de inconstitucionalidad. Es imposible; es imposible, señor Victoria, no lo podrán hacer de ninguna de las maneras.

Pero le digo más –y esto creo que merece alguna respuesta-, ya sabemos que hay descoordinación dentro del Gobierno de Ignacio González, que usted y el Consejo de Economía no hablan, o al menos no se entienden, o usted no entiende lo que le dice el Consejero de Economía, porque mire lo que dice el Consejero en la Comisión de Economía: “La Comunidad de Madrid tiene una posibilidad más fácil y a mejor precio de acceder al mercado de capitales que Avalmadrid. Por

este motivo, la Comunidad de Madrid está tomando la deuda de las amortizaciones que le corresponden a Telemadrid.” Y luego le pasa a esta empresa los recursos.

¡Vamos a ver! ¿En qué se diferencia una empresa de otra? ¿Es distinta comunidad? ¿A caso el Canal de Isabel II está en Andalucía? ¿O está Telemadrid en Andalucía? ¿O Avalmadrid pertenece a Andalucía? No. El Canal de Isabel II sigue siendo una empresa pública de la Comunidad de Madrid, y si esto es lo que dice el Consejero de Economía, explíquenos por qué esto no vale para el Canal de Isabel II.

Nosotros queremos que nos explique, porque nos parece una provocación, cómo es posible que el Consejero, Presidente del Consejo de Administración –de los muchos Consejos de Administración en los que está el señor Victoria pero no se entera-, tenga la falta de piedad de cortarle el agua a más de 7.000 madrileños en situación vulnerable y, sin embargo, proponga a la junta de accionistas modificar la retribución de los Administradores. Pues muy bien, explíquelo, porque es verdaderamente vergonzoso, es inaceptable. No puede haber confianza dentro del Canal de Isabel II cuando se han producido dos situaciones que ustedes no han aclarado. La primera, ¿por qué Ignacio González retuvo más de dos meses la presidencia del Consejo de Administración del Canal compatibilizándola con la Presidencia de la Comunidad de Madrid? ¿Cuál es la razón? En segundo lugar –y esto es muy relevante-, señor Victoria, como usted sabe, un medio de comunicación público incorpora dentro la información que Ignacio González hacía adjudicaciones irregular en el Canal.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** Usted sabe que el Tribunal Supremo le ha dado la razón a “Público” y además ha dicho que esa información era veraz. ¿Cree usted que esta es la forma de generar confianza? No, esta no es la forma. Pero, en cualquier caso, insistimos, no vamos a tolerar la privatización del Canal de Isabel II.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, termine, por favor.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA:** Ustedes tienen previamente muchas cosas que aclarar, pero, desde luego, una muy importante: cumplan las resoluciones del Tribunal Supremo y esperen a que resuelva el Tribunal Constitucional. Gracias, señor Presidente. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).

El Sr. **PRESIDENTE:** Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor González Terol en representación del Grupo Parlamentario Popular por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ TEROL:** Buenas tardes, señor Presidente. Señorías, en primer lugar quiero agradecer la intervención del Consejero, al que le ha abandonado esta tarde la voz, pero no la fuerza ni, por supuesto, las ganas de explicar con la mayor transparencia posible el asunto que nos trae aquí esta tarde, que es la comparecencia sobre la financiación del Canal de Isabel II a través de esta emisión de bonos.

En cuanto a la intervención de la oposición de los distintos representantes, como siempre –y ya estamos acostumbrados-, ustedes se han dedicado a hablar de su libro pero no de la comparecencia. Escuchándoles, señorías –y les digo que me da pena-, da la sensación de que SS.SS., independientemente de lo que se debata en esta Cámara, lo que se quiere es desprestigiar al Gobierno, desprestigiar a la Comunidad de Madrid, al sector público y a las empresas públicas dependientes de él.

Se preguntaba por la emisión de bonos y ustedes han acabado viniendo aquí, como es habitual, a descalificar y a echar por tierra la gestión de una empresa cuyos clientes, los madrileños, valoramos enormemente. Y no lo digo yo, lo dice la encuesta de satisfacción de los usuarios del Canal del año 2013, que valoran, en época de crisis, con un 7,65 sobre 10 a esta empresa pública, que la convierte en la mejor valorada de este sector del agua en toda España. Una empresa de las más valoradas y reputadas entre todas las empresas españolas que se dedican a la gestión del ciclo integral del agua; una descalificación, señora Valcarce –especialmente usted-, que también afecta a nuestra región, puesto que el Canal de Isabel II es un referente en la calidad del agua en Madrid y en toda España, y luego hablaremos, si quiere, del noroeste, que veo que me lo conozco yo mejor que usted.

Además, de manera demagógica, interesada y con argumentos que vamos a llamar inexactos –no vamos a decir falsos para no utilizar palabras tan gruesas-, están intentando confundir a los madrileños sobre qué es la emisión de bonos, que, además, ha dicho muy bien el Consejero que se utiliza en muchas Administraciones. Me parece que la Comunidad de Madrid acudió a este sistema de financiación con 1.600 millones de euros y ha logrado financiarse de una manera como nunca había logrado la Comunidad Autónoma en todos estos años. Pero hay otras empresas públicas, como ADIF, que también lo han hecho y se ha logrado y no ha supuesto una privatización ni ha supuesto un cambio del modelo de financiación.

En cualquier caso, su “modus operandi” –lo sé, y creo que la señora Villares lo ha dicho- es intentar desprestigiar las políticas y, además, animar a esa arenga de las mareas. Hoy ya no toca la marea blanca; hoy toca la marea azul, la marea de “Nos vamos a enfrentar a esa capitalización –según ustedes- del Canal de Isabel II”, a intentar insultar y atacar al Gobierno sobre la externalización de los servicios públicos que ustedes aplican en Parla o en San Fernando de Henares, donde han privatizado hasta una plaza pública, pero que no les vale cuando la aplica el Gobierno de la región. Pues bien, señorías, una vez más, mi Grupo Parlamentario y yo no vamos a aceptar su supuesta supremacía moral; por supuesto, no les vamos a permitir obtener réditos políticos con mentiras y, por supuesto, mucho menos con mentiras acerca de una empresa tan increíblemente buena como es el Canal de Isabel II y todos sus empleados.

Aunque el Consejero ha sido muy claro en su exposición, me gustaría volver a insistir sobre algunos de los detalles que se han dado. Primero, ha dicho el señor Consejero que esto vale precisamente para mejorar el nivel de inversión, y ustedes no paran de decir en esa marea azul que el nivel de inversiones y las inversiones del Canal de Isabel II se han frenado y que con esto solamente

se trata de mejorar la deuda. Entonces, querría que me explicasen por qué el señor Consejero, después de desgranar todas y cada una de las inversiones, puede reconocer, como se reconoce en el Consejo de Administración, que solo en 2013 el Canal de Isabel II ha invertido 217 millones de euros en infraestructuras. Ha invertido 217 millones de euros en esas EDAR, en esas centrales de depuración. Por cierto, señora Valcarce, la veo muy preocupada por Boadilla, y ya que le gusta tanto Boadilla, el señor Consejero y el señor Presidente de la Comunidad de Madrid fueron allí el otro día a inaugurar una inversión de nada menos que 9,5 millones de euros en una nueva depuradora con nuevos colectores que va a dar servicio a nada menos que 30.000 vecinos de Boadilla del Monte; todos ellos, y su Alcalde el primero, tremendamente agradecidos por esa magnífica inversión. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Así que, señora Valcarce, ya se lo dijimos en la Comisión: acuérdesse usted de ese 0,03 por ciento de usuarios de una zona de Boadilla en la que hay 1.000 viviendas –en total hay muchísimas más en Boadilla, como se puede imaginar- que han visto repuesto su servicio inmediatamente.

En cualquier caso, hablábamos del método de financiación de esas inversiones que se están abordando desde el Canal de Isabel II. Ustedes dicen –creo que lo decía UPyD- que la deuda rondaba los 1.000 millones de euros. Bien, a 31 de diciembre de 2014, la deuda del Canal de Isabel II ascenderá a 1.136 millones de euros. Ha dicho el señor Consejero, y yo lo quiero remarcar, que una empresa especializada en elaboración de estudios de análisis sectoriales y de la competencia, que es DBK, ha hecho un estudio sobre cómo está la ratio de endeudamiento del Canal de Isabel II comparándola con empresas del sector, y yo lo quiero destacar: esa ratio de endeudamiento es del 0,6, y el cociente por el cual se calcula ese 0,6 es pasivo de la empresa respecto a los recursos propios. Si uno está por encima del 1, significa que el cociente superior es superior en el inferior, lo cual significa que hay demasiada deuda. ¿Qué significa que estamos por debajo del 1? Que la empresa está perfectamente financiada y no tremendamente endeudada, como otras del sector a las que se ha referido el señor Consejero, como Acciona Agua, con 2,6, Aquagest, con 2,4, Aqualia, con 1,8, o Aguas de Bilbao, con el 1,3.

Lo que no entiendo muy bien es que no les guste que haya una deuda para nuevas inversiones. Decía la señora Valcarce literalmente hace no mucho tiempo que le parecía muy bien y le parecía sostenible una deuda del Canal de 1.500 millones de euros. ¿Y no le parece bien una de 1.136 millones de euros? Porque volvemos a hablar usted y yo, señora Valcarce, de “Barrio Sésamo”: son casi 370 millones de euros menos de lo que usted decía que era un endeudamiento asumible y razonable. ¿Aquello no era privatización? ¿Aquello no era capitalización? ¿Aquello no era malo para el Canal de Isabel II y, sin embargo, 1.136 millones de euros refinanciados sí lo son? Por favor, seamos un poco coherentes respecto a lo que decimos en la Cámara.

Además, la emisión de bonos –quiero destacarlo- no supone un aumento de endeudamiento. Ha dicho el señor Consejero que va a haber una refinanciación de 500 millones de euros de esos 1.136 millones, parte de esa deuda a corto plazo –que, además, creo que termina a final de año- y otra parte de endeudamiento a largo plazo –que es más allá de un año-, hasta esos 500 millones de euros; en lugar de pagar el Euribor más algo más de un 2 por ciento, que viene a ser un 4,5 por

ciento de interés por esa deuda, se emiten bonos, pago ese endeudamiento y lo pago al 2 por ciento, un interés fijo. ¿Por qué? Porque, entre otras cosas, ahora mismo el Euribor está en el 0,25 por ciento y, previsiblemente, el Banco Central Europeo no lo va a bajar más. Todo lo contrario: si las previsiones de crecimiento de la Unión Europea mejoran, como parece que mejoran, crecerá; con lo cual, lo más seguro en estos momentos es financiarse a un tipo fijo, como ha dicho el Consejero. Y a eso se le llama, en la empresa privada y en el sector público, un cierto escudo impositivo; es decir, nos va a costar menos al Canal de Isabel II, por tanto, menos a los usuarios y, por tanto, tendrá más capacidad el Canal de Isabel II para hacer inversiones, ese gasto financiero año a año. ¿Se aumenta la deuda? No, no se aumenta; se refinancia, pero a un tipo más reducido.

En cuanto a la opacidad que he visto que circula entre todas sus intervenciones, miren, yo soy uno de los representantes de los 111 municipios accionistas que están presentes en la Junta General de la Comunidad de Madrid. Por cierto, se le olvida a alguno de los señores representados, como a la señora Villares, que también están San Fernando de Henares y Rivas-Vaciamadrid, y también están Fuenlabrada y Parla, que, por cierto, en el último año el reparto de dividendos lo aprobaron por unanimidad; repito, por unanimidad. Con lo cual, ese dinerito que dicen ustedes que les sobra a los ayuntamientos, me gustaría que se lo dijeran al Ayuntamiento de Parla, al de Fuenlabrada, al de San Fernando de Henares o al de Rivas-Vaciamadrid. Y, desde luego, ese dinero que le llega de parte del Canal de Isabel, que además no es finalista sino que se puede utilizar para cualquier servicio, lo vamos a utilizar, entre otras cosas, para políticas sociales que los ayuntamientos queremos poner en marcha o que queremos mantener, y gracias al Canal de Isabel II y gracias a la Comunidad de Madrid, podemos mantenerlas.

Así que, en primer lugar, opacidad, ninguna; coherencia, total. El próximo 3 de diciembre tendremos una Junta General de Accionistas en la que, como muy bien decía UPyD, la señora García Piñeiro, vamos a poder decidir, como ya se decidió en 2013 refiriéndose a 2012, sin ningún voto en contra, el reparto de dividendos, o en 2014, referido al beneficio de 2013, por unanimidad, también decidiremos si queremos este método de financiación por bonos para esos 500 millones de euros. ¿Habrá más? Pues si hay más, habrá que decidirlo por el mismo órgano, que es el máximo órgano de gestión de los accionistas, esa Junta General. ¿Que la hay? Lo decidiremos entre todos; ustedes también pueden opinar. UPyD no porque de momento no ha ganado ningún ayuntamiento. Aunque le encanta dar lecciones sobre política municipal y sobre gestión de empresas del sector público, me sorprende que todavía no gobiernen en ningún sitio, probablemente porque ni lo merecen, ni lo saben, ni lo iban a hacer especialmente bien, a la luz de lo que suele decir la señora García Piñeiro tanto en Pleno como en Comisión. Como le digo, si hay futuras emisiones, tendremos que decidirlo en la Junta General de Accionistas. ¿Esos bonos son convertibles en acciones? Creo que no, creo que lo ha dicho claramente el Gerente del Canal de Isabel II, y, por tanto, no se trata de una capitalización ni de un mayor endeudamiento; se trata de refinanciar la deuda.

Y no querría dejar pasar la ocasión de contestar a la señora Valcarce, que siempre nos adorna sus intervenciones con alguna cuestión como la precarización del empleo público en el Canal de Isabel II. Señora Valcarce, yo no sé lo que habrá leído usted, pero yo le digo lo que a mí me

informa como portavoz adjunto de la Comisión de Presidencia y, por tanto, del Canal de Isabel II sobre qué ha supuesto la incorporación de personal en el año 2014 en el Canal de Isabel II: 46 plazas han sido cubiertas este año con personal fijo, y en 2015 se pretende precisamente hacer una inversión parecida. Y decía la señora Villares: no, es que el beneficio del Canal de Isabel II se debe especialmente a los recortes en personal. No. Se debe a que en 2008 y 2009 hubo que reducir las tasas de reposición, y hasta en 2011, y en 2012, y hasta en 2013. ¿Por qué? ¡Señores!, porque estábamos en plena crisis económica, y en lugar de seguir gastando, como hacía el señor Zapatero, lo que hemos hecho ha sido garantizar la viabilidad financiera del Canal de Isabel II. ¿Para qué? Para que ahora, mientras que en otras comunidades autónomas, como en Andalucía, se destruye empleo, en la Comunidad de Madrid se crea, y en el Canal de Isabel II, con 46 nuevos puestos de trabajo. Con lo cual, no les admito nuevamente que nos vengan aquí a intentar darnos lecciones absolutamente sobre ningún tipo de asunto relacionado con la creación de empleo.

Creo, señora Valcarce, que sobre las tarifas hablamos mucho, y yo creía que había sido suficiente con las explicaciones que le habían dado en su momento. En fin, hablar aquí del corte del agua a 7.000 vecinos, en una Comunidad Autónoma con 6,5 millones de ciudadanos, donde precisamente si alguien, a lo largo de estos años, ha puesto en marcha políticas sociales y tarifas sociales ha sido el Canal de Isabel II -creo que ya le demostré que no se cortaba el agua en tres días sino en ocho meses-, le vuelvo a decir que si hay algo que hace el Canal de Isabel II son políticas sociales con el agua.

Me hablaba algún diputado también sobre que había sido un desastre la emisión de bonos en Abertis -no quería dejar pasar este punto, señor Consejero-, y que esperaban que fuera igual en el Canal de Isabel II. ¡Hombre!, Abertis se dedica a la gestión de autopistas, que supongo que, con la crisis, todos sabremos que ese negocio falla bastante.

En cuanto a la gestión del agua, yo supongo que esta noche seguiré bebiendo mi vaso de agua y duchándome por las mañanas, así que estoy seguro de que ese negocio es bastante más estable y, por tanto, muy probablemente vendrán muchísimos más potenciales inversores o potenciales compradores de deuda.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **GONZÁLEZ TEROL:** En cualquier caso, quiero decirles que esta emisión de bonos va a garantizar que sea menor el coste financiero para el Canal de Isabel II y que la gestión del Canal de Isabel II con el Consejero de Presidencia al frente está siendo un modelo de eficiencia y de eficacia en la gestión pública y en nombre de mi Grupo Parlamentario quiero felicitar al Consejero y agradecerle esa apuesta por ese dividendo que aporta a los ayuntamientos y también por esa Junta General de accionistas del Canal de Isabel II con su Presidente al frente, que actúa con plena publicidad y transparencia -como tanto le gusta decir a UPyD y algún día dedicaremos un capítulo a lo que hacen ustedes en los ayuntamientos-. Enhorabuena, señor Consejero.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Terol. Tiene la palabra el señor Consejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Gracias, señor Presidente. Después de escuchar algunas intervenciones, me va a permitir usted una broma que me ha comentado un compañero de Gobierno: cuando algunas de SS.SS. hablan de bono, parece que está hablando del cantante de U2, porque, la verdad, es que es algo tan alejado de la realidad y del conocimiento de los instrumentos financieros que no hay quien les entienda. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): ¿Qué tiene que ver la refinanciación de la deuda con la privatización del Canal? ¡No sé qué tiene que ver!

Por otra parte, parece que a los Grupos políticos de la Izquierda extrema de esta Cámara, es decir, UPyD, que se lanza ahora un poco a la doctrina Podemos, los comunistas y los socialistas, les molesta, y mucho, que los madrileños seamos dueños de una empresa que es la mejor empresa pública de agua de España y que tenemos la mejor agua, con la mayor calidad de agua de España, que tenemos una empresa solvente, una empresa que invierte entre 200 y 250 millones de euros al año en infraestructuras y una empresa que da dividendos y beneficios. ¡Parece que les molesta! Pero les molesta solamente a ustedes, porque los madrileños estamos encantados de que eso sea así, porque disponemos de una gran empresa propiedad de todos. Y tampoco les molesta a sus alcaldes porque el año pasado, en 2012 y 2013, se repartieron a los Ayuntamientos 50 millones de euros, como bien ha recordado el Alcalde de Boadilla del Monte y portavoz adjunto de la Comisión de Presidencia, entre ellos, por recordarle algunos, por ejemplo, Fuenlabrada ha recibido casi un millón de euros; Parla, 600.000 euros; Rivas, 350.000; San Fernando de Henares... Lo han dedicado a lo que han estimado oportuno. Desgraciadamente, en algún caso no les ha salvado de una situación crítica, como por ejemplo en el caso de Parla, y ese es un problema de esos gestores, pero, evidentemente los alcaldes están encantados. Más aún, UPyD, que no gobierna en ningún sitio, también debe estar encantado porque votó a favor de la suscripción del convenio con el Canal de Isabel II. Por tanto, tampoco será tan malo cuando ustedes lo han votado; no sé si es de su Grupo o del grupo contrario, pero UPyD en Getafe ha votado a favor. En definitiva, creo que es una buena noticia.

Además, no se eleva el nivel de endeudamiento. Yo se lo vuelvo a explicar: lo que se hace es coger unos préstamos que son más caros en relación con los tipos de interés actuales, se amortizan y los sustituimos, dado que ahora los tipos de interés son bajos, son baratos, por un tipo fijo. Por tanto, lo que hacemos es ahorrar entre 5 y 10 millones de costes financieros. ¡Eso es lo que hacemos! Así de sencillo. Por tanto, ¿por qué hablan ustedes de privatización? ¿Dónde está la privatización? Si es que la empresa es pública ahora y lo será después. Por tanto, cuando yo digo que hay algunos Grupos políticos –usted se ha dado por aludida- que confunden al ciudadano, que

manipulan la información para confundir al ciudadano, lo digo porque no tiene nada que ver la emisión de un bono que hacen la Administración del Estado, las empresas públicas y las empresas privadas con el cambio en la propiedad de una empresa. ¡No tiene nada que ver!

Transparencia. Usted ha hablado de que compareció el Consejero Delegado del Canal, yo comparezco hoy aquí, se ha remitido la información a todos los alcaldes, que son los propietarios del Canal, se ha hecho público en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, se ha hecho público en periódicos de tirada nacional; por tanto, creo que la transparencia es máxima. Usted dice que no es suficiente un folleto informativo; mire usted, es que el folleto informativo está regulado por la legislación estatal y debe ser suficiente cuando es válido para empresas multinacionales que cotizan en el Ibex 35 y que incluso cotizan en Wall Street. ¡Digo yo que será suficiente! ¡Digo yo! Pero, bueno, a usted le parece que nada es suficiente.

Además, en este caso, viene usted a pedir algunas otras explicaciones. En primer lugar, pregunta: ¿son bonos convertibles? Como bien ha dicho el portavoz y le ha dicho el Consejero Delegado, no son bonos convertibles en acciones y, por tanto, no afectan a la propiedad. En segundo lugar, dice usted: es que ya pagamos las cuotas suplementarias. Mire usted, la inversión anual del Canal en infraestructuras es entre 200 y 250 millones de euros. ¿Sabe usted cuánto recauda el Canal por cuotas suplementarias al año, en total? ¡5 millones de euros! ¿Me quiere usted contar, con 5 millones de euros, cómo podemos financiar las infraestructuras que nos hacen falta si gastamos e invertimos entre 200 y 250 millones de euros? ¿Usted me está diciendo que dejemos de invertir en el Canal? ¿Usted me está pidiendo eso? No creo que usted pida eso y, tampoco, creo que lo que hay es una falta de información.

Dice usted: le va a ser complicado colocar estos valores. Hombre, mire usted, evidentemente esto se hace desde unos estudios rigurosos, desde un estudio de los mercados financieros, desde que este año es un buen año -y así lo acreditan- para la emisión de bonos y, por tanto, lo hacemos desde la esperanza y desde la responsabilidad de una buena gestión. Yo espero que, cuando estos bonos se hayan colocado, usted venga a esta tribuna y reconozca que la decisión ha sido muy acertada por parte de los gestores del Canal de Isabel II. Me gustaría que usted hiciera ese ejercicio de sinceridad y aquí lo reconozca, y no desee, en cambio, el mal a los madrileños, que es el fracaso de una emisión de bonos, que parece que es lo que usted está deseando.

Respecto a más cuestiones que ustedes han indicado, como la deuda, a mí me sorprende mucho que los Grupos de la Izquierda se llamen a alarma con las deudas, en primer lugar, porque a la señora Valcarce, como bien ha recordado don Antonio González Terol, le parecía... Le voy a decir la fecha porque con la señora Valcarce siempre hay que tener cuidado porque enseguida llama mentiroso por llamarlo. Mire, usted dijo, señora Valcarce, el 10 de mayo de 2012, en esta Cámara que el Canal de Isabel II tiene un endeudamiento asumible. Lo dijo usted. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: Sí.) Y, mire, eran 1.500 millones de euros en esa fecha; ahora es inferior y, por tanto, ¿qué crítica? Si a usted le parece asumible 1.500, le parecerá más asumible ahora, que es una cifra poco superior a 1.000 millones. Por tanto, usted no resiste ni las hemerotecas ni los diarios de sesiones (La Sra.

VARCARCE GARCÍA: *¿Qué tiene que ver?*, lo siento, señoría, y no los resiste por una sencilla razón que yo siempre le recuerdo: usted fue Delegada del Gobierno en Madrid. Usted tenía que ir en representación del Gobierno de la nación al Consejo de Administración del Canal de Isabel II, ¿y usted qué hizo? No fue. ¡No fue! ¡No asistió! ¡Faltó a sus obligaciones! (La Sra. **VARCARCE GARCÍA:** *¡Falso!*) Faltó nuevamente a sus obligaciones. (La Sra. **VARCARCE GARCÍA:** *¡Es que usted va a treinta Consejos y no se entera!*) Por eso, yo creo que usted parte siempre de esa ignorancia cuando habla del Canal... (La Sra. **VARCARCE GARCÍA:** *¡Falso!*).

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Y en su caso no es perdonable porque si usted hubiera ido al Consejo de Administración del Canal sabría cómo son los estados financieros, el nivel de deuda y la situación. No se entera porque no fue, señora Valcarce (La Sra. **VARCARCE GARCÍA:** *¡Usted es el que no se entera!*), y usted no quiere explicar por qué no fue y dónde estaba usted. (*La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben.*) ¿Dónde estaba usted en lugar de cumplir con sus obligaciones?

El Sr. **PRESIDENTE:** Por favor; por favor, señoría. (*La señora Valcarce García pronuncia palabras que no se perciben.*) ¡Señora Valcarce, por favor!

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Victoria Bolívar): Por último, vuelvo a reiterar que esta es una operación financiera que no supone más endeudamiento y que supone refinanciar una deuda que les he detallado: 142 millones de préstamos de 2014, 134 millones de préstamos de 2013, 152 millones de vencimiento de préstamos del año 2015 y 98 millones, siempre que el tipo de interés fijo al que nos financemos sea inferior al coste de préstamos que tengamos en la actualidad.

Por último, señora Valcarce, yo le pido que deje de utilizar esta tribuna, cada vez que sube y sea cual sea el tema, primero, para mentir, para falsear los datos, para ser poco rigurosa y para manchar el nombre de las personas. Yo no quiero caer en su trampa, no quiero meterme con usted personalmente, manchar su nombre (La Sra. **VARCARCE GARCÍA:** *¡Sí!*); lo podría hacer, porque hay operaciones que usted ha hecho muy dudosas, como esa que hizo en Fabero, en la que usted puso tres primeras piedras de una residencia de 10 millones de euros que nadie conoce. Yo no lo voy a hacer, y menos lo voy a hacer con el Partido Socialista. Conocíamos esta semana cómo el candidato socialista en Marbella se pagó comilonas con cargo a la empresa de aguas de la Costa del Sol; esto lo hemos sabido esta semana, y nosotros eso no lo hacemos. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR:** *¡Qué barbaridad!*) Por tanto, a usted le falta altura ética para venir aquí y manchar el nombre de cualquier persona. Le pido que rectifique en esa actuación. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. (*La señora Valcarce García pide la palabra.*) Dígame, señora Valcarce.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): He sido aludida por el señor Consejero con ánimo de ofender la dignidad de esta diputada y de este Grupo Parlamentario. Por eso, le pido un breve turno para mi defensa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra, pero dos segundos, señoría; no vamos a debatir otra vez sobre el mismo tema. Diga usted lo que tenga que decir.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, soy una gestora digna y así lo han reconocido todos. Le puedo decir que en mi pueblo hay una residencia, gestionada por Cáritas, que está funcionando. (El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: *iQue usted dejó vacía!*) Pero yo le pregunto a usted, ¿cuándo va a hacer que funcionen las que están cerradas en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, señoría, usted puede hacer la aclaración...

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): ¿Y cuándo va a explicar el desfaldo del Campus de la Justicia?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, no tiene la palabra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Tenía la palabra para explicar su posición, no para intentar reabrir la polémica. No tiene la palabra; siéntese, señora Valcarce, porque, entre otras, no se la está escuchando. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las mociones.

M-10/2014 RGE.10056. Moción del Grupo Parlamentario Socialista subsiguiente a la Interpelación I-30/2014 RGE.9279, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de salud bucodental.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Freire, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Buenas tardes, señor Presidente. Señorías, antes de entrar en materia quiero entregar al señor Presidente los folios que el señor Presidente me ha hecho llegar hoy con todos los amparos que he pedido, que la Mesa me ha concedido y que para nada sirven, respecto a las peticiones de información que hago al Gobierno en cumplimiento de mi deber de diputado. Señor Presidente, aquí los tiene y me gustaría que nos dijera para qué sirve su amparo cuando un diputado pide información y no la obtiene. (*El señor Freire Campo entrega unos documentos al señor Presidente.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Quiero señalar que ahí van por lo menos cuatro amparos referidos a solicitudes de información realizadas en 2012. Soy un diputado consciente, que no hace filibusterismo como el Gobierno y que no pide cosas innecesarias ni

hace trabajar a los funcionarios innecesariamente. Pido documentación que debe estar a disposición no solo de los diputados sino de todos los ciudadanos.

Dicho esto, entro en materia. Hoy traigo aquí, en nombre de mi Grupo, la moción subsiguiente a la interpelación de la semana pasada, que versaba sobre la política de salud dental en la Comunidad de Madrid. En aquella ocasión, hace una semana, comentamos cómo la política de salud dental afecta muchísimo a prácticamente todos los ciudadanos, cómo es un área en la que se manifiestan más que en ninguna otra las desigualdades sociales, cómo no está siendo atendida por el sistema sanitario público, muy especialmente en Madrid, y cómo, además, ello es particularmente grave cuando, según denuncia Cruz Roja, un 35 por ciento de las personas que ellos atienden no pueden afrontar gastos médicos. Mostraba igualmente, cómo otras comunidades autónomas, exactamente ocho comunidades autónomas, tienen, desde hace más de 20 años algunas, programas de salud bucodental que han llevado a que sus ciudadanos, en un porcentaje muy importante, ignoren lo que es un dolor de muelas o lo que es una caries. Mostraba también cómo en un estudio reciente la Comunidad de Madrid aparece como una Comunidad que no ha hecho sus deberes, que no se interesa por el tema, que no tiene ningún programa al respecto, que no tiene legislación, que no tiene unidades de salud bucodental y que no ha hecho ninguna encuesta sobre el tema. (Rumores.) Me encanta el ruido de fondo que hay en la Cámara. Se me ha olvidado saludar a los que nos están viendo fuera -estas son horas poco sociales- y a los que están aquí presentes. Y rogaría al señor Presidente que, si los diputados hablan lo hiciera fuera. (El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: *No nos miren a nosotros, también hablan los de tu Grupo.*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, no dialoguen.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: Es para que los que ven sepan el interés que estas cosas tienen para ustedes, no son muchos pero es importante. (*Pausa*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Freire, continúe, por favor. Está pasando el tiempo, señor Freire.

El Sr. **FREIRE CAMPO**: No se preocupe, señor Presidente, está escrito. Subsiguiente a la interpelación de la semana pasada, mi Grupo trae aquí hoy una moción que tiene siete puntos. El primer punto, trata de conocer la realidad de la salud bucodental en la Comunidad de Madrid. El segundo punto, hace referencia a la implantación en esta Comunidad de un plan de atención dental infantil, como el que existe ya en ocho comunidades autónomas. El tercer punto, intenta garantizar atención dental a los colectivos más desfavorecidos, en concreto a los discapacitados. El cuarto punto, propone crear una unidad de salud bucodental, un grupo de funcionarios, de profesionales, que, en el seno de la Administración sanitaria madrileña, se encarguen de velar por la salud bucodental de la sociedad, de la población, de monitorizar los servicios públicos y privados. El séptimo punto plantea actualizar la regulación y la monitorización de la actividad de salud dental que se produce en la Comunidad y, por último -no en último lugar-, gestionar adecuadamente las quejas y reclamaciones, protegiendo los derechos de los ciudadanos en relación con su salud bucodental.

Quiero agradecer el apoyo de Izquierda Unida a todos los puntos de esta moción, agradecer que hayan mostrado interés en conocer lo que hay detrás de cada uno de estos puntos y que voten positivamente a todos ellos. Ahora comentaré algo de cada uno de ellos y, en los puntos en los que el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia ha hecho enmiendas, lo comentaré también. Y quiero, por supuesto, agradecer el esfuerzo que ha hecho el portavoz de UPyD para hacer aportaciones y las comentaré.

En primer lugar, en el punto uno, planteamos algo tan básico como conocer la realidad, hacer una encuesta epidemiológica, que nos permita saber cuál es la realidad de la salud dental en los niños, en los adultos y en los ancianos. Esta es la primera medida para plantear nada serio, para saber qué hacer y para enfocar, incluso, los costes que puede tener la salud dental. Esta información en buena lógica debe ser repetida periódicamente, como se hace en otros lugares de España, de tal manera que nos debe permitir monitorizar y hacer el seguimiento de si lo que hacemos está cumpliendo los objetivos que nos trazamos o no.

El segundo punto de la moción es un programa de atención dental infantil -acrónimo PADI-, que se viene haciendo en ocho comunidades autónomas. Este programa ha permitido prácticamente suprimir la caries en el País Vasco. Muestro a SS.SS. este gráfico a distancia; un gráfico en el que ustedes solo verán la mancha, pero, por el área de la mancha, se puede ver la evolución de la enfermedad; la parte negra, oscura para ustedes, es la cantidad de enfermedad; cada uno de estos cuadrados es una década. Verán cómo, en las dos décadas que han pasado, la enfermedad, es decir, la caries infantil para niños de 7 a 12 años, está pasando a ser historia tanto en el País Vasco como en Navarra, como en Andalucía, como en Aragón, que tiene indicadores muy buenos, como en Murcia, como en Baleares o como en Canarias, no así en Madrid.

La vez pasada comenté que, en los años 2002 y 2003, el Gobierno de la Comunidad de Madrid del PP encargó a sus técnicos un PADI, incluso lo costearon, pero no entró en la sensibilidad de los dirigentes políticos del Partido Popular hacer esto en Madrid. Recientemente, ayer, el Secretario General del Partido Socialista y candidato a Presidente por nuestro partido presentó la configuración de este programa en un futuro Gobierno alternativo en la Comunidad de Madrid. Quiero señalarles que este programa, tal como está planteado en todos los lugares en los que se hace en España, implica un dentista personal para todos los niños de 7 a 16 años; libre elección de dentista; pago capitativo por cheque dental a dentistas públicos y privados que intervengan en el programa; sellado de fisuras; atención dental, aparte de una revisión anual; cuidado especial del grupo de dientes frontales. En definitiva, todo lo que los países más avanzados dan en salud dental a los jóvenes. Hoy es muy difícil volver atrás y atender la enfermedad dental de los adultos, pero es perfectamente posible y, es más, es una obligación, garantizar que las generaciones futuras que estarán libres de una enfermedad de la cual es posible hoy librarles. Así se está haciendo en otras comunidades autónomas y que no se haya hecho en Madrid es porque ha gobernado un grupo del Partido Popular poco sensible a estas cosas, porque en otros sitios en los que ha gobernado el Partido Popular se está haciendo, y se está haciendo bien, pero en Madrid se tendrá que producir un cambio, confío que en

mayo de 2015, y, entonces, este programa que los técnicos de la Comunidad de Madrid empezaron a hacer y todavía está por ahí –yo tengo copia- en 2002, lo llevaremos a efecto.

El tercer punto que planteábamos, de medidas, tiene que ver con otro problema muy importante para muchos ciudadanos: se trata de atención dental a grupos de población que tienen necesidades médicas o sociales especiales; se trata de los discapacitados, de las personas con discapacidad, se trata de las personas que precisan de tratamiento especial por quimioterapia, radioterapia de cabeza y cuello, pacientes con prescripción de algunos medicamentos, como bifosfonatos, y se trata también de personas con necesidades dentales especiales graves y carencia de medios.

Recordé la vez pasada, cuando hice crítica de lo que ustedes hacen y no hacen, cómo ustedes lanzaron un programa de subvención de prótesis dentales para mayores de 65 años, curiosamente, en el intervalo que coincidía con las fechas electorales de 2011. Nosotros proponemos, y así lo haremos si los ciudadanos nos dan su confianza, que este programa esté disponible para los ciudadanos que lo necesiten y sea monitorizado por la unidad de salud bucodental, que constituye el punto cuarto de nuestra moción.

Es imprescindible que cualquier Administración sanitaria bien organizada tenga áreas que permitan regular, monitorizar, hacer el seguimiento de la actividad sanitaria de que se trate en cada caso; es absolutamente excepcional e insólito que el Gobierno regional de la Comunidad de Madrid, con responsabilidades en salud pública, en servicios sanitarios, en definitiva, responsabilidad global sanitaria, no tenga en sus servicios centrales ningún profesional, odontólogo o estomatólogo responsable de los aspectos de salud comunitaria, salud pública, organización y demás; es absolutamente único y excepcional. Proponemos crear esta unidad y, si ustedes no lo hacen, lo haremos nosotros cuando nos toque, pero esta unidad es imprescindible tanto para organizar el punto primero de esta moción, "Estudio de la situación de salud", como para organizar el PADI, como para conceder correctamente las subvenciones a los pacientes de especial necesidad, como para cualquiera de los otros puntos que vienen detrás en esta moción.

Siguiente punto, número 5, es la creación de un consejo dental asesor con el mandato de orientar e informar todos los aspectos de la política de salud bucodental de la Comunidad. Aquí, el portavoz de UPyD doctor Normand nos propone una medida para suprimirlo. Yo entiendo el énfasis que tienen ustedes por suprimir todo lo que les parece innecesario, pero, honestamente -se lo he dicho en privado y se lo digo ahora en público-, creo que –espero convencerles para que voten afirmativamente a nuestra propuesta de moción- la salud dental es un campo de actividad no tan complejo como la medicina, pero muy específico y muy complejo; es una profesión en sí misma que tiene su propia carrera y que tiene diferenciales que hacen que todos los países desarrollados que usted me mencione tengan unidades de salud bucodental, consejos asesores de esta materia.

Por otro lado, hay algo en lo que nosotros coincidimos con ustedes, y es la calidad democrática, la participación, la política basada en la evidencia. El asesoramiento de profesionales

hace imprescindible, doctor Normand, tener un consejo asesor dental. No sé si lo que he comentado le sirve o no, pero nos gustaría mucho que su Grupo apoyara esta moción para transmitir a la ciudadanía que hay una alternativa a estos señores que dicen que gobiernan en Madrid, pero en realidad solo mandan.

Por último, punto séptimo. Planteamos algo que el Gobierno del Partido Popular y su Consejero ni siquiera parecen saber que es parte de sus obligaciones y su deber, y es regular, monitorizar, garantizar los derechos, la seguridad, la calidad, de la atención bucodental que se presta por los 6.000 u 8.000 profesionales que hay colegiados en Madrid, las 3.000 clínicas. Lo están pidiendo ellos mismos a gritos cuando dicen, por ejemplo, que hay que luchar contra la propaganda que es sencillamente engañosa, cuando no casi delictiva. Lo están planteando al Gobierno; es obligación del Gobierno censurar o revisar esta información llamada propaganda para asegurar que la gente, en un área que no conoce, no sea engañada. Es obligación del Gobierno garantizar los derechos y los deberes de los ciudadanos, de los profesionales en relación con los servicios dentales. Estos son los puntos 8 y 9.

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO:** Voy terminando. El portavoz de UPyD doctor Normand nos dice añadir un punto de inclusión en el Observatorio de Resultados del Sermas de parámetros que permitan valorar la situación y evolución de la atención en salud bucodental. Como le he explicado, doctor Normand, rechazamos este planteamiento porque sería darle al llamado Observatorio de Resultados una entidad que no se la da nadie medianamente serio y riguroso. Un Observatorio de resultados es algo muy distinto a lo que tiene la Comunidad de Madrid. Por otra parte, en el punto primero de la moción van estas cosas; le aseguro que está cubierto.

Quiero señalar que en los presupuestos 2015 he buscado -con buscador electrónico- en toda la literatura de presupuestos, en las cuatrocientas y pico páginas de la Sección 17, algo que hiciera referencia a la salud bucodental...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **FREIRE CAMPO:** Voy terminando, son mis últimas palabras. Y puedo garantizar a todos los que nos están escuchando, a quienes están en la tribuna, que en los presupuestos para 2015 el Gobierno del Partido Popular no hace una sola mención a atención bucodental en esta Comunidad; se la haremos a partir de junio del año que viene. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, a continuación, le corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia como único enmendante. Tiene la palabra el señor Normand por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA**: Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Intentaré no agotar mi tiempo. En primer lugar, agradezco al Grupo Parlamentario Socialista la presentación de la interpelación sobre salud bucodental y la moción subsiguiente que debatimos ahora, porque creemos que pone el foco en un asunto no suficientemente tratado ni suficiente debatido en esta Asamblea.

Como ya dijimos la semana pasada al hablar de salud bucodental, lo primero que creemos necesario señalar desde Unión Progreso y Democracia es que este es un tema en el que se reflejan muy claramente las desigualdades que padecen los ciudadanos españoles en función de la comunidad autónoma en la que residan. Como ya ha dicho el señor Freire, en función de la comunidad autónoma en la que vivan, especialmente los niños, reciben una cartera de servicios diferente en lo referente a la atención de su salud bucodental. Por eso, como SS.SS. saben perfectamente, desde UPyD proponemos la recuperación de competencias por parte del Gobierno de España y del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Entrando en la moción del Grupo Parlamentario Socialista, lo cierto es que estamos de acuerdo con la mayoría de los puntos. Creemos que es necesario conocer el estado de salud de la población en lo que hace referencia a la salud bucodental, y por eso nos parece oportuna la encuesta epidemiológica que se propone. Creemos que es necesario intentar ampliar en la medida de lo posible la cartera de servicios a través de un PADI, un programa de atención dental infantil, que ya existe en otras comunidades autónomas. Si me lo permite, en este sentido, haría un pequeño reproche a la moción, que no sería una razón para no apoyarla, y es que quizá no hay muchos detalles. Usted ha dado más detalles en su intervención sobre lo que incluiría este programa de atención dental infantil; pero ustedes mismos, en una rueda de prensa –que me parece que hicieron ayer- han publicado un documento con más detalles, que quizá hubiera sido bueno incluirlos en la moción porque nos habrían permitido entrar en el debate sobre algunos de los temas que plantean.

Como ya comenté la semana pasada, de 2011 a 2013 se ha reducido un 10 por ciento el número de consultas de salud bucodental, según los propios datos de la Comunidad de Madrid, y esto nos sorprende porque en un periodo de crisis económica lo normal es que los ciudadanos demanden una mayor atención en su salud bucodental por parte del sistema sanitario público.

Estamos de acuerdo también con la moción que plantea el Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a que hay que garantizar un nivel adecuado de atención a grupos con necesidades especiales, lo que en estos momentos creemos que no ocurre. También nos parece oportuno crear una unidad de salud dental, así como hacer énfasis en garantizar la seguridad, calidad y buenas prácticas que requiere, como plantea el Grupo Parlamentario Socialista, un cambio de la normativa y una intensificación en la monitorización y en la inspección sobre este aspecto. Igualmente, nos parece oportuno defender los derechos de los pacientes y atender adecuadamente sus quejas y reclamaciones; creo que en eso no hay ninguna discrepancia con ningún otro Grupo.

Pero, como ha dicho el señor Freire –y de ahí nuestra enmienda; una de las enmiendas que hemos presentados-, no estamos de acuerdo con la creación de un consejo asesor dental. Es cierto que la atención bucodental es un campo específico, pero, bueno, también lo sería la salud mental y tampoco... ¿Ustedes también proponen un consejo asesor? No lo sé; yo creo que no sería necesario crear un consejo asesor, como tampoco sería necesario crear un consejo asesor de cardiología o de oncología, por ponerle otros ejemplos.

En UPyD pensamos que la Administración tiene que ser ágil y que no es necesario crear un órgano para garantizar una función. Creemos que se puede promover la participación de la sociedad, de distintas organizaciones sociales, del Colegio de Odontólogos y de cualquier otra que corresponda, sin necesidad de crear un órgano específico para ello. Esta es una discrepancia importante para nosotros respecto a la moción del Grupo Socialista y por eso planteamos una enmienda de supresión en este punto.

Como también se ha comentado, planteamos una enmienda de adición para intentar mejorar la propuesta que realiza el Grupo Parlamentario Socialista, que incluya -y que de alguna manera se incluya en el Observatorio de Resultados del Servicio Madrileño de Salud- información sobre la atención a salud bucodental que reciben los ciudadanos madrileños. Ahora, como ya dije la semana pasada, ni siquiera se publica una memoria para la salud bucodental; la última memoria que está disponible, a la que hemos tenido acceso en esta Asamblea, es de 2011; de 2012 y 2013, nada. Bueno, de hecho, ni siquiera se ha publicado la memoria de 2013 del Servicio Madrileño de Salud y ni siquiera nos dejan pedir una comparecencia al Consejero para que nos explique por qué no se publica esa memoria.

Nosotros creemos, si bien es cierto que el Observatorio de Resultados tiene evidentes efectos -eso lo comparto con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-, que es un punto de inicio y que, en la medida en que todos podamos mejorarlo, ahí estará UPyD.

Termino, señor Presidente, simplemente aclarando el voto de mi Grupo Parlamentario. Si el Partido Socialista, como parece, no va a aceptar ninguna de las enmiendas que planteamos, tendríamos que abstenernos por las razones que ya he expuesto. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia)*.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Normand. Seguidamente corresponde intervenir a los Grupos Parlamentarios que no han presentado enmiendas. Tiene la palabra el señor Bejarano por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **BEJARANO FERRERAS**: Muchas gracias, señor Presidente. No voy a agotar el tiempo establecido en esta iniciativa. Nosotros fijamos la posición sobre este asunto de salud bucodental en la Comunidad de Madrid, que, en líneas generales, coincide con la parte propositiva de la moción que nos presenta el señor Freire. Por eso, el voto del Grupo Izquierda Unida, por supuesto, será un voto afirmativo.

En el anterior Pleno, después de conocer los datos sobre la asistencia sanitaria que presta nuestra Administración regional, la Consejería de Sanidad, en materia de salud bucodental, y con las informaciones que dio en la Cámara el señor Rodríguez, nosotros y nosotras creemos que dejó claro en esta interpelación que se necesita una serie de acciones concretas en materia de salud bucodental, que recoge –repito- la parte propositiva de esta moción. Nosotros, concretamente, damos valor a tres aspectos que defendimos en la anterior sesión plenaria. En primer lugar, esa unidad de salud dental comunitaria que debería de tener la Comunidad de Madrid, sin duda. En segundo lugar, tiene que haber una atención especial a grupos de población que tienen necesidades médicas específicas por su situación y las patologías que sufren; son los discapacitados y discapacitadas, los enfermos y enfermas, los pacientes de salud mental, incluso, desde mi Grupo Parlamentario, hablábamos –por qué no- de aquellos ciudadanos y ciudadanas que tienen una situación de desempleo de larga duración. Y, por supuesto, hace falta en la Comunidad de Madrid establecer el llamado PADI, un programa de atención dental infantil, sobre todo con las experiencias positivas que hay en otras comunidades autónomas, y que son gestionadas por distintos perfiles políticos; comunidades autónomas que gobiernan el Partido Socialista, Izquierda Unida, Partido Popular y otros partidos. Nosotros creemos que siempre hay que aprender de lo positivo. No entendemos cómo la Comunidad de Madrid no puede establecer o gestionar programas de atención dental a la población infantil, a la población entre siete y dieciséis años con las características que lo hacen otras comunidades autónomas.

Es evidente, señorías, que hay una serie de población que sufre la crisis económica –y se ha dicho aquí que tienen dificultades para acceder a los derechos sociales-, fruto de estas políticas que nosotros creemos que hay que corregir, además lo antes posible; políticas antisociales relacionadas con una política de austeridad, de recortes, etcétera, de privatizaciones que hay que cambiar, y estos ciudadanos y ciudadanas que tienen la desgracia de sufrir esa crisis económica ha quedado claro a través de muchos informes que también tienen dificultades para acceder a distintos servicios médicos, distintos servicios sanitarios y sobre todo cuando hablamos de salud buco-dental, por supuesto que también tienen problemas para acceder a todos estos servicios.

Hay muchos estudios –y se ha hablado aquí- de varias asociaciones y expertos, como puede ser la Sociedad de Epidemiología y Salud Pública Oral, que describen la salud bucodental de los trabajadores y trabajadoras de nuestra comunidad autónoma, de la región de Madrid, y aportan una evidencia acerca de las variables demográficas asociadas con el nivel de salud bucodental percibida y los hábitos de higiene así como de las consecuencias de tales problemas en términos de su repercusión sobre la actividad normal del individuo. Lo cierto es que esos estudios coinciden –con independencia del colectivo que los haya realizado- en que más de la mitad de los trabajadores madrileños describe su salud bucodental como buena o incluso superior; sin embargo, los resultados de esas investigaciones revelan otra cosa bien distinta, y es que su cuidado no es óptimo, ya que persisten importantes deficiencias respecto a los hábitos de higiene bucal y a la frecuencia con la que acuden al dentista. Por lo tanto, otros de los aspectos que deberían ir en esa moción, sin duda, son los programas de sensibilización social que realizan nuestra administración, que realiza nuestra Consejería, que son claramente insuficientes y que además a nosotros nos sorprende que no utilice

una Administración que es clave para llevar a cabo toda esta sensibilización, como es la Administración local, como son los ayuntamientos, utilizando esas concejalías de salud consumo que existen en la mayoría de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid y que la propia Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, debería articular mecanismos de colaboración con estos ayuntamientos para prestar esos servicios o esos programas de sensibilización para toda la población, no solo para la población infantil sino para otros colectivos importantes como son los mayores.

Voy a destacar, para terminar, esos programas de atención dental infantil que se necesitan en la Comunidad de Madrid y que hay muchos en nuestro país y uno de ellos de una comunidad autónoma de la que el Gobierno que tenemos en la Comunidad de Madrid, nuestro consejo de Gobierno y el partido que lo sustenta siempre hablan en términos que no son correctos, como es la Comunidad de Andalucía, que sí que tiene un programa de atención dental infantil que creemos que puede ser un ejemplo perfectamente exportable al resto de comunidades autónomas. Esos derechos que tienen todos los niños y niñas a esas revisiones anuales cuyo contenido mínimo debe incluir instrucciones, no solo de normas de higiene bucodental, dietas, exploración de cavidad oral, etcétera, sino sobre reconocimientos de detección permanente, incluyendo todas las fosas y fisuras existentes en los esmaltes.

Todo ese programa en el cual los médicos de atención primaria, los dentistas de cabecera, realizan un seguimiento singularizado de aquellos niños y niñas con una especial predisposición a la caries, enfermedades periodontales o maloclusiones importantes porque tienen también muchas consecuencias. Por lo tanto, son tratamientos adecuados a lesiones pulpares, extracciones de piezas dentarias temporales, extracciones de piezas dentarias permanentes, tartrectomías o limpiezas cuando se detecten cálculos o pigmentaciones extrínsecas, etcétera. Nosotros creemos que son programas importantes que la Comunidad de Madrid debía tener y nosotros creemos que la Comunidad de Madrid no puede estar en ese escalafón que se ha dicho aquí en esta Cámara en las anteriores intervenciones. No podemos estar en ese escalafón porque no estamos a la cabeza, liderando la salud bucodental, ni muchos menos. Nosotros no podemos permitirnos estar en esa clasificación, sobre todo, cuando tenemos una Administración que, a pesar de esas políticas de recortes, todavía dispone de suficientes recursos para llevarlo a cabo, y cuando tenemos una infraestructura óptima para llevar a cabo esos programas.

Sobre todo, necesitamos una intencionalidad política clara. Nos cuesta creer que hoy el Grupo Parlamentario Popular no dé el voto afirmativo a una moción que debería ser secundada por todos los parlamentarios de esta Cámara. Es una moción sencilla; es una moción que plantea un avance en un servicio sanitario que es básico para la población, sobre todo en este contexto de crisis económica. Apelando a un espíritu constructivo, todos deberíamos hacer un esfuerzo; ahora que entramos en el trámite parlamentario de enmiendas del presupuesto que nos ha presentado el Consejo de gobierno, deberíamos comprometernos todos a avanzar en este sentido. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes).*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bejarano. Tiene la palabra el señor Jorge Herrero, por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **JORGE HERRERO:** Gracias, señor Presidente. Yo pensaba que engañar, mentir y jugar con la enfermedad ajena ya no se iba a volver a producir por parte del Partido Socialista. Hoy hemos asistido aquí a otra vuelta de tuerca de la iniquidad respecto al uso de las vacunas de la hepatitis C, sobre todo, con la explicación pormenorizada que se suministró ayer en la Comisión de Presupuestos, señor Freire, y en la que se dejó clarísimo que el problema había sido solucionado y que era un problema de la Agencia del Medicamento. Dicho esto, paso a mi intervención sobre la moción de la que estamos hablando.

Señorías, en la interpelación de la semana pasada, indicábamos al portavoz del Grupo Socialista la falta de preocupación que han tenido acerca de este tema, al haberse interesado con anterioridad sobre el mismo desde 2001 en dos únicas ocasiones, en 2001 y en 2007, con una pregunta oral en el Pleno. Pues bien, después de siete largos años, vuelven ahora a aparentar interesarse por el tema; y digo aparentar porque da la impresión de que son propuestas que únicamente buscan el voto electoral. El Grupo Socialista ve el posible filón de votos de los padres y madres de la Comunidad de Madrid y la imposibilidad de seguir con la letanía de la privatización de la sanidad pública y demás embustes a los que nos han sometido a los madrileños y que ya nadie se cree, y pretenden sacar ahora un nuevo conejo de la chistera prometiendo lo que ya se viene haciendo desde 2003 en la Comunidad de Madrid: la gratuidad y la universalidad de las revisiones y tratamientos realizados por odontólogos en determinadas afecciones bucodentales a niños de seis a catorce años. Y digo que ni se preocuparon ni lo hacen ahora porque, como dije, cuando gobernaron, dedicaron cantidades mínimas al tratamiento de estas patologías, y les ponía como ejemplo que, en 2007, dedicaron 15 millones a todo el Estado español y 1,5 millones de euros a la Comunidad de Madrid, con lo cual, daban por niño tres euros aproximadamente. Ahora tampoco lo hacen, porque ni siquiera piden una modificación en los presupuestos que fueron presentados ayer por el Consejero en la Comisión de Presupuestos de Sanidad. Aquí tengo que decir que no solamente el Grupo Socialista sino que tampoco ninguno de los otros Grupos de la oposición, planteó la modificación para incrementar en la cantidad que fuera la partida presupuestaria dedicada a estas afecciones. Y es que, señorías, el Partido Socialista todo lo supedita a que el candidato, por ahora el señor Gómez, gane las elecciones autonómicas en el año 2015, y ipásmense, señoras y señores diputados! parece que se compromete a implantarlo en un período de 10 años; es decir, terminaría de implantarse en el año 2026 nada menos, y, además, se empezará a partir de los niños que en 2016 cumplan 7 años. Y me pregunto, señor Freire: ¿qué es lo que piensan hacer con los niños que tienen ahora de 6 a 15 años, si no intervienen en estos programas?

Miren, señores del Partido Socialista, no les salen a ustedes ni las cuentas; ini las cuentas les salen, señor Freire! Ayer, en los titulares que buscaba su portavoz, decían que iban a dedicar por cada niño de 35 a 45 euros. Si a los 65.000 niños que ustedes tienen calculado meter en el programa durante el primer año les salen a 45 euros por persona, resulta que se gastan ustedes solamente en la revisión bucodental 2.925.000 euros, lo que quiere decir que se gastan ya 25.000 euros más de lo

que tienen presupuestado. ¿Y me quiere decir, señor Freire, qué es lo que hace usted con los niños a los que les encuentren caries o que necesiten un empaste, una extracción o una limpieza bucal, si ya se han gastado ustedes el dinero? Señores socialistas, sean serios de una vez y déjense de demagogias baratas.

Además, el señor Bejarano, por parte de Izquierda Unida, solicita que exista un grupo de atención en todas las unidades de salud bucodental en cada uno de los centros de salud; es una cosa que está en consonancia con sus tesis de siempre de que todo acto sanitario debe ser atendido por profesionales del sistema sanitario de salud. Pero ustedes, señores del Partido Socialista y de UPyD, que no hacen más que recriminar a la Consejería de Sanidad la externalización de algunas consultas y cirugías con el único ánimo de disminuir las listas de espera exclusivamente, ¿pretenden ahora externalizar los 650.000 posibles pacientes clínicos a clínicas privadas? Señorías, son ustedes el colmo de la demagogia y de la incoherencia, utilizando el doble discurso de siempre. Ya les digo, señores diputados, que los derroteros de la Consejería de Sanidad no van por estos caminos.

El pasado jueves, en la Interpelación, el Partido Socialista basaba sus tesis en que ni existía un plan por parte de la Comunidad de Madrid ni existía ningún responsable, que no se había hecho ninguna estadística a la población -no sé de dónde ha sacado entonces sus datos-, y que no se le ha entregado información estadística, excepto en cuatro hojas, calificadas textualmente como bazofia y basura, en lo que se le había entregado. Yo no sé qué le parecen al señor Freire cuatro páginas llenas de números estadísticos, si le parece poco. Hubo que recordarle al señor Freire que la Comunidad de Madrid instaura, ya en el año 2003, la atención a los menores de 6 a 14 años, que disponemos en el epígrafe 107 de la Cartera de Servicios estandarizados de Atención Primaria del servicio de atención a la salud bucodental, que incluye los criterios de la buena atención pormenorizada, y que comprende las actividades asistenciales, diagnósticas y terapéuticas, así como aquellas de prevención de la salud y educación sanitaria de la salud bucodental. Además se le indicó por parte del señor Consejero la existencia de un responsable, que era el Director General de Atención Primaria, y también de la existencia de un grupo asesor, y que contamos con 80 centros de atención, con 132 odontólogos, 92 higienistas, 7 enfermeras y 26 auxiliares, que en el año 2013 han realizado 166.000 revisiones a niños y más de 707.000 consultas e intervenciones, atendiendo también a mujeres embarazadas y a personas deficientes, niños y adultos, y a adultos en procesos agudos.

En cuanto a los Grupos Izquierda Unida y UPyD, algunas de sus solicitudes eran realizables, como pueden ser el incremento de los recursos humanos y la transparencia en la información -y estamos en ello-, y otras no eran realizables, sobre todo en la situación económica por la que atravesamos, como era que se hicieran también implantes en toda la población que lo necesitara, o, como ya he dicho, la petición del señor Bejarano de poner un grupo de atención de primera instancia en todos los centros.

Independientemente de las encuestas que maneja el señor Freire -y, a mi entender, ha manejado la revista "Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de España", que en el número de enero de 2012 contiene la publicación de una encuesta de salud oral de España en el año 2010-, yo, desde

luego, no he visto ningún dato de la Comunidad de Madrid, excepto el que toma como base 40 y 50 niños de diferentes edades; ese es el dato que consta de la Comunidad de Madrid. Si tiene usted otros datos luego, cuando pueda, me los enseña.

Me consta que en el año 2000 la doctora Rodríguez realizó una tesis doctoral sobre un estudio epidemiológico de la salud bucodental de niños en la Comunidad de Madrid, con un muestreo de 1.166 niños de 6 a 15 años, que arrojaba los siguientes datos: en edades de 6 a 8 años el CAOM y el CAOD eran de 0,5; de 9 a 11 años, de 1,2 en ambos casos, y de 12 a 15 años, de 1,9 y de 2,7. Según la Organización Mundial de la Salud los niveles son bajos o moderados, en el caso de 2,7. Debemos suponer, no obstante, que desde el año 2000 han mejorado mucho las cosas en la Comunidad de Madrid y seguiremos haciéndolo sin descanso para conseguirlo.

Con respecto a los puntos enunciados en su moción, señor Freire, he de manifestarle lo siguiente: nuestro voto será negativo porque la moción es contradictoria, es errónea en sus planteamientos y porque, fundamentalmente, lo que busca es poner en marcha estrategias que ya se están realizando desde la Consejería de Sanidad, como son la ampliación de la burocracia e instaurar modelos de gestión más eficientes sin ni siquiera tener en cuenta que ya existen mecanismos de atención a los pacientes establecidos al efecto.

En cuanto al punto número uno, la realización de una encuesta epidemiológica, le diré que en la actualidad hay un grupo investigador compuesto por odontólogos e higienistas que está desarrollando el proyecto de investigación para realizar una encuesta de salud oral en la Comunidad de Madrid. Dicho proyecto está en fase de borrador y, como todo proyecto de investigación, se va a pasar por la Comisión Central de Investigación. Contempla la valoración de la salud bucodental de niños y adultos. Actualmente está coordinado por dos odontólogos de atención primaria y el plazo previsto para la presentación del borrador en la Comisión Central es el próximo mes de diciembre.

Respecto al punto número dos, la elaboración de un programa de atención dental infantil -el famoso PADI- que dé servicio a niños de 7 a 16 años, he de decirle que existe en la Comunidad de Madrid y que está integrado en el contrato programa de los centros de salud de la Comunidad de Madrid y en el epígrafe 107 de la cartera de servicios estandarizada de la Comunidad de Madrid, en el que se contempla la revisión bucodental de la población de 6 a 14 años, los consejos higienico-dietéticos, el sellado de fisuras, la fluorización en caso de ser necesaria, la obturación del grupo posterior y las tartrectomías.

En cuanto al punto número tres, garantizar el nivel adecuado de atención dental a los grupos de población que tienen necesidades médicas o sociales especiales, la atención a discapacitados está ya garantizada tanto a la población adulta como a la población infantil, a través de las unidades específicas del hospital Gregorio Marañón y de La Princesa. La atención dental a las mujeres embarazadas y a los ancianos se está realizando en las unidades de salud bucodental. Hasta el momento no se ha establecido un protocolo específico de atención pero se está trabajando en la

parte asistencial y se está valorando su próxima incorporación a la cartera de servicios de atención primaria.

Respecto al punto número cuatro, la creación de una unidad de salud dental comunitaria en el Sermas para monitorizar la salud dental y ordenar la atención bucodental, le comunico que en la Comunidad de Madrid ya existe un grupo asesor para estas cuestiones a quien se le consultan este tipo de casos.

En cuanto al punto número cinco, la creación de un consejo asesor dental para orientar e informar de todos los aspectos de la política de salud bucodental, he de decir que en estos momentos no se prevé ni se considera necesaria la creación de un consejo asesor dental.

En relación con el punto número seis, la actualización de la regularización y monitorización de las instalaciones relacionadas con la salud bucodental para garantizar la seguridad, calidad y buenas prácticas, tengo que decir que esto se viene haciendo de forma habitual con la reparación preventiva, la sustitución y adquisición de aparatos de electromedicina, de los sillones y, en general, de material para el desarrollo de las actividades propias de la unidad de salud bucodental. Se está estudiando la posibilidad de asegurar la dotación de aparataje de radiología en todos los gabinetes, revisiones y adquisición de sillones odontológicos y adecuación de aparatos de esterilización y sellado de bolsas de los gabinetes.

Por último, en el punto número siete, gestión adecuada de quejas y reclamaciones en relación con todo tipo de servicios dentales, existe un procedimiento creado para la gestión de quejas y reclamaciones en la gerencia de atención primaria que se generen por las unidades de servicios bucodentales en los centros de salud en los que están ubicados. Son los directores de los centros, y en su defecto los directores asistenciales y las unidades de atención al paciente, las que gestionan estos casos.

Por todo ello, señorías, votaremos en contra de la moción, así como de las enmiendas que presenta Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jorge. Concluido el debate, tiene la palabra el señor Freire para concretar si acepta o no las enmiendas presentadas por UPyD.

El Sr. **FREIRE CAMPO** (*Desde los escaños*): No, no las aceptamos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Freire. Se llama a votación, señorías. (*Pausa*). Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza, señorías, la votación de la Moción 10/14 en los términos resultantes del debate. Comienza la votación. (*Pausa*).

Señorías, con 116 diputados presentes; 42 votos a favor, 66 votos en contra y 8 abstenciones, queda rechazada la Moción 10/14. Pasamos al quinto punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL-130/2014 RGE.9605. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a: - Impartir formación en igualdad de género y violencia machista dirigida al personal de la administración de Justicia de la Comunidad de Madrid y al personal que presta sus servicios en los Juzgados y Fiscalías (como el servicio de traducción e interpretación), y - Establecer como requisito obligatorio la formación en igualdad de género y violencia machista para el personal que preste sus servicios en los Juzgados y Fiscalías de la Comunidad de Madrid y especialmente para el personal que forme parte de los equipos psicosociales de los Juzgados y el servicio de traducción e interpretación.

Tiene la palabra la señora Espinosa para la defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE:** Quiero empezar esta intervención recordando a una persona que se llama Ángela González Carreño, que hoy no puede estar aquí, aunque ha sido invitada a esta Cámara. Ángela es un ejemplo del camino que nos queda por delante.

La Convención de Naciones Unidas para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la CEDAW, en verano de 2014 condenó al Estado español por no actuar de manera diligente para evitar la violación de los derechos de Ángela González, una mujer madrileña víctima de violencia de género, y su hija Andrea. La ONU establece en su resolución, de forma contundente, que la negligencia de los agentes del Estado español dio lugar a la muerte de la hija de Ángela. Ángela denunció en treinta ocasiones la violencia que ella y su hija sufrían, y solicitó medidas de protección para ambas. La falta de la debida diligencia del sistema de protección condujo a que la niña, de entonces siete años, fuera asesinada por su padre en una de las visitas sin supervisión concedidas a este agresor.

La ONU identifica en su resolución que hay costumbres y prácticas en el sistema judicial que permiten que no se proteja de manera efectiva a las mujeres víctimas de violencia de género. La ONU es extremadamente contundente y sanciona a España a que establezca medidas. Y ahora, ¿qué? El sistema les falló a Ángela y a Andrea. Evitemos que falle a muchas más mujeres. Ya no es cuestión de siglas ni de partidos; es cuestión del Comité Internacional de la ONU, que ha puesto en evidencia los fallos de nuestro sistema, y en nuestras manos está corregirlos. Hablamos, además, de una situación de emergencia.

La condena que emite la CEDAW para evitar la repetición de situaciones similares exige que se adopten las medidas adecuadas por parte del Estado español; en concreto, habla de que se tomen medidas adecuadas y efectivas para que los antecedentes de violencia de género sean tenidos en cuenta a la hora de estipular los derechos de custodia. La ONU también establece que se refuerce la atención adecuada a las víctimas de violencia de género. Y, por último, que es lo que hoy nos ocupa,

obliga a los jueces, juezas y personal de los juzgados a recibir formación obligatoria sobre estereotipos de género.

La Ley Integral contra la Violencia de Género de la Comunidad de Madrid habla también de impartir formación a los profesionales y a las profesionales que atienden a las víctimas de violencia de género. En su artículo 10 habla del personal sanitario, del personal docente, de servicios sociales y de otros ámbitos profesionales. También se refiere nuestra ley autonómica a los equipos psicosociales de los juzgados, pero no menciona al resto del personal de Justicia, ni establece tampoco que la formación del personal sea obligatoria.

El Estado español tiene seis meses para cumplir la resolución de la ONU. En enero, el Estado español debe establecer medidas en esta materia para que el sistema no vuelva a fallar a mujeres como Ángela. Pero algunas de estas competencias que establece la resolución de la ONU son autonómicas, son competencias de la Comunidad de Madrid. Por ello, el Grupo Izquierda Unida viene a presentar esta Cámara esta iniciativa que se sustenta en dos propuestas: la primera propuesta es impartir formación sobre igualdad de género y violencia machista al personal de Justicia y al personal que presta sus servicios en los juzgados y fiscalías, como puede ser el servicio de traducción e interpretación. ¿Es competencia de la Comunidad de Madrid la formación del personal de la Administración de Justicia? Sí, sí es competencia. ¿Es competencia de la Comunidad de Madrid, por tanto, cumplir la resolución de la ONU en esta materia? Sí. Es por ello que Izquierda Unida propone en esta proposición no de ley que se imparta formación a todo el personal de los juzgados y fiscalías que dependan de la Comunidad de Madrid.

¿Es obligatorio que el personal que trabaja en los equipos psicosociales de los juzgados de violencia tenga como requisito formación en igualdad de género? La respuesta es no; no es obligatorio. Esta información, dada a esta diputada por el Gobierno regional, indica que pueden acceder al servicio de los equipos psicosociales de los juzgados de violencia personas que no hayan recibido ningún curso ni formación en igualdad de género. Esta misma respuesta negativa se la otorga el Gobierno a esta diputada en cuanto al servicio de traducción e interpretación de los juzgados y fiscalías. Es decir, el servicio de interpretación no tiene obligación de tener formación en violencia de género. Por eso, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida propone en esta PNL establecer como requisito obligatorio la formación en igualdad de género y en violencia machista para el personal que preste sus servicios en los juzgados y fiscalías de la Comunidad de Madrid, especialmente para el personal que forme parte de los equipos psicosociales y el servicio de traducción e interpretación. No olvidemos que recientemente el juzgado de Aranjuez otorgaba el régimen de visitas a un presunto asesino, que presuntamente había asesinado a su mujer y otorgaba el régimen de visitas a su menor. Este juzgado otorgaba el régimen de visitas con el aval de los equipos psicosociales del juzgado. Es por ello que es de vital importancia que estos equipos psicosociales estén formados y estén sensibilizados para evitar este tipo de prácticas.

Es por ello que pedimos el voto favorable a esta PNL y le pedimos al Gobierno que lo cumpla no solo porque lo pide Izquierda Unida, no solo porque es de sentido común sino porque, además, es

obligación cumplir la resolución de Naciones Unidas. Si están a favor de esta lucha contra la violencia de género, les exijo al Gobierno regional que cumpla estas medidas en la materia competencia de la Comunidad de Madrid, y que en las materias competencia del Estado exija al Estado que cumpla toda esta formación y que cumpla las medidas que deben establecer en estos seis meses que nos dan los organismos internacionales.

Este mes llenamos las instituciones de actos contra la violencia machista; mientras tanto, debatimos unos presupuestos que perpetúan la desigualdad en materia de género. Este Gobierno de la Comunidad entiende que el feminismo es algo pasado de moda; mientras tanto, esta semana empezaba con otra mujer asesinada. Es otro nombre más para la vergüenza, y da vergüenza por la ineficacia de nuestras instituciones para erradicar esta lacra. Cada una de esas víctimas deja detrás de sí múltiples palizas, denuncias, órdenes de alejamiento que de poco o nada sirven, familias rotas. Y ellas, sin embargo, nunca tendrán una placa con su nombre, no como otros.

No hablamos solo de las 43 mujeres que ya han sido asesinadas; hablamos de las supervivientes, de las que se enfrentan a una justicia machista, de las que dependen de sus maltratadores, de las que dependen económicamente de quien les puede asesinar. La pobreza no hace más que mantener la violencia en el ámbito privado. Luchar contra la violencia machista es mucho más que posar para una fotografía cada 25 de noviembre. Luchar contra la violencia machista es invertir económicamente en políticas de igualdad y no recortar, como hace este Gobierno. Siguen rescatando bancos y precarizando las condiciones laborales. Recortan en vidas de mujeres mientras se autodenominan pro vida y coartan el derecho a decidir sobre la maternidad. Eso también es violencia.

Señorías, la corrupción debe ser también nombrada hoy. Sí. Yo sé que ustedes lo quieren obviar, quieren esquivar este tema, pero el Partido Popular está objetivamente vinculado a la corrupción: Gürtel, Bárcenas, la operación Púnica... Les diré que robar a la ciudadanía para enriquecerse eso es la corrupción, y la culpa del robo estructural que ha hecho el Partido Popular de esta Comunidad significa que tengamos servicios públicos insuficientes. Sí, esto es robar, pero esto es también una estafa; una estafa organizada y planificada durante mucho tiempo: robar a la gente que echan de sus casas para que ustedes vivan en chalets. Por culpa de que ustedes han gobernado más para su propio beneficio y el de sus amiguetes se desvelan las conexiones entre la privatización de los servicios y la corrupción. La privatización es la puerta por la que entra la corrupción. Sí. Y detrás de sus tramas están la especulación inmobiliaria y también la gestión privada, como, por ejemplo, de la sanidad pública. Porque cuando ustedes roban, cuestan vidas, y todo este plan lo ejecutan a manos llenas, abiertas, muchos y muchas de ustedes que se hacen llamar pro vida, cuando precisamente eso, la vida, es lo que están recortando e imposibilitando.

La gente decente de Madrid sobrevive cada día y lo hace con dignidad de la que deberían aprender. Frente a su violencia, una vez más, la dignidad de los trabajadores y de las trabajadoras. Mientras ustedes se lucran con dinero público, las listas de espera de la sanidad se eternizan. Falta inversión en prevención de violencia y seguimos reclamando un punto de encuentro en el área del Corredor del Henares. Y aprovecho para saludar a la Concejalía de Mujer del Ayuntamiento de Rivas-

Vaciamadrid, que está luchando y seguirá luchando por conseguir que existan puntos de encuentros familiares suficientes. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)* Es violencia también que los planes de estudio de esta Comunidad no contemplen la educación en equidad, un modelo en el que ustedes solo piensan en su negocio, pero no en el futuro de nuestra región.

El año pasado se impartieron 39 talleres de igualdad en centros de primaria. ¡39 centros! Este Grupo Parlamentario no se cansará de repetir que es tremendamente insuficiente y que es incumplir la legislación vigente que ustedes tengan sin formación en igualdad al 97 por ciento de los centros educativos. Eso no es formar en igualdad de género a los centros escolares. Sigán así y, además, segreguen por sexos en las aulas porque estarán sembrando desigualdad y así recogeremos solo una sociedad violenta.

Señorías, sin tener una bola de cristal, puedo asegurar que seguiremos siendo testigos de asesinatos machistas; sin embargo, está en su mano no convertirse en cómplices. Aprobar la PNL de hoy está también en sus manos. Cada vida arrebatada es una derrota de un sistema que no sabe estar a la altura y es un fracaso. Los colectivos feministas, una vez más, cubren las deficiencias de su sistema, de su Gobierno. Una vez más, los colectivos feministas y las organizaciones, a las que ustedes no quieren dar voz, se dedican a realizar talleres, bajan a los barrios, explican a la población, les enseñan dónde pueden acceder a interrupciones voluntarias del embarazo que no pongan en peligro su vida, explican qué es violencia machista y escuchan las voces de las mujeres; y todo eso, señorías, es su trabajo, el trabajo de este Gobierno. Es un trabajo que sobrepasa con mucho una foto el 8 de marzo y otra el 25 de noviembre. Porque el machismo no entiende de calendarios.

Les vuelvo a recordar que no solo duelen los golpes, que sus políticas olvidan a las mujeres en casi todos los ámbitos, y somos nosotras las que más sufrimos el paro, las que estamos condenadas al trabajo reproductivo y no reproductivo. Somos nosotras las que cuidamos, invisibilizadas, a nuestros dependientes, a nuestros mayores, a nuestros pequeños. Somos nosotras, las mujeres, las que, en la mayoría de las ocasiones, somos desahuciadas de nuestras casas, pero no se equivoquen: fuimos nosotras quienes echamos al ministro Gallardón...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE:** Y seremos nosotras quienes ganaremos la batalla al machismo. Ustedes sabrán de qué lado quieren estar. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora García Piñeiro.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO:** Buenas noches. La proposición no de ley que trae hoy el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes al Pleno de la Asamblea trata un aspecto específico en relación con el tratamiento de la violencia de género: el de la formación de los intervinientes en los

procesos del ámbito judicial, que tiene relación con otro aspecto específico de la violencia en el ámbito familiar, haciendo pertinentes las consideraciones traídas a colación por la PNL de Izquierda Unida.

(El señor Presidente se ausenta de la sala).

Estas víctimas de la violencia de género no siempre son identificables en una primera aproximación. El miedo a represalias posteriores por parte de sus agresores, la desconfianza respecto a la eficacia de las medidas de protección que el sistema judicial y asistencial puedan establecer para ellas, incluso la falta de consciencia de su propia naturaleza de víctimas de violencia de género, dificultan la puesta en marcha del mecanismo de amparo y resarcimiento establecido para con ellas. Una vez identificadas, incluso la correcta evaluación del nivel de riesgo al que se ven sometidas requiere de un adecuado examen de multitud de factores y circunstancias y, desgraciadamente, no existe una receta mágica que permita la perfecta identificación y evaluación de los casos de violencia por la enorme variabilidad de las situaciones personales y la impredecibilidad de la conducta humana, lo que requiere la evaluación caso por caso para darles el grado de protección establecido de forma que queden amparadas a pesar de todo lo que hemos dicho; por tanto, una adecuada formación de quienes están involucrados en este sistema parecería un requisito necesario. Sin embargo, para dar esta protección debe evitarse la quiebra de la presunción de inocencia de quienes son acusados por estos delitos. UPyD siempre ha criticado que la aplicación de la Ley 1/2004, de Violencia de Género y del resto de disposiciones legislativas asociadas tengan como consecuencia la aplicación de medidas cautelares contra los acusados de violencia de género que restringen de forma severa sus derechos individuales, con resultados muy graves para los afectados, y esto porque esta quiebra de la presunción de inocencia no solamente consideramos que es conculcar derechos individuales sino también una excepción impensable en otros ámbitos que harían protestar con vehemencia a cualquiera con un mínimo de pensamiento progresista. Además, tampoco ha tenido el efecto esperado en forma de reducción significativa en los índices de mujeres asesinadas por estos delitos ni del resto de formas de expresión de esta violencia.

No estamos hablando de cifras menores; hay que recordar que el 69 por ciento de las denuncias por violencia de género -iel 69 por ciento!- no llegan a sentencia y un 11 por ciento de los que terminan el procedimiento acaban en absolución. Ninguna de estas denuncias debería llevar aparejada, sin más, medidas como limitación en el régimen de visitas o sobre la custodia de los hijos; cosa que sí ocurre, y con demasiada frecuencia. Es pues solo en un pequeño porcentaje, frente al total de denuncias, donde sí deben establecerse todos los mecanismos de protección que actualmente se demuestran insuficientes, y sería importante tener la formación adecuada de todos los actores judiciales para evaluar mejor el riesgo posible. Por esto se ha creado una comisión de trabajo en el Congreso de los Diputados, con el fin de analizar la situación y establecer medidas verdaderamente efectivas para acercarnos a la erradicación de la violencia de género. En ese empeño trabajamos también desde UPyD y seguiremos haciéndolo. La mejora de la formación de todos los actores en el ámbito judicial es sin duda una de estas mejoras en las que todos queremos coincidir; sin embargo, no encontramos mucha coherencia en el caso elegido por Izquierda Unida en la exposición de motivos para solicitar estas medidas. El desgraciado caso de Ángela González ha sido muy comentado y

constituye sin duda la expresión de un fallo flagrante del régimen de protección que estaba vigente en el momento de los hechos. El trágico resultado fue el asesinato de Andrea a manos de su padre y el posterior suicidio de este, y esto dio origen a la condena de España por parte del Comité de Naciones Unidas para la eliminación de la discriminación de la mujer; pero también hemos de decir que estos hechos se desarrollaron entre 1999 y 2003, en aquel momento no se había aprobado la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género ni tampoco la posterior Ley Integral contra la Violencia de Género, 5/2005, de 20 de diciembre, de la Comunidad de Madrid. El marco normativo de protección, por tanto, es hoy radicalmente diferente y muy mejorado; incluso la concienciación social era inferior a la actual. Y la formación de las personas del ámbito asistencial y judicial involucradas en los casos de violencia de género también ha mejorado.

Además, resulta muy significativo que en aquel caso el juez hubiera establecido un régimen de visitas tuteladas al padre, que se venían desarrollando así desde hacía dos años. Un recurso del padre reclamando el cese de la tutela de las visitas motivó una recomendación en contra por parte del equipo de servicios sociales que supervisaba estos encuentros; informe que desaconsejaba las visitas sin supervisión y, sin embargo, el juez decidió no atender a las recomendaciones del equipo de servicios sociales. Por tanto, una formación en materia de igualdad como la que solicita la proposición no habría producido previsiblemente ningún cambio en este caso, ya que, aunque el texto es ambiguo respecto a quién propone específicamente que reciba formación, claramente excluye a los jueces, sobre cuya formación la Asamblea de Madrid no tiene competencia, por lo que difícilmente podrá establecer la Comunidad de Madrid la formación de jueces y fiscales, y mucho menos de forma obligatoria, sin tener competencia alguna sobre ellos. Aquí el que falló fue el juez porque el equipo psicosocial ya había aconsejado en contra de la retirada de la supervisión de las visitas; por tanto, solicitar una formación más completa por parte del personal de la Administración de Justicia de la Comunidad y de quienes prestan sus servicios en los juzgados y fiscalías es positivo, pero el desgraciado caso de Ángela González y de su hija Andrea no ha resultado ser el mejor exponente de la necesidad de las medidas que se solicitan, aunque sea un caso que tiene la condena antes señalada.

La formación siempre será bienvenida, pero pretender a priori, como ha señalado alguna asociación que elevó la denuncia de España al Comité de Naciones Unidas para la eliminación de la discriminación de la mujer, que su fin sea conseguir aumentar el porcentaje de suspensiones de regímenes de visitas a los padres en caso de violencia de género no nos parece razonable. Habrá que restringir los que sean precisos, los que realmente protejan a los menores; pero, si está enfocado a convencer a todos de que cualquier denuncia por violencia de género debe conllevar la retirada al padre de los regímenes de visita, no estaremos de acuerdo. No coincidimos en esta visión del feminismo como una culpabilización, por sistema, del hombre.

Por otro lado, la solicitada obligatoriedad de la formación plantea serias dudas. Es comprensible el propósito de conseguir la universalización de los contenidos en materia de género; pero, además de las cuestiones competenciales que ponen en cuestión la aplicación de las medidas solicitadas, hay otras dudas de índole práctica. En relación con los traductores, somos conscientes de

las dificultades que entraña ser capaces de trasladar a esos seres maltratados realidades de nuestro ordenamiento jurídico que les pueden ser extrañas por parte de personas que también los desconozcan por provenir de entornos culturales diferentes a los nuestros; pero exigir de forma obligatoria que estos intérpretes cuenten con una formación reglada y constatable en materia de género para ejercer su función conociendo las graves carencias presupuestarias y materiales de los juzgados españoles no nos parece, a día de hoy, muy realista. Una mujer nigeriana –no digo francesa ni inglesa, digo nigeriana- que solo hable yoruba merece que alguien le traduzca sin infundirle temor y que sea capaz de hacerle entender que se le va a proteger aunque el intérprete no presente un certificado en materia de género. Esto es preferible; es preferible que la entienda, que la proteja, que no la infunda temor, antes de que quede en indefensión por no encontrar a tiempo a un traductor con un certificado de género, y la realidad de los juzgados marca que esto podría ocurrir si se fuerza a esta obligatoriedad.

Por todo lo anterior, UPyD votará a favor de la PNL de Izquierda Unida porque entendemos que, a pesar de la inconcreción del universo de destinatarios que pretende el texto y de las dificultades de la puesta en práctica de la obligatoriedad de estas medidas en condiciones reales, la formación en materia de género de las personas involucradas en el tratamiento judicial de las víctimas mejorará sus niveles de protección. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Muchas gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Toledano por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **TOLEDANO RICO:** Gracias, Presidente. Buenas noches. Hoy, 20 de noviembre de 2014, 44 mujeres han sido asesinadas en lo que va de año en nuestro país por terrorismo machista; la mayoría se encontraban en el ecuador de su vida entre los 31 y 50 años: 32 de nacionalidad española frente a 12 de otras nacionalidades. De estas 44 mujeres, 14 había presentado denuncia y solo 8 obtuvieron medidas de protección; de estas 44 mujeres, 5 fueron asesinadas en el ámbito de la Comunidad de Madrid. De los 44 agresores, 33 con nacionalidad española frente a 11 de otros países, la mayoría entre los 31 a los 64 años; de los 44 agresores, 15 consumaron su suicidio.

En la Comunidad de Madrid, y según datos del Consejo General del Poder Judicial, el número de denuncias por violencia de género en el año 2013 ha sido de 19.506; se solicitaron 5.109 órdenes de protección; se concedieron 2.296 y se denegaron 2.813, siendo 2.820 las mujeres que renunciaron al proceso; las órdenes de protección han disminuido más de un 20 por ciento y se ha incrementado la renuncia al proceso por parte de la víctima. Y hoy, 20 de noviembre, Día de los Derechos de la Infancia, hacemos una especial mención a los 32 menores huérfanos víctimas de terrorismo machista en este año y sobre todo a los menores asesinados: 6 el año pasado y 1 este año.

Señorías, esta es la fotografía con algunas variaciones que cada año representan lo que significa la violencia machista, porque el machismo mata a las mujeres y también a sus hijos e hijas.

Una imagen que no son solo datos, porque detrás de cada cifra, de cada número, hay una situación de drama familiar, de dolor, de pérdida, de miedo, de angustia, de inseguridad, de terror, de pérdida de autoestima, de secuelas, de graves secuelas físicas y psicológicas, para miles de mujeres y para sus hijos e hijas. Estas referencias son para que entendamos mejor a lo que tenemos que hacer frente, porque la lucha contra el terrorismo machista nos obliga a todas y a todos, y en especial a los gobiernos.

Señorías, el próximo 28 de diciembre se cumplirán diez años de la aprobación, por el Pleno del Congreso de los Diputados, de la Ley 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, conocida como Ley Integral.

El pasado 15 de octubre, España recibió en Ginebra una de las menciones de honor del premio de políticas de futuro que las instituciones ONU Mujeres y la Unión Interparlamentaria conceden a las mejores leyes y políticas para lucha contra la violencia hacia las mujeres. Hoy y aquí, en esta tribuna, me honra decir que mi partido y el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero promovió la aprobación de la Ley Integral con el respaldo de los Grupos Parlamentarios y con el respaldo de las entidades de mujeres y del feminismo; sin duda alguna, un importante referente europeo mundial. Es preciso recordar que en la Comunidad de Madrid disponemos de una legislación regional aprobada por los Grupos Parlamentarios en el año 2005.

Ya sabemos que las leyes por sí mismas no pueden transformar una sociedad de un día para otro, pero sí es necesario disponer de un ordenamiento jurídico que permita establecer las medidas adecuadas para responder a una demanda social histórica y para contribuir a erradicar la violencia hacia las mujeres con el consiguiente cambio de actitudes y de mentalidades. Aunque en la Comunidad de Madrid disponemos de dos leyes, las mujeres continúan sufriendo violencia junto a sus hijos e hijas, y esa fotografía a la que me he referido es la que estoy segura de que a todos nos gustaría tenerla como una fotografía del pasado; pero no es así. Aún no la podemos guardar en un cajón porque es la imagen de la realidad cotidiana y por eso la tendremos encima de la mesa: para tener siempre presente lo que está ocurriendo y las respuestas sociales y gubernamentales que estamos obligados a dar.

El papel de los Gobiernos es impulsar medidas para erradicar la violencia y favorecer la cultura de la igualdad. Es necesario el compromiso e implicación de los Gobiernos del Partido Popular en la nación como en la Comunidad de Madrid en el refuerzo de las políticas de igualdad y de todos los recursos contra la violencia, y hoy vemos cómo el Partido Popular ha eliminado la asignatura de Educación para la Ciudadanía, apoyando la educación segregada por sexos; cómo la Ley de Reforma de la Administración Local elimina las competencias en igualdad y lucha contra la violencia; que el proyecto de reforma del Código Penal pretende eliminar el concepto de violencia de género o que el Proyecto de Ley del Estatuto de la Víctima obligaría al reembolso de los gastos en caso de absolución o sobreseimiento, lo que, indudablemente, va a afectar a las mujeres a no denunciar por temor al posible gasto, además de todos los recortes presupuestarios, porque hoy, 20 de noviembre, tres años perdidos con el Partido Popular.

La proposición no de ley que nos presenta el Grupo Parlamentario Izquierda Unida va a ser apoyada por el Grupo Socialista. Consideramos que la formación se debe abordar desde un plan formativo transversal y específico en violencia de género que abarque a los profesionales de los diferentes ámbitos; lo venimos defendiendo en esta Cámara en diferentes ocasiones y nunca ha tenido la consideración a favor del Gobierno regional ni del Grupo Parlamentario Popular.

Señorías, la ley obliga a las comunidades autónomas a asegurar una formación específica relativa a la igualdad y no discriminación por razón de sexo y sobre violencia de género en los cursos de formación de los jueces, magistrados, fiscales, secretarios judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, y médicos forenses, en los que se introducirá también el enfoque de la discapacidad de las víctimas, así como la especialización a los profesionales que intervienen en el ámbito de la información, atención y protección a las víctimas.

En la Comunidad de Madrid, desde el año 2008 hasta el año 2013, se han ido reduciendo las denuncias en cerca de 3.000; las órdenes de protección solicitadas y concedidas han disminuido. Por ello, la formación en violencia de género es una necesidad para los operadores jurídicos. No se puede incidir exclusivamente en formación jurídica, hay que formar en lo que es la violencia de género y el riesgo que conlleva para las mujeres cuando interponen una denuncia y que se les deniegue la orden de protección. La CEDAW lo deja muy claro en su dictamen: la judicatura no debe aplicar estándares inflexibles sobre la base de nociones preconcebidas sobre lo que constituye violencia de género y recomienda proporcionar formación obligatoria a los jueces y personal administrativo competente que incluya formación sobre violencia y estereotipos de género.

Señorías, a pesar de que la ley es muy clara en este sentido, el Gobierno de la Comunidad de Madrid no está haciendo todos los deberes, y me voy a referir a lo que está sucediendo con varios ejemplos: en primer lugar, es necesario establecer coordinación entre la Dirección General de la Mujer y el conjunto de las Consejerías al objeto de articular las acciones formativas en los diferentes ámbitos, tanto en materia de igualdad como de violencia de género; creemos que debería existir mayor y mejor coordinación.

En segundo lugar, los informes elaborados desde los puntos municipales del Observatorio Regional no deberían ser considerados meramente como informes de carácter privado por los juzgados cuando están efectuados por profesionales de organismos públicos y, por tanto, deberían considerarse como tales.

En tercer lugar, señor Victoria –que no está escuchando usted nada–, la formación debe ser una formación adecuada y especializada, y le pongo un ejemplo de su Consejería aunque no quiera escucharlo. Dentro del plan de formación no existen cursos especializados en violencia; uno de ellos, el de reciclaje para psicólogos al servicio de la Administración de Justicia, con 20 horas para 40 psicólogos adscritos a los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid, en el que figuran varias materias sobre juzgados de familia, juzgados de vigilancia penitenciaria, juzgados de incapacidad, juzgados de violencia contra la mujer. Según los propios profesionales, resulta muy escaso un curso

de 20 horas en el que se abordan diferentes ámbitos y no una especialización en violencia de género e igualdad. Las mismas horas se establecen para un curso sobre custodia compartida para psicólogos forenses. En el curso de la violencia de género y doméstica en el proceso penal para gestores procesales, tramitadores procesales y auxilio judicial, se mantiene un contenido meramente jurídico y procedimental, pero no sobre formación específica en igualdad y violencia de género. Aprovechamos para trasladarles la queja por parte de diferentes representantes sindicales al no facilitar la intervención de los sindicatos en los planes de formación.

En cuarto lugar, y también a modo de ejemplo, en el único juzgado de ejecución de sentencias de violencia e impago de pensiones en la Comunidad de Madrid, del que forman parte treinta profesionales dependientes de la Consejería de Presidencia y Justicia, desde su creación hace cinco años, no han recibido ningún curso de formación específica en violencia de género. Hay que tener en cuenta que gran parte de los profesionales no están formados en violencia de género, desarrollando una labor de seguimiento de sentencias que tratan a la vez con las víctimas y con los agresores. Este hecho nos parece fundamental, además de la presión psicológica que nos han trasladado los profesionales, dado que sobre ellos pesa también el seguimiento de las sentencias y, por tanto, de la seguridad de las mujeres y de su integridad. En este equipo de profesionales no figura ningún experto en psicología ni trabajadores sociales que puedan abordar otro tipo de situaciones.

En quinto lugar, en los juzgados de violencia contra la mujer, en relación con la sustitución en la contratación de profesionales de la psicología, existe una bolsa general, no una bolsa especializada para los profesionales formados en violencia de género.

En sexto lugar, en las unidades de valoración forense en los denominados equipos psicosociales, no se está llevando a cabo por parte del Gobierno una formación específica, y en la ley regional consta claramente que se tiene que ocupar de esta formación. En diferentes ocasiones, además, el Grupo Socialista ha puesto de manifiesto la situación de las unidades de valoración y el incumplimiento de la cobertura del turno de guardia por parte de la Consejería.

En séptimo lugar, pedimos la formación adecuada en el servicio de traducción e interpretación, por supuesto. Estamos totalmente de acuerdo, sobre todo porque tenemos que tener en cuenta la situación de las mujeres con discapacidad y, en concreto y en especial, de las mujeres sordas. Por eso pensamos que un servicio de traducción en sistema accesible de videointerpretación como Svisual sería un gran apoyo para estas mujeres que puedan llamar al 012; mejor dicho, al 112, porque el 012 Mujer fue desmantelado por el Gobierno regional.

Señorías, podríamos seguir con más ejemplos, pero esto demuestra que, en la lucha contra la violencia machista, no podemos ser triunfalistas ni prepotentes, como lo es en muchas ocasiones la actuación del Gobierno del Partido Popular. Por eso, desde la humildad y respeto a las mujeres víctimas y sus familias, tengamos en cuenta medidas y propuestas que mejoren su atención y protección. Por ello, desde el Grupo Socialista seguiremos demandando la dotación de mayores

recursos y, como una de las medidas, les adelantamos la presentación de una enmienda de mi Grupo Parlamentario para rebajar la cuantía del salario del presidente González para situarlo en la media del salario de los demás presidentes autonómicos y que esa diferencia se destine a la lucha contra la violencia de género, contra la violencia machista, contra el terrorismo machista. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Gracias, señoría. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la diputada Álvarez Padilla por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. He de decir que lamento profundamente, señora Espinosa, señora portavoz de Izquierda Unida, que usted utilice esta tarde la violencia de género y la mezcle con la corrupción. ¡Me parece absolutamente vergonzoso y lamentable! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*. Además, señoría, ¿qué lecciones nos puede dar Izquierda Unida sobre corrupción? ¿Hablamos sobre las tarjetas "black", donde ustedes están metidos de lleno y, además, muy cerca de aquí? ¿Hablamos sobre los ERE de Andalucía, señorías? ¿Hablamos sobre Rivas y los áticos, señorías? ¡Por favor! No utilicen la violencia de género para mezclarla...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Señoría, aténgase a la cuestión.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA:** Discúlpeme, señor Presidente. Y lo que no voy a tolerar – discúlpeme, señor Presidente- es que acuse de robar a los diputados del Partido Popular. ¡No se lo consiento, ni yo ni el Grupo Popular! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*. Si usted cree que algún diputado de esta Cámara ha robado, salga de esta inmunidad, de la que usted se aprovecha, a la calle y denúncielo ante un juzgado, pero no venga con falsas acusaciones. ¡Ya está bien, señoría! ¡Ya está bien!

Ahora, pidiendo disculpas por tener que hacer esta aclaración que me parece muy importante, entro en la materia a la que hemos venido esta tarde aquí, de la que usted se ha salido, que no debería haber salido, que es la violencia de género. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señorías, ha presentado una proposición no de ley instando al Gobierno regional a impartir formación en igualdad de género y violencia machista al personal de la Administración de Justicia, estableciendo dicha formación como requisito obligatorio; todo ello, como ha comentado la señora portavoz, en base a la resolución aprobada por la ONU este verano de 2014, hace unos meses, en la que textualmente se obliga a los jueces y juezas, y personal de los juzgados, para que reciban formación obligatoria para la eliminación de los estereotipos de género. Yo he de decirles que casi voy a repetir la intervención de la portavoz de UPyD, porque es verdad, llevaba razón; lo que me ha extrañado ha sido el giro final de que va a votar a favor y que lo va a apoyar. No lo he podido entender, señorías; explíquenmelo, porque UPyD sigue igual: nadar y guardar la ropa, así quedamos bien con los Grupos de la izquierda. No lo entiendo. Yo casi les voy a repetir lo mismo, porque, miren, señorías, señora Espinosa, los jueces, los magistrados y los fiscales no pertenecen al ámbito competencial de la Comunidad de Madrid; lógicamente, señoría, pero es lo que usted nos está

pidiendo en la proposición no de ley. Entonces, la implantación de estos cursos, señoría, corresponde, como usted sabe, al Consejo del Poder Judicial.

En lo que compete a la Comunidad de Madrid, señoría, le voy a contestar pormenorizadamente. Mire, ya se llevan realizando cursos de formación a los profesionales de la Administración de Justicia, señoría, en materia de violencia de género desde el año 2005; documéntese, que se lleva impartiendo. Se aprueba con carácter anual, señoría, un plan de formación que está dirigido al personal funcionario y laboral de la Administración de Justicia, del que forman parte cursos de especialización y perfeccionamiento en materias ordinarias de la actividad procesal, así como de las funciones a desempeñar por los equipos técnicos -de lo que usted hablaba- del Juzgado. Es más, señoría, como le he dicho, en este plan de formación que se viene desarrollando desde el año 2005 -que no ha aparecido ahora de la nada-, se incluye que a través de este plan de formación se han impartido ya más de 63 ediciones y se ha formado a más de 1.855 profesionales de la Administración de Justicia en materia de violencia de género. El plan de este año, señoría, el de 2014, ha contado con 33 cursos de formación y 36 ediciones, lo que ha supuesto, señoría, un incremento del 71,43 por ciento en el número de cursos impartidos, así como un aumento, lógicamente... Ustedes que nos acusan de recortar y de bajar absolutamente todo, pues aquí una vez más se demuestra un aumento de dotación presupuestaria de un 78,19 por ciento respecto al año 2013. Con lo cual, aumenta la demanda de cursos de formación, aumenta el presupuesto, señorías. Lo cual significa que la apuesta de este Gobierno regional es continuar trabajando sin descanso para eliminar esta lacra social que es la violencia de género, poniendo todos los recursos, señorías, que sean necesarios y dotándolos económicamente, aumentando las partidas, si así se requiere.

Señoría, dentro de este Plan de Formación 2014, también se han impartido cursos en el ámbito de violencia de género a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal, señoría, como usted decía, además de auxilio judicial, como son: el curso de violencia de género y doméstica en el ámbito penal, la ejecución penal en la violencia de género y la evaluación del testimonio. También, señoría, a más, a más, a través de la Dirección General de la Mujer, se han impartido cursos sobre la violencia de género al personal que pertenece a la categoría profesional de intérpretes -como usted solicita- en la Administración de Justicia, a través de la Dirección General de Mujer. Pregúnteselo a la Directora General de la Mujer y ella le contestará; no le dirá que no, le contestará que se están impartiendo los cursos a intérpretes, señorías; o sea que no digan que no.

Con respecto a la segunda propuesta que usted solicita, que sea un requisito obligatorio la formación en igualdad de género y sobre violencia machista, tengo que decirle que los cuerpos funcionarios pertenecientes a las Administraciones de Justicia, como le he dicho hace un momento, son cuerpos nacionales; con lo cual, los requisitos y normas de acceso son establecidos, como le he dicho hace un momento, por la Administración estatal; en lo que compete a la Administración autonómica, ya lo estamos realizando, señorías, así que le corresponde al Estado y no a la Comunidad de Madrid decidir sobre la obligatoriedad en los requisitos de acceso a recibir cursos de formación.

De todos modos, señora Espinosa, tal y como usted ha planteado su propuesta, en la cual indica que sea un requisito obligatorio –ya sabemos que a ustedes les da repelús la palabra libertad de elegir; no, no, itiene que ser obligatorio, que lo haga todo el mundo!-, entraría en colisión con el artículo 495.1 –tome nota si quiere- de la Ley 6/1985, de 1 de julio, Orgánica del Poder Judicial, que establece como un derecho -y no una obligación- que los funcionarios reciban la formación, señoría. Es decir, lo que usted solicita, en lo que compete a la Comunidad de Madrid, ya se viene realizando por el Gobierno regional desde el año 2005. En cuanto a la propuesta a nivel estatal, ustedes tienen que valorar si entra en incompatibilidad una exigencia cuando no es obligatoria y es un derecho.

Para finalizar, señorías, solo quiero decir que mientras la izquierda, como lamentablemente ha demostrado una vez más esta tarde en esta Cámara, manipula y utiliza un tema como es la violencia de genero para politizarlo, el Partido Popular continuará trabajando día tras día sin descanso para que no haya ni una sola víctima más. Muchas gracias, señorías. (Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Muchas gracias, señoría. A continuación se llama a votación.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión).

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la PNL 130/14. *(Pausa)*.

Señorías, con 114 diputados presentes; 49 votos a favor y 65 votos en contra, queda rechazada la PNL 131/14. A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día.

PNL-132/2014 RGE.9878. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a poner en marcha las siguientes medidas: La Administración de la Comunidad de Madrid, las entidades que la integran, Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales, Universidades Públicas, Agencias, Entes Públicos y cualquiera entidad de derecho público con personalidad jurídica propia vinculada al sector público de la Comunidad de Madrid, incluidas las Sociedades Mercantiles en cuyo capital social participe ésta directa o indirectamente de manera superior al 50 por ciento, publicarán, una vez formalizados, y en el plazo máximo de tres días, todo contrato que realice; Acceso público y por internet de cualquier ciudadano al Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid; Establecer la denominada "huella legislativa"; Modificar el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid para variar la composición de las Juntas de Contratación; Publicación con acceso a todos los ciudadanos a través de internet de los contratos menores y de las subvenciones realizadas por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, Organismos, Entes y Empresas Públicas; Establecer la figura de la Declaración de Impacto

Democrático; Que se establezcan los mecanismos oportunos para que cualquier empresa, directivo y trabajador condenado por casos de corrupción, no pueda contratar con Administraciones Públicas; Establecer la obligación de comparecer en la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado de la Asamblea de Madrid de todos los miembros del Consejo de Gobierno y Altos Cargos de la Administración, Organismos y Entes, antes de su nombramiento; Evitar la puerta giratoria; Formular una nueva causa de pérdida de la condición de Diputado vinculada a la indignidad política, y Enviar cada seis meses a la Asamblea de Madrid toda la información sobre los gastos de representación e indemnizaciones de los altos cargos del Gobierno y directivos de los Organismos, Entes y Empresas Públicas de la Administración Autonómica, y cuestiones conexas.

Tiene la palabra el señor Iglesias para la defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente. Tras veinte años de Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, hay un hecho cierto y es que la Comunidad de Madrid es la Comunidad Autónoma con menos transparencia de todas las comunidades de este país y es la número uno en corrupción. Por eso, cuando se hacen intervenciones en esta Cámara, hay que ser un poco prudentes, porque, le diría a la diputada Nadia, si me permite, ¿hay imputados en su Grupo Parlamentario? Yo le digo que sí, por eso hay que ser prudentes y hay que combatir la corrupción entre todos. También le podría preguntar por un miembro que hasta hace poco estaba ahí, que era secretario general del Partido Popular y exconsejero, que ahora está en la cárcel, pero no lo voy a hacer, porque lo importante ahora es acabar con la situación insostenible que hay en la Comunidad de Madrid, cambiar las cosas con determinación y aumentar la transparencia en esta Comunidad. Le quedan escasamente cinco meses de Gobierno al Partido Popular en la Comunidad de Madrid y tienen que decidir si van a seguir haciendo lo que hasta ahora, que es la opacidad y tapar las posibles investigaciones en cuanto a casos de corrupción o, por el contrario, se dan cuenta de que la sociedad madrileña ha cambiado y que es necesaria más transparencia en esta Comunidad.

El otro día, en el Pleno de esta Asamblea el pasado jueves, el señor Abrines, en una intervención que tenía respondiendo al portavoz de UPyD dijo una cosa que tenía razón en cierta parte; decía que las palabras se las llevaba el viento y que lo importante eran los hechos a la hora de evaluar las actuaciones políticas. Eso me hizo pensar que puede ser cierto en muchas facetas de la vida, pero en un Parlamento donde hay taquígrafas, las palabras no se las lleva el viento y cuentan tanto como los hechos, es decir, como las votaciones que se producen en esta Cámara.

La intervención del señor Abrines me llevó a repasar todas las intervenciones y todas las propuestas que se han realizado en estos últimos cuatro años en esta Cámara relacionadas con más transparencia, más democracia y medidas de buen Gobierno que ha presentado la oposición y las intervenciones que hemos tenido desde la oposición y desde el Grupo que respalda al Gobierno. Leyéndolas todas, se sacan varias conclusiones: la primera es que las propuestas que ha presentado

el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara estaban tan vigentes en el año 2011 como lo están ahora, y las intervenciones que hacían los distintos portavoces de mi Grupo siguen estando tan vigentes años atrás como lo están ahora.

La segunda es que se ha perdido mucho tiempo: veinte años en esta Comunidad Autónoma para aumentar la transparencia y el buen gobierno; se ha perdido mucho tiempo por decisión voluntaria del Consejo de Gobierno y por decisión voluntaria de los presidentes y presidentas que ha tenido esta Comunidad y eso ha favorecido la opacidad y ha institucionalizado una red de corrupción que ahora está estallando y que vemos en los periódicos un día sí y otro también.

Por último, leyendo las intervenciones y las votaciones del Partido Popular, algunas sonrojantes cuando las leía, lo que también queda claro es que algunas de las intervenciones que ha hecho el Partido Popular al principio de esta Legislatura en el año 2011, en el año 2012, en el año 2013, incluso en el año 2014, estoy seguro de que esta noche y en los pocos meses que nos quedan de Legislatura no las van a volver a repetir. No las van a volver a repetir aunque sean las doce de la noche prácticamente, aunque estemos prácticamente sin medios de comunicación, porque son sonrojantes y van a ser sonrojantes en los medios de comunicación y también en el diario de sesiones.

Señores diputados de esta Cámara, la corrupción es un problema moral y real que afecta a la sociedad en su conjunto, pero no todos somos igual de responsables. El Gobierno de esta Comunidad en los últimos veinte años –vuelvo a repetirlo- ha puesto impedimentos para que la Comunidad de Madrid pudiera avanzar en transparencia, en buen gobierno y en la lucha contra la corrupción. Aquí sí hay diferencias. Hace poco, en una intervención del Consejero de Presidencia –que tampoco está ahora- le decía a mi compañera Amparo que no resiste ni la hemeroteca ni el diario de sesiones. Pues mire, ha tenido mala suerte porque el Grupo Parlamentario Socialista resiste la hemeroteca y el Grupo Parlamentario Socialista resiste el diario de sesiones. La intervención que voy a hacer yo hoy aquí es una intervención con algún dato actualizado de una que empezamos a hacer ya hace muchos años, que se hizo en esta Cámara ya hace muchos años, y estoy seguro de que el Partido Popular no hará la misma que hizo aquel día porque ya la ha variado ante el agobio de corrupción que un día sí y otro no les viene salpicando.

Miren, los tiempos de negarse a todo, los tiempos de aplaudir a corruptos, los tiempos de amparar la corrupción, los espionajes, los áticos, la financiación irregular en esta Comunidad Autónoma han acabado, por si no sean enterado aún algunos miembros del Partido Popular. Los tiempos en que la Presidencia de esta Cámara, cuando se hablaba de cuentas en Suiza, te quitaba la palabra o te decía que te atuvieras al tema también han acabado, porque también han acabado las descalificaciones que muchos miembros del Partido Popular, cuando venían a esta Cámara y salían a esta tribuna, hacían a los Grupos de la oposición cuando planteaban medidas contra la corrupción. Y han acabado porque los tiempos del silencio también han acabado. ¿Se acuerdan de esos tiempos del silencio? Esos tiempos de secuestro del Parlamento que también -nos quedan pocos meses- están llegando a su fin. Están llegando a su fin aunque todavía hoy, vuelvo a repetirlo, a estas horas

tenemos que estar discutiendo una cuestión fundamental para la vida de los madrileños, fundamental para esta Comunidad Autónoma, a estas horas porque ustedes no quieren que haya transparencia ni a la hora de discutir lo que cada uno decimos aquí o votamos en esta Asamblea.

También se han acabado los tiempos de envolverse en banderas, se han acabado los tiempos del falso patriotismo de partidos, del "qué vienen a por mí, qué vienen a por mí" que han utilizado algunos miembros del Partido Popular para intentar ocultar la corrupción, y han acabado porque la gente está harta, está harta de la corrupción y está harta de que les engañen. Miren, por si algunos miembros del Grupo Parlamentario Popular no lo sabían, cuatro días antes de que detuvieran al señor Granados, en esta Cámara, el Grupo Popular impidió a los Grupos de la oposición ver la declaración de bienes, actividades e intereses que venimos pidiendo desde el año 2009 –me parece, Maru- en esta Asamblea; cuatro días antes seguían defendiendo al señor Granados, que hoy está en la cárcel de Estremera. Pero no solo eso, ustedes han votado reiteradamente en contra de que se hagan públicas las declaraciones de actividades, bienes e intereses no solo de los diputados sino también de los altos cargos de la Comunidad de Madrid; una y otra vez votando que no, hasta que el agua les llegó al cuello y trajeron una iniciativa parlamentaria aquí para decir: bueno, lo vamos a hacer, y admitieron un proyecto de ley a trámite, sigue en el cajón y lo van a dejar en el cajón. Pero ha pasado lo mismo con una iniciativa legislativa popular que planteó el Grupo Parlamentario Socialista para que la gente participara más y mejor en esta Asamblea: la tomaron en consideración, pero está en el cajón, porque ustedes todavía creen que se puede engañar a la ciudadanía madrileña, cuando los madrileños ya han cambiado y han decidido que los Gobiernos de Esperanza Aguirre e Ignacio González de estos últimos años han llegado a su fin.

Son necesarias reformas acordes con los tiempos que estamos viviendo, son necesarias reformas reales, y es necesario que la Comunidad de Madrid abandone la opacidad, la sombra de sospecha generalizada y el abuso de poder. ¿Y por qué es necesario? Porque se está produciendo un alejamiento cada vez más preocupante de los ciudadanos, porque se pone en cuestión el nombre de la inmensa mayoría de la gente que se dedica a la política y sobre ellos cae la sombra de la sospecha de corrupción cuando son decentes, aunque algunos otros no lo sean, y porque esto debilita absolutamente a la democracia.

En marzo de 2011, el año en que ustedes ganaron las elecciones, cuando se preguntaba a los ciudadanos madrileños y españoles cuáles consideraban que eran los problemas fundamentales en Madrid y en España, la corrupción y el fraude aparecían como el noveno problema para los ciudadanos madrileños y españoles; únicamente un 5 por ciento de la población creía que el fraude y la corrupción era un problema grave en nuestro país. Pues bien, en octubre de 2014, ante la misma pregunta, la corrupción ya es el segundo problema que identifican los ciudadanos, y los españoles y madrileños que consideran que es un problema han subido hasta el 42,3 por ciento; de un 5 por ciento cuando ustedes ganaron en mayo de 2011 ha pasado a un 42,3 por ciento en octubre de este año.

Los datos son muy elocuentes, como también es elocuente en esta propuesta que traemos – que se puede hacer ya, porque es necesaria- lo que ha ocurrido en la Comunidad de Madrid: si se ve la evolución de la transparencia en la Comunidad Autónoma de Madrid en los últimos años, es para llorar, es dramático lo que está ocurriendo en esta Comunidad, aunque ustedes también lo sigan defendiendo. Miren lo que dice el informe que hace Transparencia Internacional: “ranking” global de transparencia de comunidades autónomas, posición de Madrid en el año 2010, sexto lugar; posición de Madrid en el año 2012, decimosegunda; posición de Madrid en el “ranking” global de transparencia de las comunidades autónomas del año 2014, la Comunidad Autónoma de Madrid es la última comunidad en transparencia de todas las comunidades autónomas. ¡Una vergüenza que no se puede tolerar por más tiempo en esta Comunidad ni por parte de los ciudadanos! Les puedo dar datos de información a la comunidad, último puesto; relación con los ciudadanos y la sociedad, último puesto; transparencia económica, decimocuarta. También hace poco, en relación con una intervención de otro Grupo de la oposición, el Consejero, que ahora no está aquí, decía: no, no, Madrid ha puesto en funcionamiento todos los mecanismos que aparecen en la ley de transparencia que ha aprobado el Gobierno de la nación y que los Grupos de la oposición no quisieron aprobar. Pues, según los indicadores de la nueva ley de transparencia que se ha puesto en marcha en las comunidades autónomas, Madrid ocupa el último lugar de todas las comunidades autónomas.

Ante esta realidad, que está evidenciando una ruptura social entre lo que hace el Gobierno del Partido Popular con su mayoría absoluta y lo que quieren los ciudadanos, es necesario crear sólidos mecanismos de acceso a la información; es necesario crear normas para blindar frente a la corrupción a las Administraciones Públicas y también para echar de las Administraciones Públicas a aquellas empresas, personas o grupos que quieran contratar o que quieran concesiones de la Administración y para conseguirlos acaben corrompiendo. Son muchos los riesgos.

Mire, me voy a la hemeroteca, de la que el Partido Socialista sí puede tirar, y textualmente, hace ya unos años, en esta Cámara, les decía: “Me quiero dirigir especialmente a los diputados y diputadas del Partido Popular. La mayoría de ustedes son honrados y se dedican a la política por vocación de servicio público a los ciudadanos, pero hay una minoría en esos bancos que está en política para enriquecerse a costa de los ciudadanos, de ustedes y de su partido. Les pido que no lo permitan con su silencio, no permitan que esos delincuentes les utilicen a ustedes, a los militantes y votantes del Partido Popular, para que conseguir abrir cuentas en Suiza, en Delaware o en cualquier otro paraíso fiscal, porque estarán cavando la tumba de la democracia, del Partido Popular y de ustedes mismos, que tiene que soportar las velas de otros que no son honrados.” Y algunos de ustedes, cuando yo estaba diciendo estas palabras, chillaron y se enfadaron y, fíjense, uno de los que más chillaba y se enfadaba ya no está hoy aquí, está en la cárcel de Estremera. ¿Les merecía la pena defender a gente sobre la que ya se cernía la sombra de sospecha hasta cuatro días antes de su detención? Yo creo que no, y ustedes lo saben aunque no me lo vayan a reconocer en esta tribuna. Tienen que decidir, por tanto, como también les decíamos en aquella intervención plasmada en el diario de sesiones, si están con los ciudadanos o están con los cómplices, si están en silencio o siguen votando actuaciones que ustedes saben que van en contra de lo que piensan, porque van en contra de la transparencia e incluso de los principios de su propio Partido Popular y de su Grupo. Madrid

necesita transparencia urgentemente y por eso el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado esta iniciativa.

Miren, el otro día en el periódico, en relación a la operación Púnica, venía un pequeño párrafo que decía lo siguiente: "Se ha acreditado que uno de los detenidos presta servicios de reputación en internet para autoridades políticas que, por no ser susceptibles de contratación administrativa, se pagan mediante procedimientos irregulares, sirviéndose de contratos públicos con otros objetos." Esto es un delito. Entonces, tuve la curiosidad y me metí en internet, y en internet, en febrero de 2013, busqué: ático Marbella González, y salían 187.000 resultados aproximadamente; lo puse ayer y, ¡qué casualidad!, salían 22.100; pasa de 187.000 a 22.100 resultados aproximadamente. Si poníamos: ático Marbella Ignacio González, de 123.000 resultados aproximadamente en febrero de 2013 se pasa a que ayer salían 7.760 aproximadamente en Google. Si ponía Gúrtel, en febrero de 2013 salían 22.400.000 resultados aproximadamente y ayer salían 3.330.000 resultados aproximadamente. Parece que alguien ha limpiado reputaciones en la Comunidad de Madrid y, como parece que alguien ha limpiado reputaciones en la Comunidad de Madrid, como parece que hay un auto que dice que se han limpiado reputaciones en la Comunidad de Madrid, hay que dar transparencia a todos los contratos y hay que explicar, alguien tiene que explicar en este caso si se han hecho contratos de otro tipo para limpiar transparencias, si se han autorizado y cómo se han pagado. Y en este sentido, aunque no está en estos momentos, el Consejero de Presidencia tendría que dar explicaciones en esta Cámara, sobre si lo que dice el juez es cierto o no, si se han hecho en la Comunidad de Madrid, cómo se han pagado y a través de qué tipo de contratos.

Seguimos. Necesitamos también transparencia en la gestión, y por eso las iniciativas que hemos planteado en esta proposición no de ley, que ya hemos presentado en otros debates en esta Cámara. ¿Por qué? Porque no puede ser que los contratos menores sean totalmente opacos; porque no puede ser que los contratos menores, después del escándalo de Gurtel, sigan totalmente opacos; porque no puede ser que los contratos menores sean opacos un escándalo de corrupción tras otro corrupción; porque no se puede despreciar tampoco a la oposición cuando los pide y sistemáticamente no se le dan; porque no se puede despreciar a nuestros portavoces cuando dicen que el presupuesto, por ejemplo en materia sanitaria, no tiene nada que ver el que estamos discutiendo ahora con el que finalmente ustedes realizan y presentan años después.

Por todo ello, y porque tampoco puede ser, como planteaba hace poco mi compañera Elena Almazán, que ustedes, incumpliendo la legalidad, concretamente el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el artículo 59, apartado 2, no formalicen los contratos con el plazo máximo de dos meses. Aquí tengo la hoja que me ha dado mi compañera. (*Mostrando un documento.*) Aquí se están formalizando contratos de los años 2011 y 2012, cuando estamos en el año 2014. En otras intervenciones, según la documentación que me daba mi compañera, estaban ustedes formalizando contratos de 2007 en los años 2011 y 2012; eso no puede ser porque es ilegal y es un insulto a la inteligencia.

Miren, yendo ya más al grano de la proposición, el 25 de octubre del año 2012 le preguntamos en una intervención –se pueden ir a la hemeroteca- que a qué tenía miedo el Partido Popular de Ignacio González y Esperanza Aguirre para negarse a hacer públicas las declaraciones de actividades y bienes de los diputados; le decíamos que qué tenían que ocultar y que a qué o a quién tenían miedo. Es verdad que no nos dieron respuesta, que las afirmaciones que vinieron después de esta intervención fueron insultos y “tú más”. Claro, meses después nos enteramos de que un exconsejero de la Comunidad Autónoma de Madrid tenía cuentas en Suiza y estaba implicado hasta las trancas, como se suele decir coloquialmente, en el caso Gürtel. Y volvimos a otro Pleno, y volvimos a discutir de transparencia, y volvimos a preguntar: ¿Hay más? ¿Hay más gente dentro del Partido Popular que esté implicada en temas de corrupción y que les lleve a ustedes a intentar protegerse entre ustedes o protegerle para no avanzar en mecanismos de transparencia y que Madrid hoy, como decía anteriormente, sea la última Comunidad Autónoma en temas de transparencia? Y ustedes seguían insultando, seguían insultando y seguían insultando, y nos dimos cuenta que sí, que había más. Y el último caso que sabemos, por ahora, es el del señor Granados. Y hoy se lo vuelvo a preguntar: ¿Hay más? ¿Hay más sorpresas...?

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Iglesias, vaya acabando, por favor.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ:** Acabo, señor Presidente. Yo creo que en estos cinco meses que le queda a este Gobierno ya saliente, que sabe que no va volver a gobernar en la Comunidad Autónoma de Madrid, tiene que empezar a ser generoso con los madrileños que le votaron por mayoría absoluta; tiene que empezar a colaborar con el Gobierno entrante dentro de unos meses en esta Comunidad Autónoma de Madrid, y esta iniciativa ya es una iniciativa del próximo Gobierno en la Comunidad Autónoma de Madrid. ¿Existe una demanda ciudadana de mayor transparencia por parte de los ciudadanos? Sí existe. ¿Los ciudadanos quieren conocer mejor a sus representantes y quiénes somos? Sí quieren ¿La rendición de cuentas es esencial en democracia y es esencial en la Comunidad de Madrid? También. Por tanto, yo creo que hoy, aparte de que vayan a cambiar la intervención, porque van a cambiar la intervención, creo que sería necesario que cambiaran la votación y que todas estas medidas -que ya por falta de tiempo no voy a explicar- que ustedes saben que se pueden llevar a cabo las votaran para que los ciudadanos de Madrid mañana supieran que en esta Comunidad todos sus representantes, incluso su Gobierno, han oído el clamor que hay en la ciudadanía contra la corrupción, han oído el clamor que existe en la ciudadanía porque demanda más información, transparencia y rendición de cuentas, y han votado a favor de una iniciativa que lo que quiere es más y mejor democracia para la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE:** A continuación corresponde intervenir al Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia como único enmendante. Tiene la palabra el señor Marcos Allo por tiempo de quince minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO:** Gracias, señor Presidente. Buenas noches. Se ha presentado una proposición no de ley por el Partido Socialista en la que se recogen determinadas medidas para,

fundamentalmente, pedir la transparencia de los contratos públicos y otra serie de medidas. A nuestro juicio, es necesario adoptar reformas institucionales en la Comunidad de Madrid, y por supuesto en España, para conseguir prevenir, erradicar y castigar la corrupción. Nosotros la semana pasada trajimos una serie de medidas, que creemos que era un paquete más completo que el que se presenta en la iniciativa del Partido Socialista, si bien nosotros en general, y ya lo adelantamos, estamos de acuerdo con lo que propone el Partido Socialista.

En esta intervención me gustaría señalar, en primer lugar, que para poder saber qué medidas tenemos que tomar, tenemos que hacer un diagnóstico correcto de la corrupción. El otro día en la intervención del portavoz del Partido Popular me pareció que disentíamos sobre el diagnóstico y la verdad es que me sorprende que podamos disentir, porque yo creo que hay una opinión generalizada en España y una opinión generalizada entre todos los estudiosos y creo que hasta entre los ciudadanos de que lo que estamos afrontando no son casos de corrupción particulares sino que nos estamos encontrando ante un sistema de corrupción generalizada, y tenemos un sistema de corrupción generalizada, que no quiere decir que todas las personas que estén en las instituciones ni en la Administración Pública sean corruptas que ha permitido, ha facilitado, no ha evitado y no ha castigado adecuadamente la corrupción, desde el punto de vista de evitarla con las medidas que habría que haber tomado desde el punto de vista de la impunidad con el castigo que merecerían las personas que son corruptas y desde el punto de vista de la responsabilidad política, porque en España prácticamente no se asume responsabilidad política cuando hay casos de corrupción.

Por lo tanto, ante esta situación, que no es un caso de corrupción sino que es un caso continuado de corrupción y que afecta a las direcciones principales de los partidos políticos tradicionales, los que han estado en el sistema, a los viejos partidos políticos, a sus cúpulas a nivel nacional, a nivel regional y a nivel local, y que ha afectado a las instituciones que ellos han ido ocupando, pues hay que tomar medidas que tengan en cuenta este diagnóstico. Y la primera de ellas yo creo que es reconocer la realidad y en los propios partidos asumir que, para cambiar, lo primero es afrontar esa corrupción, reconociendo los hechos, tratando de levantarse frente a los compañeros que son corruptos o frente a quienes han amparado y protegido la corrupción, exigiendo responsabilidades políticas dentro de sus propios partidos. Eso sería algo muy razonable: pedir responsabilidades políticas a aquellas personas que han nombrado y mantenido personas que han tenido altas responsabilidades en las instituciones y que se ha demostrado que estaban implicadas en graves casos de corrupción.

Eso es lo primero. Lo segundo, responder mínimamente a las peticiones que se hagan por parte de la oposición, que está aquí elegida por los ciudadanos precisamente para controlar al Gobierno, no al revés, no es el Gobierno el que tiene que controlar a la oposición. Si aquí la oposición, y también en otras instituciones de España, pide comisiones de investigación o pide reformas, al menos tratar de aprobar alguna de esas comisiones de investigación para que se puedan averiguar determinados hechos y fijar responsabilidades políticas, no fijar responsabilidades penales, porque eso corresponde a los jueces, obviamente; lo que corresponde a esta institución en la que estamos es determinar responsabilidades políticas. Por tanto, sería también razonable que ustedes, si quieren

realmente luchar contra la corrupción, apoyaran algunas de estas medidas que hemos ido proponiendo aquí, en la Asamblea de Madrid, como, insisto, también deberían haberse aprobado en otras instituciones, porque creemos que esto es algo fundamental y clave.

Claro, ustedes el otro día venían con una serie de medidas, pacatas medidas a nuestro juicio, y nos decían a UPyD desde el Partido Popular que es que nosotros presentábamos un paquete de medidas cerrado; ni mucho menos, era un paquete de medidas al que se podían añadir muchísimas más. Pero es que quiero hacer que recuerde que nosotros en esta Asamblea hemos presentado más iniciativas y siempre han votado en contra, y una de las iniciativas que presentamos era una iniciativa en blanco, en la que simplemente decíamos que se llegara a un pacto y que en ese pacto fijáramos entre todos cuáles son esas medidas, pero es que ustedes también votaron en contra. ¡También votaron en contra! O sea, que no les vale nada: ni las medidas extensas, ni las concretas, ni las medidas que sirven realmente para luchar contra la corrupción, ni otras más reducidas, más sectoriales, como las que pueden presentar ahora por parte del Partido Socialista, que tienen que ver con la transparencia fundamentalmente y la contratación administrativa, y tampoco las medidas que nos son medidas, que simplemente es habilitar que haya un pacto, porque también votaron en contra, porque creyeron que no era un problema, pero sí que era un problema ya entonces y, desde luego, es un problema mucho mayor ahora.

Por tanto, deberían ustedes, si se lo toman realmente en serio, actuar con hechos, aprobar algunas de las comisiones de investigación que hemos pedido aquí y exigir responsabilidades políticas dentro de su Grupo; digo aquí porque somos oposición y ustedes son el Grupo que sustenta al Gobierno de la Comunidad Autónoma, pero evidentemente corrupción hay en España en todas las instituciones, ustedes son el Grupo que sustenta el Gobierno en esta Comunidad Autónoma y en otras comunidades autónomas son otros partidos, o sea que la corrupción está generalizada en España y afecta a todas las instituciones, no es única y exclusivamente de la Comunidad de Madrid, aunque en la Comunidad de Madrid hay que reconocer que hay mucho y mucho. ¡Mucho y mucho! Y se ha hecho muy poco por tratar de evitarlo. Bueno, pues pidan también responsabilidades políticas dentro de su partido. Finalmente, pongámonos de acuerdo sobre una serie de medidas reales, que garanticen adecuadamente el funcionamiento. Obviamente, en la vida, todos cometemos errores; yo he cometido muchos en mi vida personal y he hecho cosas que estaban mal; es evidente, es de cajón. Lo que pasa es que no estamos en el Parlamento para hablar de ese tipo de cuestiones, de las cosas personales de cada uno. Nosotros, que somos la oposición, estamos para controlar al Gobierno, para controlarle en su gestión pública, y eso es lo que nosotros estamos juzgando aquí. Y, en su gestión pública, el Gobierno que ustedes sustentan, así como los anteriores gobiernos sustentados por su Grupo Parlamentario, han estado salpicados por la corrupción. Eso no se puede negar, los casos son mayúsculos; no son cuatro casos, son muchos casos y de personas muy relevantes del Partido Popular. Por eso les insisto a ustedes, que son personas con la máxima honorabilidad: ¿por qué no lo dicen? ¿Por qué no luchan de verdad contra ello dentro de su propio Grupo con voz alta y clara? Obviamente, la responsabilidad penal corresponde a los jueces, pero a ustedes les corresponde algo fundamental, que es exigir la responsabilidad política, hacer que cambien las cosas y apoyar medidas que permitan cambiar las instituciones. Porque hay que reformar las instituciones; ahí, estoy de

acuerdo con lo que señala el responsable del Grupo Socialista que ha intervenido desde la tribuna defendiendo su iniciativa.

Más transparencia en los contratos, más control en los contratos administrativos, muchísimo más control, sobre todo de sociedades, de empresas como el Canal de Isabel II o la Agencia de Informática, porque ahí es donde están los mayores agujeros en la Comunidad de Madrid; ahí es donde han estado las grandes obras. Nosotros, desde luego, lo hemos visto en la Agencia de Informática, y es necesario conocerlo; es necesario conocer si ha habido o no una buena gestión pública. Nosotros, por ejemplo, pedimos una Comisión de investigación en relación con el Canal de Isabel II porque los acuerdos, los correos electrónicos que se intercambiaron el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el señor Blesa en Caja Madrid demostraban que había posibles pactos oscuros en la privatización y aprobación de leyes que partían de pactos privados, y eso es, según Transparencia Internacional, la más grave corrupción que puede existir, porque es aquella corrupción que llaman legal, que acaba reflejándose en una ley; es la corrupción más grave porque acabas haciendo una ley con intereses puramente privados. Nosotros pedimos la Comisión de investigación y ustedes la rechazaron; bueno, pues nosotros vamos a insistir con ese tipo de medidas.

En relación con la propuesta del partido socialista, quiero insistir en que la vamos a apoyar. Hemos presentado una enmienda por la que pedimos la supresión de dos puntos, porque no creemos que en las mesas de contratación deba haber representantes de los grupos políticos. Las mesas de contratación tienen que ser puramente técnicas, profesionales, y garantizar su máxima independencia. En los ayuntamientos hay grupos políticos y ahí ha habido corruptelas a patadas; no solo no lo evitan sino que lo favorecen. En las mesas de contratación no debe haber grupos políticos ni grupos sociales. Las mesas de contratación son técnicas y tienen que estar bien ordenadas, tiene que haber un interventor que controle bien el proceso, un jurista, etcétera. Esa es la mejor manera de poder garantizar que sean mesas de contratación en las que no se meta mano, en las que no se meta cuchara, con intereses extraños.

Por otro lado, no entendemos la figura de pérdida de la condición de diputado por indignidad política. Nos parece tan amplio que puede llevar a que acabemos en un régimen distinto del democrático en el que vivimos, en el que la pérdida de la condición de diputado tiene que estar en todo caso tasada, bien regulada y por razones perfectamente objetivables, ya que, si no, esto se puede convertir en una especie de persecución del diputado. Como a nosotros no nos han quedado claros esos dos puntos, hemos hecho una enmienda pidiendo su supresión. De todas maneras - porque sustancialmente estamos de acuerdo -, apoyaremos la proposición no de ley del Partido Socialista y les instamos a ustedes a que la apoyen también, aunque sea con reticencias, para poder llegar a acuerdos sobre un diagnóstico común. Estamos ante una situación de corrupción generalizada; falla nuestro sistema porque ya ha permitido la corrupción, la ha favorecido, y hay que modificar, por tanto, nuestras instituciones para evitarla, para castigarla, para que no quede impune y para que se exijan responsabilidades políticas. Se lo pedimos sinceramente, porque creo que el país lo necesita y que la Comunidad Autónoma de Madrid, también. Y no lo decimos por decir, lo decimos de

verdad; lo consideramos como algo francamente esencial. Ahora, hacen falta hechos, no meras palabras. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Seguidamente, corresponde intervenir a los Grupos que no han presentado enmiendas. Tiene la palabra la señora Sánchez Melero, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo de quince minutos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Gracias, señor Presidente. No agotaré el tiempo. A las once de la noche, estos debates, empiezo a pensar que son poco útiles, por lo que iré rápido.

Creo que la situación que vive este país y la desafección política de la ciudadanía requeriría algo más que una batalla del "y tú más." Y creo que habría que empezar a analizar en profundidad el elemento de la corrupción. Y, sobre todo, creo que habría que evitar hablar y difundir en medios de comunicación casos que no existen y seguir hablando de ellos desde esta tribuna cuando ya se ha dicho que no existen.

Mire, el 20 de mayo de 2014, se publica que la Inspección de la Comunidad de Madrid no ha encontrado indicio de ninguna irregularidad en ningún ático de Rivas. Nadia, te hablo a ti: entonces, no hables de cosas que no existen, porque lo que sigue investigando un juzgado sobre un ático es el ático de Estepona del señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes*).

Tampoco es muy razonable que tires de orgullo de diputados no imputados, porque hay tres en esta sala y en estas bancadas, del Partido Popular; son: el ex Alcalde de Valdemoro, que está imputado. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *No está imputado.*) (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *iNo, no!*) ¿Cuándo ha sido desimputado? Porque está publicado que está imputado. (*Continúan las protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, no dialoguemos.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: ¡Muy bien!, pues, a diferencia de ustedes, si no está imputado, pido disculpas. ¡Ya está! Retirado. ¿Puede, por favor, pedir disculpas por lo que ha dicho de los áticos, que es falso? ¿Puedes pedir disculpas, por favor? Yo he pedido disculpas. ¿Puedes? (*Denegaciones por parte de la señora Álvarez Padilla.*) No puedes pedir disculpas. (La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: *No he hablado de imputados. He hablado de áticos.*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, no dialoguen. ¡No dialoguen, Señora Sánchez Melero!

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Sí, pero yo te hablo de que la Inspección de la Comunidad ha dicho que no existe esa acusación. ¿Puedes pedir disculpas al Alcalde de Rivas, por favor?

El Sr. **PRESIDENTE**: Ya lo ha dejado claro, señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: ¿Puedes pedir disculpas? (*Denegaciones por parte de la señora Álvarez Padilla.*) ¡Claro! este es el problema. Este es el problema: que se tira la piedra y se esconde la mano. Acabo de pedir disculpas, ¿cuándo vais a pedir disculpas? ¿Cuándo? ¿Cuándo vais a pedir disculpas? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Podría entrar, por favor, en la cuestión, señoría?

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: La cuestión es precisamente que la corrupción no es un debate ni ético ni moral. Yo no lo comparto con lo que se ha dicho por parte del Partido Socialista, aunque vamos a apoyar esta proposición no de ley. La corrupción es un problema estructural de un modelo político que ha dejado de servir a las mayorías sociales y sirve a las minorías del poder económico. La corrupción es la herramienta del poder económico para someter al poder político. La corrupción es un modelo que ha olvidado que no se construyen carreteras, casas, hospitales y transportes para hacer ricos a los amigos; que se construye si son necesarias para la ciudadanía y si son necesarias para los servicios públicos y, si no, no se construyen. Ese es elemento centro que yo creo que deberíamos empezar a debatir en serio y dejar este jueguito de tirar la piedra, esconder la mano y ni siquiera reconocer los errores. Vuelvo a insistir: yo ya lo he reconocido y estoy esperando que pidas disculpas. Os honraría pedir las, pero no lo vais a hacer porque no tenéis ni esa honra. No pasa nada. (La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: *Sí, sí. ¡Habla de todos!*) Lo que sí es imprescindible es que se profundice en un modelo político que ha entrado las decisiones del Gobierno a los intereses privados en lugar de a los intereses públicos. Y, en ese caso, Nadia, lo que sucede es que, sobre el mantra de la libertad, sobre el mantra del libre mercado ponemos las instituciones públicas al servicio de los intereses privados, y te lo digo porque te has escandalizado mucho, ¡mucho!, por hablar de corrupción y de cómo se recorta el dinero público para los servicios que necesitan las mayorías. Y te voy a decir una cosa: si esta región no tuviese la deuda que tiene para pagar los hospitales en los que se están forrando algunos, a lo mejor la hepatitis C se podría subvencionar y pagar el medicamento a la gente que se muere. Porque vuestra política permite llevar mucho dinero a Suiza, pero a la ciudadanía la arruina. Eso es lo que sucede.

Por tanto, de lo que estamos hablando es de cuánto dinero público se ha perdido en manos privadas (El Sr. **PERAL GUERRA**: *¡Pero qué demagogia!*). Por ejemplo, podemos hablar de cómo sacamos a la gente de unos sitios y la metemos en otros, porque la persona de Izquierda Unida que estaba involucrada en las tarjetas "black" fue expulsada antes de que salieran las tarjetas "black". Vosotros no sé qué hacéis: juego de magia, maniobra, y lo volvemos a contratar como gerente. ¡Está muy bien! ¡Está muy bien! (La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: *¿Por qué me lo dices a mí?*) Te lo digo a ti, Nadia, porque antes has intervenido en esa línea, y me parece que ya está bien.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora, Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: Sigo. Lo importante del problema de corrupción que vive este país y esta región para mí y para el Grupo Parlamentario Izquierda Unida es entender que la distancia que se establece entre los representantes y los representados se produce en la medida en que se

pierde la conexión de los intereses de las mayorías sociales y se toman decisiones que se convierten - como también se ha dicho en esta tribuna- en corrupción legal, que se lleva a ley, permitir que los intereses de minorías estén por encima de los intereses de mayorías, y permitir que las mayorías no tengan capacidad de opinión, de control y de conocimiento de lo que se hace con el dinero público. Sobre eso, sería imprescindible asumir que no basta con legislar de una manera distinta, que hay que cambiar la forma de hacer política, y que hay que recuperar a la ciudadanía como el centro de nuestros intereses. Para ello sería imprescindible -si queremos ser creíbles-, recuperar elementos que están propuestos en esta proposición no de ley que tienen que ver con hablar de esa huella legislativa, que la podemos llamar como queramos, pero que, en definitiva, significa que se puedan explicar a la ciudadanía las consecuencias que tiene para sus intereses y para el dinero público cada una de las decisiones políticas que se toman; por ejemplo, qué consecuencias tiene que se tome la decisión política de malvender las viviendas protegidas a fondos buitres en la Comunidad de Madrid, por ejemplo. Sería interesante conocer esas consecuencias, porque eso tiene consecuencias para los intereses de la mayoría social. Por ejemplo, sería imprescindible hablar de que la ciudadanía pudiese participar de las decisiones que se corresponden, y que el eje central de la política tuviese que ver con la participación de la ciudadanía a las decisiones que toman, que les hará mucha gracia, pero sería imprescindible porque, a lo mejor, podríamos conocer y podríamos tomar decisiones sabiendo que la mayor parte de la ciudadanía no habría decidido arruinar las arcas públicas para hacer grandes obras que no han tenido una repercusión sobre el bienestar de la ciudadanía, que no lo han estado; por tanto, eso solo se consigue teniendo más transparencia, teniendo más participación democrática y estando dispuestos a abrir puertas y ventanas, y eso no están dispuestos a hacerlo, y el que no está dispuesto a abrir puertas y ventanas es que tiene cosas que ocultar. Les garantizo que en los tiempos en los que yo he sido parte de cualquier Gobierno tiene acceso absoluto a todo lo que hemos hecho porque no hay nada que ocultar. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, hace dos semanas, en esta Cámara, el Presidente de la Comunidad de Madrid ofreció a todos los Grupos Parlamentarios iniciar un proceso de diálogo que permitiese llegar a un pacto o a un acuerdo entre todos los Grupos para consensuar medidas que permitiesen mejorar, señorías, los mecanismos administrativos de control y transparencia, y que, por lo tanto, permitiesen luchar contra la pobreza. Tengan ustedes por seguro, señorías, que fue un ofrecimiento claro, sincero y sin condiciones.

Y, ¿cuál ha sido la respuesta de los Grupos Parlamentarios de la Oposición? En primer lugar, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida dejó muy claro que con el Partido Popular no negocia. Además, hoy hemos visto, no sé si por campañas electorales internas, etcétera, el modelo que por lo menos defiende una parte Izquierda Unida, que es el control asambleario; por lo menos, eso he entendido. El Grupo Parlamentario UPyD dijo en un primer momento, a través de su portavoz el señor Velasco, que, efectivamente, estaban dispuestos al acuerdo, pero a la semana siguiente, en el debate

de la moción, el señor Marcos Allo nos presentó y defendió una moción que no podíamos asumir en muchos de sus puntos, en muchos de sus planteamientos, y lamento tener que decir, señor Marcos Allo, que mantuvo usted una posición intransigente, de máximos y de postulados cerrados: o se hace lo que yo digo o no hay acuerdo. Y usted dice: "bueno, nosotros estábamos dispuestos a añadir más cosas". Pero claro, es que usted no estaba dispuesto a quitar nada. Así es muy fácil negociar desde su posición, señoría. Claro, si no se puede quitar absolutamente nada de lo que ustedes plantean, como ustedes comprenderán, es muy difícil, y le dije que nuestro planteamiento era abierto y ustedes no quisieron aceptar nuestra enmienda. Y el Grupo Parlamentario Socialista, a esa oferta de acuerdo, directamente dio la callada por respuesta públicamente –en privado dijeron que tampoco iban a negociar- y, además, al día siguiente, de manera legítima pero reconozca que simplemente como una jugada de imagen y de manera unilateral, presentan esta proposición no de ley; una proposición no de ley de la que creo que el señor Iglesias tampoco debe estar muy convencido, porque ha dedicado más de doce minutos a hablar de otras cosas, a intentar poner el ventilador respecto a los casos que han podido afectar al Partido Popular, pero poco ha entrado en el fondo de la cuestión y, sinceramente, yo creía que su intervención iba a ser distinta. Por lo tanto, como ustedes pueden observar, por mucho que se pueda decir desde los Grupos Parlamentarios de la oposición y que se pueda apelar al diálogo, esto es una simple impostura; es decir, nadie de los Grupos Parlamentarios de la oposición tiene la más mínima voluntad de negociar y de llegar a un acuerdo para nada, porque aquí únicamente se trata de presentar iniciativas como arma arrojadiza de unos a otros para decir: "Yo voy primero en la lucha contra la corrupción". Y yo lamento, señorías, que esa sea su posición.

Mire, cuando usted presentó la proposición no de ley y la analizamos en mi Grupo Parlamentario, como había cosas que no nos convencían, estuvimos pensando en presentar una enmienda, pero ¿para qué si, teniendo en cuenta los antecedentes, sabíamos que no iban a aceptar nada? ¡Nada, absolutamente nada! Porque este no es un juego de acuerdos; este es un juego, señorías –usted, señor Iglesias, lo sabe, por el discurso que ha hecho- que consiste en otra cosa.

Miren, señorías, nosotros no podemos compartir, como dice la iniciativa del señor Iglesias, que los agentes sociales, los empresarios y los sindicatos participen, como ha dicho el señor Marcos Allo, en las mesas de contratación. ¡ Hombre! Me parece que no es apropiado que quienes pueden tener una colisión de intereses, porque son empresarios que pueden estar afectados directamente con la competencia en la adjudicación de contratos, participen en las mesas de contratación, y los sindicatos igual; además, creo que tenemos ejemplos recientes como para que eso sea así.

Y no podemos compartir, señorías, eso que usted ya defendió en otra ocasión: perder la condición de diputado por indignidad. ¡Claro! La medida consistió en su momento –porque ya lo defendió el señor Iglesias- en que esta Cámara, reunida solemnemente, si decidía que algún miembro de esta Cámara había hecho algo que era indigno, por una mayoría, por ejemplo, de dos tercios, se consideraba que tenía que dejar de ser diputado. Bueno, señorías, adiós al mandato representativo y adiós a la Constitución Española. ¡Claro!, como el señor Iglesias, en el fondo, de esto sabe, aunque lo presente de manera demagógica, y sabe que es inconstitucional, lo presenta aquí pero después no lo defiende porque es indefendible, señor Iglesias.

Y claro que hay cosas de su iniciativa que podríamos compartir, que podríamos haber matizado. ¡Claro que estamos de acuerdo, señorías, con que haya una publicación de los contratos y sus documentos, o con la publicación de las subvenciones, o con la publicación de eso que llaman huella legislativa o huella administrativa! ¡Claro que estamos de acuerdo, señorías, con que se prohíba contratar con la Administración a cualquier empresa o persona que esté condenada por casos de corrupción! El problema, señorías, consiste o está en que lo que usted ha presentado, señor Iglesias, lo que su Grupo Parlamentario nos presenta como el gran salto, el gran nivel de transparencia que vamos a ganar y que es algo indispensable para controlar la corrupción, es exactamente lo mismo, lo mismo, que el Grupo Parlamentario Socialista, Izquierda Unida y UPyD votaron en contra el pasado mes de diciembre en el Congreso de los Diputados, porque prácticamente lo que usted pide aquí viene, señorías, en la Ley de Transparencia.

¡Claro!, hoy se nos pide aprobar un texto declarativo, una proposición no de ley, cuando ya existe un texto jurídico. Hoy se nos pide –es un ejercicio de voluntad-, cuando ya va a existir –cuando entre en vigor, que tampoco queda tanto- la obligación y el compromiso jurídico de tener que hacerlo.

Señoría, fíjese, sobre la publicación de la contratación. ¿Han leído ustedes, señorías, el artículo 8.1, apartado a) de la Ley de Transparencia? Fíjense lo que dice: se tendrán que publicar todos los contratos con indicación del objeto, duración, importe de licitación, de adjudicación, procedimiento utilizado, instrumentos a través de los que se ha publicitado, número de licitadores, identidad del adjudicatario, modificaciones del contrato, etcétera. La publicación de la información relativa a los contratos menores también podrá realizarse trimestralmente. También se publicarán datos estadísticos sobre el porcentaje del volumen presupuestario de los contratos adjudicados a través de los procedimientos previstos en la legislación del sector público. Pero es que, además de que ya está previsto en la Ley de Transparencia –esa Ley de Transparencia que ustedes no apoyaron-, en la Comunidad de Madrid, señorías, existe el portal de la contratación, en el que, aunque todavía no se llega al nivel de lo que exige la Ley de Transparencia, se publican muchas cosas; se publican los acuerdos de convocatoria, los acuerdos de adjudicación y documentos como los pliegos de condiciones y los documentos de formalización de contratos.

Hablemos, señorías, de subvenciones o convenios, que es otra de las propuestas del señor Iglesias. ¿Ha leído usted el artículo 8.1, apartados b) y c), de la Ley de Transparencia? Pues, miren, señorías, se publicarán la relación de los convenios suscritos, convención de las partes firmantes, objeto, plazos de duración, modificaciones realizadas, etcétera. Subvenciones, las subvenciones y ayudas públicas concedidas, con indicación de su importe, objeto, finalidad y beneficiarios. Claro, es que lo que nos está pidiendo ya existe.

Sobre la huella legislativa, ¿ha leído usted el artículo 7 de la Ley de Transparencia? Léala. Sobre la publicación de indemnizaciones a los altos cargos, ¿ha leído el artículo 8, apartado 1 f), de la Ley de Transparencia? Porque es que también lo dice. Sobre que las empresas o las personas condenadas por corrupción no contraten con las Administraciones Públicas, ¿ha leído usted, señor Iglesias, y señores del Grupo Parlamentario Socialista, el artículo 60 de la Ley de Contratos del Sector

Público? Porque lo que usted pide ya está. De hecho, si ustedes entran en la página "web" de la Comunidad de Madrid, en el portal de contratación y en el portal de licitadores, podrán ver que hay un apartado de empresas inhabilitadas para contratar con la Administración Pública.

Señorías, si no fuese por lo serio del asunto, me parecería que esta iniciativa no deja de ser una broma. Pero, claro, como en realidad no estamos, en el fondo, para proponer medidas que sirvan de verdad para luchar contra la corrupción sino simplemente se trataba de aprovechar el momento y presentar una iniciativa al albur de la oferta de acuerdo y de pacto que había presentado el Presidente de la Comunidad de Madrid, pues en eso estamos. Pero, señoría, tiene usted razón, me ha hecho usted cambiar mi intervención, tiene usted toda la razón, porque yo esperaba otro tipo de debate, pero, bueno, creo que se ha equivocado usted y ha venido con el ventilador; pues, ya que ponemos el ventilador, empecemos, señoría.

Respecto a la intervención de la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, yo tengo que decir que ya no me sorprende, pero tengo que reconocer que en Izquierda Unida tienen ustedes una enorme capacidad para ponerse de perfil con estos temas, porque, claro, resulta, señorías, que en Caso Púnica imputan a un militante del Partido Popular y, como dijo el señor Gordo en debates pasados, la culpa es del PP. Resulta, señorías, que militantes de Izquierda Unida hacen un mal uso de las tarjetas de Caja Madrid y, claro, se trata de un tema personal, pero con Izquierda Unida no tiene nada que ver. Eso sí, a los demás les exigimos responsabilidades políticas por elegir, o por no mirar, o por no vigilar, pero cuando una parte de la propia Organización de Izquierda Unida le pide responsabilidades a otra parte de Izquierda Unida por ese mismo tema, entonces nos ponemos de perfil y decimos: no, no, si a mí eso no me afecta, ¿a mí por qué me piden responsabilidades? Eso sí, a los demás sí se las pedimos. Yo creo, señorías, que hay que aplicar el mismo rasero.

Ha hablado la portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida del Gerente del Partido Popular -y también el señor Carmona en su pregunta en este Pleno-, y yo entiendo, señorías, que cuando hay una formación política que, por ejemplo, como Izquierda Unida, ha estado o sigue estando sin pagar las cotizaciones a la Seguridad Social a sus trabajadores, o cuando el Grupo Parlamentario Socialista o el PSM despide, y hay sentencia firme reconocida, a sus trabajadores por motivos ideológicos incumpliendo sus derechos laborales, yo entiendo que no sepan lo que es respetar los derechos laborales de una persona. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Entiendo que es bastante típico en ciertos movimientos querer la muerte civil de ciertas personas aunque ni siquiera estén imputadas. Pero, claro, ya que utilizan ustedes ese criterio, yo todavía no le he escuchado a nadie de esas bancadas pedir que, por ejemplo, despidan de la universidad de Alcalá a don Virgilio Zapatero porque estamos exactamente en la misma circunstancia, o que despidan al señor Jorge Gómez de donde tenga responsabilidades o de donde tenga el trabajo. Yo no quiero que lo hagan porque creo que no tiene nada que ver ocupar un puesto de confianza y tener que pagar políticamente por lo que uno haya hecho con que uno tenga que ser condenado a la

muerte civil y no tenga derecho a trabajar ni a reincorporarse a su antiguo puesto laboral. Pero, bueno, ese es el discurso y la posición que tienen algunos.

Señorías, si el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes tiene esa capacidad para ponerse de perfil con los temas de la corrupción, la transparencia, etcétera, pues, evidentemente, la señora Sánchez Melero es el paradigma. Se queja de la hora de este debate y dice: "A las once de la noche este debate probablemente no tiene ningún interés"-; entiendo que la señora portavoz de Izquierda Unida está acostumbrada al "prime time" de las mañanas en los programas de televisión y esta hora a lo mejor no le viene bien, pero creo que es un debate que también sirve para los ciudadanos aunque se haga a las once de la noche. Lo de la señora Sánchez es el paradigma: entiendo que imprime carácter que a uno le consideren casta y que además pertenezca a ese tipo de la política de izquierdas que defiende la republica hereditaria. Eso lo entiendo, señora Sánchez Melero. Y también entiendo su discurso, ese discurso que ha hecho hoy medio de defensa de lo asambleario, teniendo en cuenta lo último que le he escuchado a usted diciendo que el PSOE no puede ser el eje vertebrador de una posible alternativa en Madrid. Claro, teniendo en cuenta cómo está Izquierda Unida, que tampoco creo que pueda ser el eje de la alternativa, me parece que está usted apostando por otra cosa (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Por eso, señorías, es muy fácil poner el ventilador y centrarse en el Partido Popular. Nos olvidamos de todo menos del Partido Popular; es decir, si alguien cobra por algo, por un trabajo que no hace, por ejemplo en la universidad de Málaga, en ese terreno no nos vamos a meter no vaya a ser que mi proyecto político de pactar con otras fuerzas políticas pueda molestar y entonces por ese camino no voy.

Señorías, ustedes tienen la enorme facilidad para venir inmediatamente en cuanto tienen la ocasión con la publicación de un medio de comunicación diciendo "se ha publicado esto" y pidiendo explicaciones. Bueno, bien, pues el otro día un periódico publicó que la señora Sánchez Melero -yo lo siento, no la estoy acusando de nada- estaba involucrada en contratos irregulares en Rivas; al parecer en la adjudicación, firma y trámite de contratos también dinásticos -también con origen dinástico!- en materia de deporte. ¿Tenemos que hacer caso a todo lo que se publica, señora Sánchez Melero, o no? ¡No lo sé, señoría! pero es lo que se publica. Claro, es que aquí nos fiamos de todo lo que publican los periódicos. Eso sí, cuando se publican cosas de esta bancada seguro que es cierto, pero si se publican de esa otra, es falso. Yo a las noticias que publican los periódicos les doy la veracidad que les puedo dar: la justa. Sobre todo cuando lo vea en los tribunales, mientras tanto siempre respeto la presunción de inocencia, algo que a todos los demás, por lo menos en ese lado, les cuesta bastante reconocer.

Señor Iglesias -y ya termino-, habla usted de la corrupción otra vez con ese tono maniqueo al que nos tenía acostumbrados en anteriores ocasiones: "La corrupción en la Comunidad de Madrid solo es culpa y responsabilidad del Gobierno del Partido Popular y los demás somos limpios representantes, partidos que estamos limpios de polvo y paja." Yo, señor Iglesias, le podría hablar de Pozuelo, de Leganés, de Fuenlabrada, de Getafe y de muchos municipios de esta Comunidad de Madrid en la que están imputados o han estado afectados muchos altos cargos del Partido Socialista. Ya que ha hablado usted también de la "operación Púnica", le quiero recordar que en ese caso estaba

afectado no solo el antiguo secretario general del Partido Popular que, como han dicho los tribunales, había organizado supuestamente una red para beneficio personal, sino que también estaba afectado alguien por quien el señor Gómez parecía que iba a llorar, que era el anterior alcalde de Parla el señor Fraile. Pero fíjense, señorías, cuando parecía que la cosa se iba a arreglar en Parla, la número dos resulta que tampoco puede acceder al cargo porque también está afectada por el "caso Púnica", porque a su padre, señorías, le había contratado la misma empresa a la que al parecer le habían adjudicado. ¡Y después viene usted aquí, señor Iglesias, a dar lecciones!

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Ya que es usted tan aficionado a decir: parece ser que en un periódico, fíjese lo que leí no hace mucho tiempo en Estrella digital: Un constructor de la Gürtel pagó actos del PSOE de Parla y consiguió terreno público. El señor David Marjaliza -¿le suena? Caso Púnica- pagó un acto al señor Gómez y pagó el cóctel de 58.000 euros. Después de eso se le adjudicaron dos parcelas. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Señor Muñoz, vaya terminando, por favor.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Terminó, señor Presidente. El señor Carmona en su pregunta esta tarde ha dicho que él ponía la mano en el fuego por el señor Gómez. Me parece muy bien. Cada uno es muy libre de quemarse cuando y como quiera, sobre todo cuando que se queme o no depende de la señora Arceredillo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor Iglesias, ¿acepta usted la enmienda? (*Denegaciones por parte del señor Iglesias Fernández*.) No la acepta. (*La señora Sánchez Melero pide la palabra*.) Señoría, ¿por qué artículo pide la palabra?

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO** (*Desde los escaños*): Por el artículo 114.

El Sr. **PRESIDENTE**: La intervención que ha habido aquí no ha sido ofensiva, ha sido solo...

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO** (*Desde los escaños*): ¡Hombre! ¡Bastante! Ha mentido sobre mi persona.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, perdón. Ha sido solo reflejar el dato de un periódico. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO** (*Desde los escaños*): No, no, no. Ha mentido sobre mi persona, generando...

El Sr. **PRESIDENTE**: No ha habido valoración. No, señoría. Usted no va a abrir el debate otra vez.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO** (*Desde los escaños.*): Yo quiero dar una explicación en Cámara.

El Sr. **PRESIDENTE**: No va a abrir el debate. Lo siento. No tiene la palabra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: *Quiero explicarlo, si les interesa. Tengo derecho a una explicación para que me pida disculpas.*) No tiene la palabra, señoría. Por tanto, vamos a llamar a votación. (*La señora Sánchez Melero pronuncia palabras que no se perciben.*) No ha hecho ninguna acusación; ha sido reflejada una noticia. Usted sí que ha hecho acusaciones y, porque el punto era muy delicado, esta presidencia ha estado callada. Usted no me alegue que ha habido aquí algo en contra de su honor, cuando lo único que se ha hecho ha sido reflejar la noticia de un periódico. Si usted tiene algún problema, hable con el periódico. No tiene la palabra, señoría. (La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: *¡Es falso! ¡Vosotros lo sabéis porque tenéis todos los documentos!*) (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) (*La señora Sánchez Melero pronuncia palabras que no se perciben.*)

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación de la PNL 132/14, en los términos resultantes del debate. (Pausa).

Señorías, con 114 diputados presentes; 49 votos a favor y 65 votos en contra, queda rechazada la iniciativa. Se levanta la sesión.

(Eran las veintitrés horas y treinta y tres minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid